BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 8
de setiembre de 2010

Año CXVIII
Número 31.982

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABABUY

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación publicación TI 98481/10, **donde dice** Presidente Elias Antonio Riveros, Director Suplente - Beatriz Susana Mesa. Sede Social y domicilio especial directorio - Monteagudo 424, departamento 2, C.A.B.A. **debió decir:** Presidente David Lionel Barrios y Director Suplente Debora Gabriela Pedraza, sede social y domicilio especial diretorio Cachimayo 1343 departamento A - C.A.B.A. y **donde dice** cierre Ejercicio 31.07 **debió decir** Cierre Ejercicio 31.12. Autorizada Instrumento Público 13.07.10.

Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 08/09/2010 Nº 104498/10 v. 08/09/2010

AIRES DEL LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente: Guillermo Mauricio Roitenberg, 26/9/30, LE 6.469.962, CUIT. 20-06469962-9, empresario; Director Suplente: Israel Roiteberg, 19/1/69, DNI 20.619.664, CUIT. 20-20619664-6, arquitecto, argentinos casados y domicilio real y especial Viamonte 2660, 5 piso departamento "C" CABA Plazo: 10 años. Objeto: construcción, proyecto y dirección a través de profesionales con titulo habilitante compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de operaciones inmobiliarias pudiendo otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo. Sede: Viamonte 2660, piso 5º departamento "C", CABA. Capital $ 100.000. Cierre: 31/08 anual. Esc 278, 1/09/10, Registro 1379 CABA, Natalia S. Trovato, Tº 106 Fº 269 C.P.A.C.F autorizada en dicho instrumento.

Abogada - Natalia S. Trovato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2010. Tomo: 106. Folio: 269.

e. 08/09/2010 Nº 103332/10 v. 08/09/2010

AL SUR CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/9/2010. 2) Al Sur Cafe SA. 3), Alan Furth Bouzamayor, Pasaporte 031039574, empresario 06/06/1974, Venezolano, ambos solteros y con domicilio real y especial Martha Salotti 550, dpto 16, Rio 2 CABA, Daniela Raquel Trueba, DNI 23.643.770, 29/09/1973, Arquitecta, Argentina. 4) Objeto: Restaurante, bar y Confiteria; despacho, elaboración y comercialización: de bebidas alcoholicas y sin alcohol, servicios de cafeteria, toda clase de articulos o productos alimenticios en general; comidas rapidas, despacho de comida a domicilio, catering, provision de comidas para empresas y toda otra actividad anexa, derivada análoga que directamente se vincule a ese objeto. 5) Capital: $ 20.00 6) sede Social Azcuenaga 1355 PB "A" CABA, 7) 99 años 8) Cierre 30/09 9) Prescinde sindicatura. 10) Presidente Alan Furth Bouzamayor 11) Integración: Alan Furth Bouzamayor, Suplente Daniela Raquel Trueba 80%, Daniela Raquel Trueba 20%. Autorizado en escritura de 01/09/2010, folio 464, registro 172, Gaston Alberto Gerez, DNI 25.909.601. Bs As 01/09/2010.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 3.

e. 08/09/2010 Nº 103221/10 v. 08/09/2010

ALP GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 733 del 27/8/10 Fº 1906 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Rafael María Ignacio Ayanz, soltero, nacido el 11/10/82, DNI 29.865.969, domiciliado en Paraná 1167 piso 9 depto. A, C.A.B.A.; Matías Guillermo Micheloud, soltero, nacido el 26/8/81, DNI 29.043.080, domiciliado en Tucumán 2526, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As.; Nicolás Juan Bottini Belitrand, soltero, nacido el 1/3/83, DNI 30.136.529, domiciliado en Schweitzer 750, Partido de Escobar, Prov. Bs. As.; Agustín José Fusaro, soltero, nacido el 26/4/82, DNI 29.501.762, domiciliado en Avenida Cramer 2641 piso 4 depto. C, Cap. Fed.; y Marco Gallia, casado, nacido el 5/10/71, DNI 22.431.316, domiciliado en Avenida Libertador 2355 piso 7 C.A.B.A., todos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Planeamiento, desarrollo, financiamiento e instalación de proyectos de energía renovable, especialmente proyectos de energía eólica, así como todo otro negocio, transacción, operación, acción y/o servicio relacionado con el objeto social antes detallado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Rafael María Ignacio Ayanz. Directores Titular: Matías Guillermo Micheloud, Nicolás Juan Bottini Belitrand y Agustín José Fusaro. Director Suplente: Marco Gallia. Sede social y domicilio especial de los directores: Florida 253 piso 4 depto. D, C.A.B.A. Sebastián Ballestrin, autorizado por Esc. 733 del 27/8/10 Fº 1906 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 60. Libro Nº: 96.

e. 08/09/2010 Nº 104672/10 v. 08/09/2010

ALTOLAGUIRRE 2249

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 3 de setiembre de 2010, Folio 429, Registro 1551, Capital Federal; integrada por don Guido Ezequiel Sevi, argentino, nacido el 2 de junio de 1959, casado en primeras nupcias con Laura Esther Sigal, Documento Nacional de Identidad 13.211.345 y C.U.I.T 23-13211345-9, arquitecto, domiciliado en Teodoro Garcia 1783, noveno piso, C.A.B.A y don Alejandro Santiago Zuchowicki, argentino, nacido el 23 de mayo de 1.963, casado en primeras nupcias con Regina Aisinscharf, Documento Nacional de Identidad 16.130.636, y C.U.I.T 20-16130636-4, empresario, domiciliado en 11 de Septiembre 1790, tercer piso, C.A.B.A.- Denominación: "Altolaguirre 2249 S.A.".- Domicilio: ciudad de Buenos Aires.- Duración: 6 años a partir de su inscripción.- Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesional con título habilitante.- B) Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/ ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones y especialmente ser fiduciante y/o actuar como fiduciaria para la administración de fideicomisos inmobiliarios.- C) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital: $ 50.000 y se divide en 50.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Directorio: 1 a 3 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Guido Ezequiel Sevi.- Director Suplente: Alejandro Santiago Zuchowicki.- Los que constituyen domicilios especiales y legales en Altolaguirre 2249, segundo piso, departamento "A", C.A.B.A; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Sede: Altolaguirre 2249, segundo piso, departamento "A", C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Escribana María

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Gracia Caso, autorizada por escritura número 127, pasada al folio 429, fecha 3 de setiembre de 2010.

Escribana - María Grecia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2010. Número: 100903422972/A. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 08/09/2010 Nº 103349/10 v. 08/09/2010

ARGENTA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/08/10 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 35.442.443 a la suma de $ 37.042.443 y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por acta de Acta de Asamblea del 24/08/10.

Abogado - Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 08/09/2010 Nº 103037/10 v. 08/09/2010

AUROPAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 58 Fº 144 Registro 793 CABA del 24/08/10 se Incorporó al protocolo: I) Acta de Directorio Nº 101 del 23/04/10 que Resuelve cambio sede social fuera estatuto se establece en Avenida Belgrano Nº 863 piso 10º Frente CABA; II) Acta de Directorio Nº 102 del 12/05/10 de Convocatoria a Asamblea publicaciones de ley en BO el 20, 21 y 26 de mayo 2010; III) Acta de Asamblea General Extraordinaria y Registro de Asistencia a Asambleas, ambas del 14/6/10 que resolvió: 1) aumento capital social, dentro del quintuplo a $ 9.900.00.- y 2) Reforma Estatuto: a) Artículo Cuarto: Capital Social: $ 9.900.000. b) Artículo Quinto: capital social representado por acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- y 1 voto cada acción y c) Artículo Octavo.- Autorizada en escritura Nº 58, Fº 144 Registro 793 CABA del 24/08/10.

Apoderada - Virginia Inés Marcaccio

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 13.

e. 08/09/2010 Nº 103013/10 v. 08/09/2010

BEWELE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 60 Fº 155 Registro 793 CABA del 24/08/10 se Incorporó al protocolo: I) Acta de Directorio Nº 4 del 23/04/10 que resuelve cambio sede social fuera estatuto se establece en Avenida Belgrano Nº 863 piso 10º Frente CABA; II) Acta de Directorio Nº 5 del 12/05/10 convoca Asamblea Se efectuaron publicaciones de ley en BO el 20, 21 y 26 de mayo 2010; III) Acta de Asamblea General Extraordinaria, y Acta Registro Asistencia a Asambleas, ambas del 14/6/10 que resolvió 1) aumento de capital dentro del quíntuplo a $ 3.400.000 y 2) Reforma Artículo Cuarto: Capital Social $ 3.400.000.- Autorizada en escritura Nº 60 Fº 155 Registro 793 CABA del 24/08/10.

Apoderada - Virginia Inés Marcaccio

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 13.

e. 08/09/2010 Nº 103015/10 v. 08/09/2010

BORAX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria del 26/7/10 se resolvió modificar el artículo séptimo del estatuto social así: Artículo 7º. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, quienes constituirán la garantía a la que se refiere el segundo párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: (a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. (b) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente, el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. (c) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), por cada uno, o el monto que en el futuro establezca la autoridad de contralor. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores suplentes no forman parte del directorio ni lo integran, sin perjuicio de asistir a las reuniones cuando sean invitados por el presidente y exponer sus opiniones cuando les sean requeridas. Tanto los directores titulares cuanto los suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente, subsistiendo en sus mandatos luego de la expiración de su término hasta la asamblea que se realice en los términos de los artículos 234, 236 y 237 de la ley 19.550, sin que ese período de prórroga otorgue derecho a retribución. Si por cualquier causa faltaren directores titulares o suplentes, la comisión fiscalizadora de acuerdo con el directorio o directores restantes designará directores interinos, quienes ocuparán el cargo hasta tanto se reincorporen sus titulares y como máximo hasta la primera asamblea ordinaria que se celebre. Por resolución de una asamblea ordinaria convocada al efecto, cualquier director titular o suplente podrá ser relevado de sus funciones antes del término de su mandato, en cuyo caso será reemplazado por el suplente o la persona que se designe, quien durará en su cargo por el término que aún restare a su antecesor, salvo por propio relevo en la forma prevista en este artículo. La asamblea que elija a los directores designará de entre ellos a un presidente y a un vicepresidente quien reemplazará a aquél en caso de su fallecimiento, ausencia o impedimento, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Las mismas personas podrán ser reelegidas indefinidamente para los mencionados cargos. El directorio funcionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate el presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. Los directores podrán representarse entre ellos en el seno del directorio, mediante mandato otorgado por instrumento privado, carta o telegrama, sin necesidad de certificación alguna de firma, manteniendo íntegra su responsabilidad por las resoluciones que se adopten. A los efectos de establecer la mayoría para sesionar sólo se computará el número de directores presentes mientras que a los fines del voto se incluirán los de los directores representados. Las resoluciones del directorio se asentarán en actas en un libro rubricado que firmarán los directores que hayan concurrido. Las funciones de los directores serán remuneradas con imputación a gastos generales o utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea ordinaria y en la medida que la misma disponga. Se resuelve asi mismo reordenar el texto del Estatuto incluyendo el artículo modificado.- Fernando Rodríguez Alcobendas Escribano titular del Registro 311 C.A.B.A., autorizado en escritura Nº 152 del 19/8/2010.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2010. Número: 100901417360/2. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 08/09/2010 Nº 103017/10 v. 08/09/2010

CEREALES VERA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 259 del 01-09-10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "Cereales Vera Cruz S.A.". Socios: Marcelo Fink, nac. 02-12-76, D.N.I. 25.459.560, con domicilio real y especial en Boulevard Galvez 2013, Ciudad y Provincia de Santa Fe; y Roxana Elizabeth Pesciotto, nac. 02-12-74, D.N.I. 24.293.321, con domicilio real y especial en Uspallata 920, La Tablada, Partido La Matanza, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la Actividad de corredor y/o comisionista de granos vinculando su oferta y demanda para su correspondiente comercialización a terceros. Sede Social: Sarmiento número 559, piso 4, oficina 73, CABA. Duración: 20 años. Capital: $ 220.000. La administración está a cargo de un directorio con miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso.- Primer Directorio: Presidente: Marcelo Fink; Director Suplente: Roxana Elizabeth Pesciotto. Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Autorizado por Escritura 259 del 01-09-10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Jonatan Emanuel Carrizo. Firma certificada por ante el Escribano Daniel E. Badra, Titular del Registro Notarial 1688 de Capital Federal, por Acta Nº 437 de fecha 03-09-10, en foja de certificación de firmas número R001340407.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 437.

e. 08/09/2010 Nº 103236/10 v. 08/09/2010

CLIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 234 del 31/8/10 Fº 946 Registro 856 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14/6/10 que resolvió: 1. Designar y distribuir los cargos del directorio conforme a: Presidente: Luis Alberto Szpektor. Vicepresidente: Andrea Sol Szpektor. Director Suplente: Alejandro Joel Szpektor. Domicilio especial de los directores: Esmeralda 1385 piso 1 oficina H, C.A.B.A.; 2. Aumentar el capital social a la suma de $ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 3. Reformar el artículo cuarto del estatuto social. Leonardo M. Schestenger, autorizado por Esc. 234 del 31/8/10 Fº 946 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2010. Número: 100902421106/A. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 08/09/2010 Nº 103152/10 v. 08/09/2010

COMPAÑIA FONDYCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 31/8/10. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Luis Alberto Nieto Malgioglio, CUIT 20-60313001-5, 6/10/48, español, casado, comerciante, Alvear 585, Villa Carlos Paz, Pcia. Cordoba; y Matías Sebastian Fariña Dequino, CUIT 20-27360748-0, 4/6/79, argentino, soltero, abogado, Nicolás Berotaran 1453, Cerro de las Rosas, Pcia. Cordoba. 2) Compañía Fondycor S.A. 3) Bacacay 1764, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 150000. 7) 31/5. 8) Directorio: Presidente: Luis Alberto Nieto Malgioglio; Director Suplente: Matías Sebastian Fariña Dequino, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 213 del 31/8/10, Fº 457 Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2010. Número: 100903422946/D. Matrícula Profesional Nº: 4814.

e. 08/09/2010 Nº 103310/10 v. 08/09/2010

CONSTRUNORT REAL STATE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso del 25/9/10 se publico erróneamente el capital social siendo el correcto $ 50.000.-, y por escritura 151 de 7/9/10 se modifica el artículo 9º del estatuto.- Manuel Jorge Gimenez Zapiola autorizado en escritura 115 del 3/8/10.-

Autorizado – Manuel Jorge Jiménez Zapiola

Certificación emitida por: Javier María Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 7/9/10. Nº Acta: 192. Libro Nº: 26.

e. 08/09/2010 Nº 104746/10 v. 08/09/2010

DAYUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 2/9/10. 2) Dimas Gaviña, argentino, casado, abogado, 23/10/1972, DNI 22.992.865, Paunero, 2744, piso 4, departamento "D", Cap Fed y Joaquin Carlos Maqueda, argentino, soltero, comerciante, 24/9/1984, DNI 31.239.547, Av. Las Heras 2799, Cap Fed. 3) Dayur S.A. 4) Domicilio legal y especial Avenida Cordoba, 991, piso, 4 departamento "D" Cap, Fed. 5) Duración 99 Años 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en extranjero las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias. La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas concursos de precios o de licitaciones o cualquier otra modalidad, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, de gas en cualquiera de sus formas, de energía eléctricas, eólicas, obras viales y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo realizar servicios de asesoramiento a terceros para la realización de las actividades detalladas. Las actividades serán realizadas por Profesionales con Título Habilitante cuando la normativa lo regule. Realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Tomar y administrar gratuita u onerosamente fondos de terceros o fondos fiduciarios en tanto ello esté permitido por la legislación financiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 50.000, 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 3 ejercicio. Presidente: Dimas Gaviña. Director Suplente: Joaquin Carlos Maqueda, Domicilio especial y legal avenida Cordoba 991, piso, 4 departamento "D" Cap Fed. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Autorizado por Esc Nº 359 del 2/9/10 folio 1.456 registro 1742.

Juan Santiago Quitegui

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 013. Libro Nº: 46.

e. 08/09/2010 Nº 103153/10 v. 08/09/2010

DELACITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 142, folio 453, del 17/5/10, Registro 1913 CABA, que me autoriza, Resolvió: 1) Cancelar sucursal en CABA.- 2) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 3) Pedro Silvio Lopatka, argentino, 22/4/60, divorciado, empresario, DNI 14.157.658, Pasteur 435, CABA, y Andrea Deborah Dublisky, argentina, 19/10/61, divorciada, DNI 14.768.968, Quesada 1750 2º piso Departamento "D" CABA; b) "Delacity S.A." c) Francisco Seguí 4530, 2º piso, departamento 211, CABA; d) a) Comercial: La compra, venta, fabricación, producción, importación y exportación de artículos de librería, juguetería, regalos, marroquinería, electrónica, indumentaria y textil.- f) $ 30.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/03. 9) Presidente: Pedro Silvio Lopatka; Director Suplente: Andrea Deborah Dublisky, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/09/2010 Nº 103080/10 v. 08/09/2010

EMPRENDIMIENTO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 303 del 30/07/10, Registro 1697 CABA, se transcribió partes pertinentes de: I) Actas de Asamblea General Ordinaria unánime y Directorio del 28/04/09, elección del directorio: Presidente: Alberto A. Glasman, Vicepresidente: Mario A. Kantor, titulares: Rosa Faigenman, Maria Inés Faigenman, Suplentes: Viviana Glasman, Pablo Gustavo Kantor. II) Actas de Asamblea General Extraordinaria unánime y Directorio del 30/07/10, por las que: 1) Renuncian: Director titular y Presidente: Alberto Abraham Glasman, Directora titular Rosa Faigenman. 2) Se reforman los Artículos 4º, 8º, 9º y 13º de los Estatutos, suprimiendo especificaciones sobre dos grupos accionarios. 3) Se designa directorio: Presidente: Mario Arnaldo Kantor, Directora titular: Maria Inés Faigenman y Directora Suplente: Bárbara Andrea Kantor. Vigencia: Hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/12/2010. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Lugones 1454, CABA; 4) Cambio de Sede Social a Lugones 1454, CABA. Autorizada: Alicia Gladys Sabater DNI 14.038.354. Escritura 303, 30/07/10, Fº 1267 Registro 1697, CABA.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 078. Libro Nº: 50-int. 95086.

e. 08/09/2010 Nº 103129/10 v. 08/09/2010

ESQUINA 4

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 144 del 27/8/2010, al Fº 390 del Reg. 792 CABA. 1) Socios: Casimiro Luciano González, soltero, DNI 4.490.047, CUIT 20-04490047-6, domicilio en Marcelo T de Alvear 1665, 9º Piso, Departamento "C", CABA; Benigna Mercedes González, viuda, DNI 3.027.129, CUIL 27-03027129-2, domicilio en Avenida Carabobo 190, 6º piso, Departamento "B", CABA; Beatriz Terecita González, LC 3.269.374, CUIT 27-03269374-7, domicilio en Julián Alvarez 2.184, 8º piso, Departamento "A", CABA; Raquel Rosa González, soltera, DNI 2.323.788, CUIL 27-02323788-7, domicilio en Avenida Carabobo 172, 8º piso, Departamento "B", CABA, todos argentinos, comerciantes, mayores. 2) Denominación Social: Esquina 4 S.A.; 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros y/o por cuenta y a nombre de terceros, dentro del territorio de la Republica o del extranjero las siguientes actividades: Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos, rurales sometidos o no a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles cualquiera fuera su tipo. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público.- La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo actuar incluso como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: $ 20.000.-; 6) Administración: 1 a 5 por tres ejercicios; 6) Representación Legal: Presidente: Casimiro Luciano González. Director Suplente: Beatriz Terecita González, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social; 7) Sede Social: Avenida Carabobo 172, 8º piso, Departamento "B", CABA; 8) Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.- M. Florencia Lepez Matinati, DNI 30551928, Apoderada, esc. Nº 144, del 27/08/10, Fº 390, del Reg. 792 de CABA.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 41.

e. 08/09/2010 Nº 103301/10 v. 08/09/2010

ESTABLECIMIENTOS SOYUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 9-11-09 se aumentó el capital de $ 80.000 a $ 2.000.000; se adecuó la Garantía del Directorio y se modificaron en consecuencia los Artículos 4º y 10º del Estatuto.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/09/2010 Nº 102940/10 v. 08/09/2010

EXPO-RUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 145 del 26 agosto 2010, registro 829 CABA, se modifico el art. 3 del estatuto y se suprimio del objeto societario "importación y exportación de todo tipo de productos".- Claudia Marcela Sclauzero, DNI: 16.855.141 autorizada por escritura del 27 mayo 2010 ante mi, que paso al fo 146 de este registro.

Certificación emitida por: Roberto V. Vitale. Nº Registro: 829. Nº Matrícula: 1939. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 0172. Libro Nº: 076.

e. 08/09/2010 Nº 103173/10 v. 08/09/2010

FACIMEX ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 51 del 02/09/2010, Fº 115 del Registro 1403 se constituyo "Facimex Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Anónima" Socios: Daniel Osvaldo Bootz, argentino, casado, nacido el 16/03/1959, empresario, DNI. 12.825.139, CUIT 20-12825139-2, domiciliado en de Kay 846, Adrogue, Pcia de Bs. As.; y Néstor Rubén Domínguez, argentino, casado, nacido el 14/06/1957, Contador Publico, DNI. 12.988.574, CUIT. 20-12988574-2, domiciliado en F. de Amador 2638, Olivos, Pcia. de Bs. As.- Plazo 99 años desde su Inscripción en la IGJ.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión y/o crédito, sean éstos abiertos o cerrados, de conformidad con las disposiciones de la Ley 24.083, su decreto reglamentario 174/93 la ley 24.441 y cualquier otra norma legal o reglamentaria que Contemple dicha actividad. Para el cumplimiento de su fin, la sociedad Podrá además realizar con los Bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales o mixtos o con bancos privados o sociedades financieras, los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital $ 250.000, representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u Dirección y Administración a cargo del Directorio, de 3 a 9 por 3 años Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.- Directorio: Presidente: Javier Martín Fernanez; Vicepresidente Alejandro Martín Domínguez Remete; Director Titular: Carlos Martín Suárez; Director Suplente: Horacio Alfredo Bordo; Síndicos Titulares: Carlos Daniel Marcello; Fernando de Lusarreta y Silvia Gabriela Estevez; Síndicos Suplentes: Hugo Gerardo Mosin; María Guadalupe Sánchez Soutos y Valeria Alejandra Brito; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio legal en Olga Cossenttini 831, Pº 2º, Cap. Fed. Cierre de Ejercido: 31/12.- Sede Social: Olga Cossenttini 831, Piso 2º Capital Federal.- Rosa Pereyra, DNI 11.661.734, Autorizada en esc. Nº 51 del 02/09/2010, Fº 115 del Registro 1403 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Diana M. de Elías. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3818. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 23.

e. 08/09/2010 Nº 103066/10 v. 08/09/2010

FERNANDEZ CARTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 27/08/2010, ante el Escribano Horacio O. Manso, al Fº 1105 Reg. 1132 CABA, se constituyó Fernández Carta y Asociados S.A.- Socios: Carlos Alberto Fernandez, nacido 15/10/1967, casado, C.P.N., D.N.I. 18.449.724, C.U.I.T. 20-18449724-8, domiciliado en Av. San Martin 617, 4º piso depto. C C.A.B.A. y Graciela Susana Carta, nacida 06/12/1975, soltera, empresaria, D.N.I. 24.957.402, C.U.I.L. 27-24957402-9, domiciliada en Av. del Libertador 6710, décimo primer piso depto A C.A.B.A., argentinos.- Domicilio: jurisdicción de la Cdad. Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la I.G.J.- Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoria empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, contable, recursos humanos, proyectos de inversión y todas aquellas relacionadas con la organización y desarrollo de las organizaciones.- Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.- Capital: $ 20.000 representado por 2.000 acciones de $ 10 c/n c/una.- Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 v/n c/una, 1 voto por acción.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes.- Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Carlos Alberto Fernandez; Vicepresidente: Graciela Susana Carta; Director titular; Elba Cristina Carta, nacida 10/01/1968, D.N.I. 20.095.027, C.U.I.L. 27-20095027-0, domiciliada en Jaramillo 2010, 18º piso B, C.A.B.A. y Director suplente: Silvia Anabel Carta, nacida 26/01/1975, D.N.I. 23.805.744, C.U.I.L. 27-23805744-8, domiciliada en J. Ramirez de Velazco 544, 6º piso D, C.A.B.A., argentinas, casadas, empresarias.- Los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social.- Elba Cristina Carta y Silvia Anabel Carta aceptaron sus cargos.- Se fijó la sede social en Avenida de Mayo 633 1º piso oficina 7 C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 343 del 27/08/2010 Fº 1105 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2010. Número: 100902420783/8. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 08/09/2010 Nº 103102/10 v. 08/09/2010

FERRETERIA MORO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 88. 1/9/2010. Esc. Lucila Labayru, Reg. 236- Cap. Fed. 2) José Francisco Hernández, arg., nac. 25/7/1934, casado en 2as nupcias con Rosa Alejandra Woscresenski, comerciante, LE 4.147.923 y CUIT 20-04147923-0, domiciliado en Av. Federico Lacroze 3037; y Valeria Alejandra Hernández, arg., nac. 29/3/1974, divorciada de 1as nupcias de Daniel Hernán del Valle, comerciante, DNI 23.903.662 y CUIT 27-23903662-2, domiciliada en Av. Federico Lacroze 3037, ambos vecinos de Cap. Fed. 3) "Ferretería Moro S.A." 4) Av. Federico Lacroze 3037 CABA. 5) Objeto: La comercialización minorista de: a) artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería y cristalería; b) máquinas, herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas; c) materiales de construcción clase I (exposición y venta) y clase III (sin exclusiones); d) artículos de ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos; e) artículos de tornillería y bulonería; f) papeles pintados, pinturería; g) artículos de cerrajería; h) artículos de limpieza; i) substancias químicas, caucho y plásticos; j) artículos publicitarios, carteles, displays y objetos de señalización. La compraventa de garrafas nuevas vacías. La venta de artículos sanitarios; cortinas metálicas, plásticas y de maderas, sus repuestos y accesorios; artículos de grifería; pinturería; papeles pintados; toldos y sus accesorios; artículos para desinfección y desratización; artículos de bronce, artículos para camping, playa y jardín. Importación y Exportación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vice en su caso. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Cierre de ejercicio: 31/3. 12) Directorio: Presidente: Valeria Alejandra Hernandez, Director Suplente: José Francisco Hernandez, ambos con domicilio especial en la sede social.-Autorizada por dicha Esc. 88 del 1/9/2010, Reg. 236, Cap. Fed.

Escribana - Lucila Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2010. Número: 100901418497/6. Matrícula Profesional Nº: 4796.

e. 08/09/2010 Nº 103035/10 v. 08/09/2010

FONDO DE INVERSION EN TIERRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Emilio José Pellet Lastra, argentino, nacido: 4/3/1959, empresario, casado, DNI. 13.211.116, CUIT 20-13211116-3, domicilio: Juana Azurduy 2440, Cap. Fed.; Pablo Raúl Munzi, argentino, nacido: 1/6/1959, ingeniero, casado, DNI. 13.380.791, CUIT 20-13380791-9, domicilio: Montevideo 1837, piso 6, Cap. Fed y Clarisa Diana Lifsic, argentina, nacida: 28/7/1962, Lic. en economía, DNI. 16.247.555, CUIT 27-16247555-5, casada, domicilio: Paraná 1263, piso 8, frente, Cap. Fed.- 2) Escritura 64 del 3/9/2010- Fo. 176, Registro 1635, Cap. Fed.- 3) Denominación: "Fondo de Inversión en Tierras S.A.".- 4) Sede Social: Juana Azurduy 2440- Cap. Fed.- 5) Objeto: la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, organización, investigación, administración, gerenciamiento y asesoramiento en todas las ramas de la agricultura y ganadería, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, la elaboración de informes, proyectos y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, no excluyendo la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante.- El objeto social se desarrollará tanto en campos propios como en campos de terceros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital $ 50.000.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde Sindicatura.- 11) Asambleas: Rige quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se traten. 12) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Director Titular: Presidente: Emilio José Pellet Lastra- Director Suplente: Clarisa Diana Lifsic quienes constituyeron domicilio especial en Juana Azurduy 2440, Cap. Fed. Autorizada: Olga Alicia Ibarra, segun escritura 64 del 3/9/2010-Fo. 176 - Registro 1635 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 161. Libro Nº: 25.

e. 08/09/2010 Nº 103337/10 v. 08/09/2010

FRANCISCO DE VIEDMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26-02-10 se resolvió la reforma de los arts. 3º (objeto), 8º (garantía directores) y 9º (comisión fiscalizadora) del Estatuto Social. Art. 3º: dedicarse al transporte público de pasajeros y carga de automotor, conforme las autorizaciones que le otorguen las autoridades nacionales, provinciales o municipales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contractuales ya la transporte fluvial, marítimo, ferroviario de superficie o subterráneo o cualquier otro que en futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes o decretos nacionales o provinciales. Podrá igualmente realizar el transporte internacional de pasajeros y carga. Podrá igualmente realizar el transporte internacional de pasajeros y carga. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo. Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis y carrocerías y todos los elementos necesarios para mantener en funcionamiento las unidades anteriormente descriptas; pudiendo importar y exportar las mismas según disponga el directorio. Podrá también dedicarse a la fabricación de los materiales, chasis o carrocerías de las unidades que hagan a su objeto y para terceros. Dedicarse a la explotación de estaciones de servicio, garajes y talleres. Podrá también realizar actividades financieras como otorgar préstamos y realizar financiaciones e inversiones en acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos valores, públicos o privados emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, Municipalidades, Gobier-

no Autónomo de la Ciudad de Bs. As., estados extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país y en el extranjero, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en especial aquellas que requieran el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26-02-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/09/2010 Nº 103208/10 v. 08/09/2010

FUEL & TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de 6/4/10 se aumentó el capital a $ 220000, se modificaron los artículos 4 y 9 del Estatuto, y se designó directorio por 3 ejercicios. Presidente: Matías Sebastián Mercuri; Director Suplente: Pablo Antonio Mercuri ambos con domicilio especial en Santiago del Estero 724 CABA. Firmado Alejandro Marquiegui autorizado en Asamblea General Extraordinaria de 6/4/10.

Abogado - Alejandro Marquiegui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2010. Tomo: 98. Folio: 780.

e. 08/09/2010 Nº 102991/10 v. 08/09/2010

IMPRESIONES NEWGATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/5/10, protocolizado por Escritura Pública Nº 482, Folio Nº 2556, Registro Nº 1481 de la CABA, del 04/8/10, se ha resuelto por unanimidad modificar el objeto social, a saber: producciones y ediciones gráficas y publicitaria en general, su distribución y comercialización y lo relacionado al turismo, incluyendo inversión, impostación y exportación. Asimismo, aumentar el capital social de $ 1.200.- a $ 1.300.000.- mediante emisión de 1.298.800 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- y 1 voto por acción. Se modifican los artículos 3º y 4º del Estatuto Social.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 482, Registro Nº 1481 de la CABA, del 04/8/10. (11/9/91 - Nº 7054 - Lº 110 - Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales).

Certificación emitida por: Claudia F. Diradourian. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 5076. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 1.

e. 08/09/2010 Nº 102950/10 v. 08/09/2010

KENUN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Fabián de Mauricio, nacido el 24 de noviembre de 1968, D.N.I. 20.457.582, casado, domiciliado en Yerbal 825 de C.A.B.A. y Javier Alberto Vianna Uncal, nacido el 7 de junio de 1968, D.N.I. 20.231.290, casado, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 3377, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. 2) Kenun S.A. 3) Sede Social: Yerbal 825 de C.A.B.A. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Decoración, mantenimiento, refacción y/o remodelación de inmuebles en general, pudiendo comprar, vender, importar, exportar, permutar, fabricar y comercializar materiales de decoración, artículos de iluminación, revestimientos, decks, aparatos y mercaderías para el confort del hogar y la industria, cualquiera sea su clase, todo ello relacionado con la actividad de la empresa; dejándose constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. 6) Capital: $ 30.000 representado por 3.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. 7) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Javier Alberto Vianna Uncal. Director Suplente: Horacio Fabián De Mauricio, constituyen domicilio especial en Yerbal 825 de C.A.B.A. Apoderado Pablo Rodrigo Barreiro, Esc. 67 del 01/09/2010, Fº 186 Reg. 2028, C.A.B.A.

Apoderado - Pablo Rodrigo Barreiro

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalia. Nº Registro: 2028. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 132. Libro Nº: 05.

e. 08/09/2010 Nº 103191/10 v. 08/09/2010

LONDYCROSS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 31/05/2010 se resuelve: 1) Cancelación y baja definitiva de la inscripción. 2) Designación de Liquidador y Depositario de los libros: Catalina Beraja, D.N.I. 3.335.711. 3) Domicilio especial: Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 3514, Piso 5º "D", Capital Federal. 4) Baja de Representante Legal. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea del 31/05/2010.

Autorizada - Catalina Beraja

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 63.

e. 08/09/2010 Nº 103145/10 v. 08/09/2010

MFT ARGENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1/9/10 – Mario Eliseo Ferraz Techera (Presidente), uruguayo, 1/6/48, DNI 92150793, Av. Juan Bautista Alberdi 1255, CABA y Fernando Damián Jurao (Director Suplente) argentino, 1/4/86, DNI 32361320 El Parque 9291, Partido 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. Ambos comerciantes, solteros y con domicilio especial en sede social. 99 años. Objeto: servicios de transportes de caudales y objetos de valor, servicios de custodias de bienes y objetos.- $ 70.000.- 31/12. Sede Social: Av. Juan Bautista Alberdi 1255, CABA. Autorizada en Escritura Publica Nº 156 del 1/9/10 Registro Nº 6 CABA. Maria Estela Fernández, D.N.I. 33086072.

Certificación emitida por: José Luis Olivero. Nº Registro: 6. Nº Matrícula: 4490. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 33. Libro Nº: 21.

e. 08/09/2010 Nº 103405/10 v. 08/09/2010

MINERA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/05/09 se reformó el artículo octavo del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fija la asamblea, accionistas o no, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. El Directorio sesionará con la presencia del setenta por ciento (70%) de sus miembros titulares y resolverá con el voto del setenta por ciento (70%) de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea designará al Presidente del Directorio, y este en su primera reunión designará el resto de los cargos, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al presidente en su ausencia o impedimento. En garantía del fiel desempaño de sus cargos los Directores deberán depositar pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y al Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, tomar dinero prestado, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o son facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en cu caso". Autorizada en Asamblea del 15/05/2009 - Mónica Alejandra Caminos – Abogada - Tº 100 Fº 605.

Abogada - Mónica Alejandra Caminos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 100. Folio: 605.

e. 08/09/2010 Nº 103116/10 v. 08/09/2010

PALERMO STYLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan José Leoni, nacido 30.10.51, casado, argentino, DNI. 10.133.772, Ingeniero Químico, domiciliado en Franklin 2042 CABA; Juan José Olivieri, nacido 30.6.52, Ingeniero Químico, argentino, divorciado, DNI 10.330.120, domiciliado Avenida del Libertador 8520 7º "D" CABA; Hugo Aníbal Balboa, nacido 27.9.52, argentino, Ingeniero Químico, casado, DNI 10.548.852, domiciliado Lavalle 1925 Martínez Prov. Buenos Aires; Luis Alberto Guevara, nacido 2.7.58, Ingeniero Químico, casado, argentino, DNI 12.270.054, domiciliado Olga Cossentini 1069 CABA; Javier Alfredo Von Petery, argentino, nacido 27.10.60, Arquitecto, casado, DNI 14.188.429, domiciliado José Hernández 2286 CABA; Heath Gilman Baines, nacido 7.7.66, británico, Ingeniero Químico, casado, DNI 93.654.192, domiciliado Cerrito 1186 CABA; Néstor Ricardo Spagnuolo, nacido 22.6.58, casado, argentino, medico, DNI 12.361.458, domiciliado Castañares 2047 CABA. 2) Esc. Pública 20.8.10. 3) Palermo Style S.A. 4) Bonpland 1981 CABA, 5) Corte, peinado de damas y/o caballeros, como la confección de permanentes, tinturas, extensiones de cabello, manicuria, pedicuria, o cualquier tarea inherente a la peluquería, y/o salón de belleza, higiene de cutis y culturas físicas, servicios de cuidado integral y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Compra venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas. Así como la concesión de las licencias, marcas y patentes. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio: 1 a 5. 2 ejercicios. Prescindencia sindicatura. Presidente: Javier Alfredo Von Petery, Director Suplente: Hugo Aníbal Balboa, Domicilio especial directores: Bonpland 1981 CABA. 9) presidente. 10) 31/6. (Autorizado por escritura 292 del 20.8.10, Reg. 403, Mat. 4961).

Apoderada - María Lujan Benítez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 036. Libro Nº: 042.

e. 08/09/2010 Nº 103270/10 v. 08/09/2010

PELEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Pelema S.A.: 19/08/2010 Esc. 225 Fº 645 Reg. 581 Cap. Fed. Socios: Jorge Néstor Acuña (Presidente) nacido 8/11/1972, DNI 22.477.848; y Cristina de los Angeles Sarmiento (Director Suplente) nacida 25/05/1981, DNI 28.866.785, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en Balladares 3655, Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Av. Rivadavia 1615 piso 5º depto. "17" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicio de venta de comidas y bebidas al paso, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería y de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, artículos de limpieza, perfumería, bazar y regalería. Accesoriamente y desarrollándose siempre dentro del mismo establecimiento, brindará servicios de telefonía e internet. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/06. Dr. Mario Lendner autorizado en esc. 225 Reg. 581 del 19/08/2010.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2010. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 08/09/2010 Nº 98705/10 v. 08/09/2010

PROBEBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1733 del 2/9/10 se autorizó a Aníbal Enrique Alfonso a suscribir el presente y comparecen: Silvana Rosana Suarez, argentina, 16/9/79, DNI 29946878, comerciante, soltera; y Yanina Vanesa Suarez, argentina, 2/9/81, 29026967, comerciante, soltera, ambas Bolaños 4496 Lanús Provincia de Buenos Aires; Probebi S.A.; 99 años; Objeto: Distribuidora de productos alimenticios y bebidas: explotación y Administración del negocio de la "distribuidora" mayorista y minorista o del llamado hipermercado, con consignación, almacenaje y depósito de productos alimentos elaborados, semielaborados, de bebidas con y sin alcohol; en el cual podrá efectuar licitaciones públicas o privadas, comprar, vender, importar, exportar y comercializar bajo cualquier modalidad licita existente o a crearse de lo mencionado. Asimismo podrá ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias relacionados al presente objeto. Capital Social: $ 20000. Cierre de Ejercicio: 31/08. Presidente: Silvana Rosana Suarez; Director Suplente: Yanina Vanesa Suarez, ambas domicilio especial en la sede legal Larrazabal 1999 Capital Social.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 08/09/2010 Nº 103319/10 v. 08/09/2010

QAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación N 42558/10 del 27-04-2010: La sede social y el domicilio especial de Juan Luis Taha (Presidente) y Daniel Damián Tognoli (Director Suplente) es en Av. Coronel Larrazal 3131, Cap. Fed. y no en Av. Coronel Larrazal 3183, Cap. Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 13-07-2010, folio 440, Registro 27 de Cap. Fed.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2010. Número: 100826406164/3. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 08/09/2010 Nº 103331/10 v. 08/09/2010

SAF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 4.06.10 se ratificaron las siguientes reformas del estatuto social decididas en las asambleas celebradas los días (i) 29.02.00, (ii) 5.10.04, (iii) 18.07.05, (iv) 9.12.05 y (v) 26.06.08: (a) artículo 4º: Objeto: fabricación, venta y comercialización por cualquier medio de levaduras, subproductos, derivados o deshechos de levadura a partir de la melaza u otra materia prima azucarada, subproductos destinados a la agricultura o a la ganadería y cualquier producto del cual la levadura sea un componente, materia prima o ingrediente y de otros productos para la industria alimentaria; la realización de actividades de exportación e importación, especialmente de maquinarias de producción; de administración y explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, avícolas, apícolas, hortícolas y vitivinícolas, granjas, tambos, semilleros y viveros; cultivo, compraventa y acopio de granos y cereales; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, toda clase de productos agropecuarios y en general la realización de la actividad agropecuaria; (b) artículo 5º: Capital Social: $ 93.322.120; (c) artículo 9º; y (d) se incluyeron los artículos 11, 12 y 13. A su vez, en la referida asamblea y en la reunión de directorio del 4.06.10 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Francis Decottignies; Vicepresidente: Hernán Mendiola; Directores Titulares: Thomas Lesaffre, Gilberto Gasperi y Maximo Bomchil. Todos con mandato por un ejercicio y con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, oficina 107, de la Ciudad de Buenos Aires, excepto el señor Máximo Bomchil, quien fija domicilio especial en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por asamblea del 4.06.10

pasada a los folio, Nº 62/66 del libro de actas de asamblea Nº 1 de la sociedad.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2010. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 08/09/2010 Nº 103050/10 v. 08/09/2010

SAFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 1/9/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, casados, empresarios) Sami Aziz, 16/11/52, DNI 17.501.592, domicilio real/especial Av José María Moreno 689, piso 3, C.A.B.A. (Presidente); y Florinda Gurkier, 22/7/32, DNI 1.683.729, domicilio real/especial Ugarteche 2883, piso 7, unidad "A", C.A.B.A (Directora Suplente). Sede: Libertad 214, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: industrial, comercial y servicios, relacionados con todo tipo de artículos de joyería y relojería, como ser joyas, relojes, piedras preciosas, semipreciosas o de fantasía, y demás artículos relacionados; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio, Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 313, 1/9/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F006205964.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 074. Libro Nº: 49.

e. 08/09/2010 Nº 103453/10 v. 08/09/2010

SAN LUIS DE BOLIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Emilio José Pellet Lastra, argentino, nacido: 4/3/1959, empresario, casado, DNI. 13.211.116, CUIT 20-13211116-3, domicilio: Juana Azurduy 2440, Cap. Fed.; Pablo Raúl Munzi, argentino, nacido: 1/6/1959, ingeniero, casado, DNI. 13.380.791, CUIT 20-13380791-9, domicilio: Montevideo 1837, piso 6, Cap. Fed y Clarisa Diana Lifsic, argentina, nacida: 28/7/1962, Lic. en economía, DNI. 16.247.555, CUIT 27-16247555-5, casada, domicilio: Paraná 1263, piso 8, frente, Cap. Fed. 2) Escritura 63 del 3/9/2010 - Fo. 171, Registro 1635, Cap. Fed.- 3) Denominación: "San Luis de Bolívar S.A.".- 4) Sede Social: Juana Azurduy 2440 - Cap. Fed.- 5) Objeto: realizar por cuenta propia, o por terceros y/o asociada a terceros, tanto en establecimientos propios como de terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie: explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación.- B) Financieras: Efectuar inversiones en acciones, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. 6) Duración: 99 años. 7) Capital $ 100.000.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de Sindicatura.- 11) Asambleas: Rige quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se traten.- 12) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Director Titular: Presidente: Emilio José Pellet Lastra - Director Suplente: Clarisa Diana Lifsic quienes constituyeron domicilio especial en Juana Azurduy 2440, Cap. Fed. Autorizada: Olga Alicia Ibarra, segun escritura 63 del 3/9/2010 - Fo. 171 - Registro 1635 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 25.

e. 08/09/2010 Nº 103339/10 v. 08/09/2010

SANTA BARBARA FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 103, 03/09/2010, Folio 399, Registro 1636 Cap. Fed. 1) "Santa Bárbara Food S.A." Socios: Víctor Adrián Blanco, argentino, nacido el 15/03/1974, casado 2º nupcias con Wanda Vanesa Ruiz, comerciante, DNI 23.682.449, domicilio real y especial Av. Santa Fé 1726, C.A.B.A, CUIT Nº 20-23682449, y Ángel Valcarcel Fiz, español, casado en 1º nupcias con María Cristina Mazzitelli, nacido el 19/08/1955, DNI 93.344.047, comerciante, CUIT 20-93344047-9 domicilio real y especial en Estados Unidos 1881, piso 4º A, CABA, 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas, o sin alcohol, y todo tipo de actividad derivada o conexa con la actividad gastronómica, inclusive la fabricación, elaboración, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de todo tipo de productos alimenticios y de bebidas, y para realizar dichas actividades en aeropuertos nacionales e internacionales. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 4) 99 años. 5) $ 12.000, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 6) 1 a 10 directores por 3 ejercicios. Garantía: seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. 7) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 8) Composición directorio: Director Titular y Presidente: Ángel Valcarcel Fiz; Director titular y Vicepresidente: Víctor Adrián Blanco Director Suplente: José Javier Fernández. 9) 30 de junio de cada año; 10) Av. Rafael Obligado s/n, Aeropuerto Jorge Newbery, PB Sector "C", C.A.B.A. María Perez Bustos, autorizada por escritura 103 del 03/09/2010, Fº 399, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 06/09/2010. Nº Acta: 01. Libro Nº: 041.

e. 08/09/2010 Nº 104712/10 v. 08/09/2010

SANTA MONICA FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 104, 03/09/2010, Folio 403, Registro 1636 Cap. Fed. 1) "Santa Mónica Food S.A." Socios: Víctor Adrián Blanco, argentino, nacido el 15/03/1974, casado 2º nupcias con Wanda Vanesa Ruiz, comerciante, DNI 23.682.449, domicilio real y especial Av. Santa Fé 1726, C.A.B.A, CUIT Nº 20-23682449, y Ángel Valcarcel Fiz, español, casado en 1º nupcias con María Cristina Mazzitelli, nacido el 19/08/1955, DNI 93.344.047, comerciante, CUIT 20-93344047-9 domicilio real y especial en Estados Unidos 1881, piso 4º A, CABA, 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas, o sin alcohol, y todo tipo de actividad derivada o conexa con la actividad gastronómica, inclusive la fabricación, elaboración, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de todo tipo de productos alimenticios y de bebidas, y para realizar dichas actividades en aeropuertos nacionales e internacionales. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 4) 99 años 5) $ 12.000, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.; 6) 1 a 10 directores por 3 ejercicios. Garantía: seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. 7) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 8) Composición directorio: Director Titular y Presidente: Ángel Valcarcel Fiz; Director titular y Vicepresidente: Víctor Adrián Blanco Director Suplente: José Javier Fernández 9) 30 de junio de cada año; 10) Av. Rafael Obligado s/n, Aeropuerto Jorge Newbery, PB Sector "C", C.A.B.A. María Perez Bustos, autorizada por escritura 104 del 03/09/2010, Fº 403, Registro 1636., Cap. Fed.

Certificación emitida por: Maria Juana Eggiman. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 6/9/10. Nº Acta: 02. Libro Nº: 041.

e. 08/09/2010 Nº 104720/10 v. 08/09/2010

SCHUTTER WARRANTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 193 del 01/09/2010, Folio 510, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 453; 2) "Schutter Warrants S.A."; 3) Socios: Christian Arturo Alfredo Soding, argentino, nacido el 03/11/1962, DNI 16.236.187, casado, licenciado en comercio internacional, domiciliado en Pereyra Lucena 2597, 2º Piso, Departamento "A", CABA y "Schutter Argentina S.A.", . con CUIT número 30-70495157-0 y con domicilio legal en la Avenida Córdoba 333, 4º Piso, CABA; 4) Sede Social: Florida 826, Piso 3º, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) Depósito de mercaderías: Recibir, guardar, custodiar, vigilar, bienes muebles y/o especies vivas, en almacenes propios o de terceros. Emitir certificados de depósitos y warrants. Realizar todas las operaciones autorizadas por la Ley 9.643 sobre warrants en los almacenes o depósitos propios o de terceros y por las leyes, decretos y reglamentos actualmente vigentes o a dictarse en el futuro sobre la materia; (b) Transporte de mercaderías: Realizar operaciones de transporte de bienes muebles y/o especies vivas, por vía terrestre, lacustre, marítima o aérea, pudiendo actuar asimismo como entregador o recibidor de las mismas. El tratamiento, seguimiento, trazabilidad y la conservación del estado de la mercadería en las diferentes etapas de producción, almacenamiento, transporte y embarque. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas y hortalizas. Todas las operaciones con warrants y certificados de depósitos que autoriza la Ley 9.643; (c) Mandatos y comisiones: El ejercicio de representaciones nacionales y extranjeras, cumplimiento de mandatos, comisiones, concesiones y administración de capitales. La constitución de fideicomisos. La actuación como agente fiduciario en toda clase de fideicomiso, incluyendo la realización de todos los actos establecidos en la Ley 24.441 relativos al instituto del fideicomiso. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. La Sociedad no podrá ejercer su actividad en la República Federativa del Brasil. 6) Capital Social: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente. 9) Social: 31/12; 10) Directorio: Director Titular y Presidente: Christian Arturo Alfredo Soding; Director Suplente: Alfredo Eduardo Soding; Los Directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Florida 826, Piso 3º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 193, de fecha 1 de setiembre de 2010, Folio 510, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2010. Número: 100902420792/C. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 08/09/2010 Nº 103142/10 v. 08/09/2010

SHAR MEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 15 del 04/06/2010, se eligen las actuales autoridades, y por Acta de Directorio Nº 67, del 11/06/2010, se distribuyen los cargos, designandose Presidente: Valentina Harari, quien constituye domicilio especial en Cavia 3063, 9º "A", Cap. Fed. y Director Suplente: Osmar Guzman, quien constituye domicilio especial en Juramento 2059, 3º "310", Cap. Fed.- Posteriormente por Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 16, del 27/06/2010, se modifica la redaccion del Art. 9º del estatuto social, elevando a 3 ejercicos la duracion en los cargos de los integrantes del Directorio.- Asimismo, la sede social se traslada a la calle Cavia 3063, Piso 9º, Departamento "A", Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 16, del 27/06/2010.

Abogado - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 08/09/2010 Nº 103257/10 v. 08/09/2010

TEOQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 207 del 01/09/2010. Registro 589 CABA. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2010: Por unanimidad se reformó Artículo Cuarto del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, pudiendo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse de inmuebles.- b) Financiera: Mediante préstamos y aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquier clase de garantías reales, fideicomisos o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Se designaron autoridades y se distribuyeron cargos, por unanimidad Presidente: Arturo Mario Pucci y Director Suplente: Elena Gloria Mas, quienes aceptan sus respectivos cargos, y constituyen domicilios especiales en la sede social. Se decidió trasladar la sede social a la calle Magallanes 930 CABA. Autorizada en dicha escritura Samanta Gabriela Solange Mattioli.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 2.

e. 08/09/2010 Nº 103225/10 v. 08/09/2010

TORO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 257941. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/08/10 se aceptó por unanimidad ratificar para su inscripción el Acta de Asamblea Ordinaria del 19/05/00 la cual aprobó de forma unánime la renuncia de Jesús Gavieiro, CI 3.566.187 al cargo de Vicepresidente, en su reemplazo se designo por unanimidad a Ana Josefa Schiaritti DNI: 10.469.333, 9/03/1952, comerciante, argentina, casada, con domicilio real y especial en Av. Salvador María del Carril 2775

Cap. Fed.; y el Acta de Asamblea Ordinaria del 17/05/02 la cual aprobó de forma unánime la renuncia de Carmen Laudina Louzao, DNI 93.289.415 al cargo de directora suplente en su reemplazo se designo por unanimidad a Valeria María Eugenia Gavieiro, DNI 28.461.692, 15/11/1980, contadora, argentina, soltera, con domicilio real y especial en Av. Salvador María del Carril 2775, Cap. Fed. Por unanimidad se muda la sede social a la Av. Salvador María Del Carril 2775 (C1419GZG) Cap. Fed. Por unanimidad se reforma el artículo 9º prescindiendo de la sindicatura. Por unanimidad se resolvió modificar el Articulo 8º a fin de adecuar las garantías del Directorio, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo designar un vicepresidente, que suplirá, al primero en su ausencia o impedimento. Garantías: La garantía de los directores será de $ 2.000 (Pesos Dos Mil) y podrá realizarse mediante fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, según lo previsto por el inciso 1, del artículo 2, de la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia, o lo que en un futuro se disponga". Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/08/10 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/09/2010 Nº 103272/10 v. 08/09/2010

TOWORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/8/10. Complementación del edicto factura 1613 del 24/8/10. Reforma artículo 3º: Objeto: se suprime el punto E en su totalidad y se agrega en el punto de "Constructora" lo siguiente: "Las actividades que así lo requieran, se llevarán a cabo por profesionales habilitados en la materia". Escribano autorizado por escritura 203 del 6/8/10, reg. 18.

Escribano - Delfín J. Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 100902420540/E. Matrícula Profesional Nº: 1328.

e. 08/09/2010 Nº 103495/10 v. 08/09/2010

TRANSPORTE YORGY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 234 del 30/8/010. Socios: Daniel Nicolás Medina, DNI: 22.447.854, nacido el 19/10/71, domiciliado en De la Peña 1296, Wilde, Pcia de Bs. As. y José Alberto Cardinale, DNI: 21.498.905, nacido el 20/5/70, domiciliado en Camacua 5776, Wilde, Pcia. de Bs. As. Ambos argentinos, solteros y transportistas de carga NCP. 1) Transporte Yorgy S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Colonia 367, piso 1*, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Servicios de transporte de carga, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, por recorridos actualmente autorizados y/o que en futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales; b) Servicio de logística destinado al mejoramiento de la organización empresarial, particularmente a la organización destinada a la distribución y venta de los productos y mercancías transportados.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos permitidos por las leyes y por este estatuto.; 5) $ 20.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 8) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Daniel Nicolás Medina y Director Suplente: José Alberto Cardinale. Fijan domicilio especial en Colonia 367, piso 1*, CABA. Autorizada en Escritura 234 del 30/8/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 08/09/2010 Nº 103196/10 v. 08/09/2010

VASTLAND FOOD COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/8/2010. 2) Kian Ghorbani, argentino, nacido el 6/5/1968, casado, médico, D.N.I. 18.831.244, domiciliado en César Díaz 2979 piso 7º depto. "A" Cap. Fed. y Mónica Liliana Bayut, argentina, nacida el 2/6/1964, soltera, abogada, D.N.I. 17.243.227, domiciliada en Av. Del Libertador 7420 piso 2º depto. Fed. 3) "Vastland Food Company S.A." 4) Sede social: Melicué 3172 piso 1º depto. "F" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: participar como intermediaria en la compra venta, importación, exportación, distribución y comercialización bajo cualquier forma de productos agrícolas y/o ganaderos y/o alimenticios de cualquier naturaleza, realizando actos de comercio relacionados con esas actividades enumeradas. La enumeración precedente es enunciativa y no taxativa pudiendo en definitiva desarrollar toda actividad necesaria para el cumplimiento del objeto social.- 7) sesenta mil pesos.- 8) A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley. 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Kian Ghorbani, Director Suplente: Mónica Liliana Bayut, quienes fijan domicilio especial en Melincué 3172 piso 1º depto. "F" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 92 del 26/8/2010 ante la Escribana María M. Larronde Registro 1617.

Certificación emitida por: María Mercedes Larronde. Nº Registro: 1617. Nº Matrícula: 4008. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 196. Libro Nº: 8.

e. 08/09/2010 Nº 103030/10 v. 08/09/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADAPTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 20/08/2010 Fº 1072 Reg. 1132 CABA, Luciana Marti y Manuela Marti cedieron a Carlos Francisco Malet, argentino, nacido 27/09/1948, empresario, divorciado, D.N.I. 4.987.359, CUIT 20-04987359-0, domiciliado en Estanislao Díaz 433, San Isidro, Pcia. Bs. As., 750 cuotas de $ 10 c/u en la siguiente proporcion: Manuela Marti: 350 cuotas y Luciana Marti 400 cuotas.- Capital: $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10 c/u suscriptas e integradas Manuela Marti 50 cuotas o sean $ 500 y Carlos Francisco Malet 750 cuotas o sean $ 7.500.- Luciana Marti renunció a su cargo de gerente a partir del 20/08/2010.- Se nombró gerente por tiempo indeterminado a Carlos Francisco Malet, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social Ayacucho 964 4º piso oficina 11 CABA.- Autorizado por escritura Nº 332 del 20/08/2010 Fº 1072 Reg. 1132 CABA.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 100902420785/9. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 08/09/2010 Nº 103105/10 v. 08/09/2010

ALGORAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación rectificatoria del edicto de fecha 23/08/2010 Nro. 19748. Socio desde inscripción inicial Antonio Juan Valenzisi. Miguel. A. E. Kasperski, autorizado por Inst. Privado 18/08/2010.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 128.

e. 08/09/2010 Nº 103265/10 v. 08/09/2010

AMI CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatoria de la publicación del 16/07/10 Recibo 165075.- Escritura 823 del 30/08/10: Se modificó el artículo 10 así: Denominación: Amicare SRL.- Ana Palesa autorizada en la Escritura 752 del 05/07/10, Reg. 1622, Escribano Francisco Quesada.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/09/2010 Nº 102949/10 v. 08/09/2010

BUILT-UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Escritura 57 F 140 Reg 793 CABA del 24/8/10 1) José Luís Decurgez argentino 18/7/50 DNI 8.333.746 CUIT 20-20-08333746-0 casado empresario Warnes 1072 Florida pcia Bs As. proporción 26%; Alejandra Carolina Decurgez argentina 13/1/77 DNI 25.790.631, CUIT 27-25790631-6, soltera, Lic Psicología Roosevelt 2246 3º B CABA proporcion 24%; María Florencia Decurgez argentina 31/7/86 DNI 32.523.205, CUIT 27-32523205-1 soltera Lic Relaciones Públicas Warnes 1072 Florida pcia Bs As. proporcion 24%; Ana María Wingenroth, argentina 20/7/46 DNI 5.439.896 CUIL 23-05439896-4 casada ama de casa Warnes 1072 Florida pcia Bs As. proporcion 26%; 2) Por escritura Nº 57 Fº 140 Reg. 793 CABA del 24/8/10 3) Built-Up SRL 4) Jurisdicción CABA 5) Objeto: cuenta propia terceros, asociada a terceros: a) Constructora: construcción edificios urbanos, rurales, propios y/o de terceros, construcción y/o proyecto de inmuebles destinados a vivienda, uso profesional, y/o locales comerciales instalación de redes de agua gas y cloacas b) Inmobiliaria adquisición y enajenación por compraventa, permuta, leasing, fideicomiso o construcción fraccionamiento, loteo, administración, arrendamiento, alquiler y/o remodelación administración y/o explotación de inmuebles, urbanos, rurales, campos y lotes, y todo tipo de operaciones de renta inmobiliaria. c) Financiera: otorgamiento de prestamos con/sin garantías a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a crearse para la concreción de operaciones financieras y incluyendo la compraventa y negociación de valores mobiliarios, papeles y títulos de crédito, realizando toda operación financiera permitida por la ley, excluyendo las comprendidas en Ley de Entidades Financieras u otra que la reemplace. 6) 30 años desde inscripción. 7) $ 400.000 dividido 400 cuotas de $ 1.000 valor nominal y 1 voto c/u, totalmente suscripto e integrado en acto de constitución. 8) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, uso de firma indistinto, 3 ejercicios 9) Designación Gerente fuera contrato social: José Luís Decurgez argentino 18/7/50 DNI 8.333.746, CUIT 20-08333746-0 casado empresario Warnes 1072 Florida, pcia Bs As domicilio legal Araujo 1442 CABA Acepta cargo y constituye domicilio en acto constitutivo. Garantía $ 10.000, Res Gral 20/04 10) Cierre ejercicio 31/08 Sede social: Araujo 1442 CABA CABA Fuera del contrato social. Autorizada en escritura Nº 57 Fº 140 Reg. 793 CABA del 24/8/10.

Apoderada - Virginia Inés Marcaccio

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 13.

e. 08/09/2010 Nº 103011/10 v. 08/09/2010

CERTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 8/6/10. Socios: a) Mariano José Micelli, D.N.I. Nº 28.862.245 C.U.I.T. 20-28862245-1, soltero, nacido el 20/5/81, empresario; b) Juan Martín Micelli, D.N.I. Nº 31.877.352, C.U.I.L. 20-31877352-2, soltero, nacido el 13/11/85, empleado, ambos argentinos y con domicilio en Gavilán Nº 777 C.A.B.A. Denominación: "Certia S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: reparación y mantenimiento de automotores, chapa y pintura, venta y colocación de accesorios para automotores. Capital: $ 10.000 en 10.000 cuotas de $ 1.- c/u. Gerentes: Mariano José Micelli y Juan Martín Micelli de forma indistinta, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Gavilán Nº 777 C.A.B.A. Andrés Spitzer Pavlotzky. Abogado, Tº 105 Fº 64 C.P.A.C.F., Autorizado en acto constitutivo de fecha 8/6/10.

Abogado - Andrés Spitzer Pavlotzky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 105. Folio: 64.

e. 08/09/2010 Nº 103141/10 v. 08/09/2010

CONSULTORIO ODONTOLOGICO INTEGRAL DRES. ESCUDERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto publicado el 2/8/2010, Factura Ti: 86435.- Por instrumento Privado del 21/07/2010, se modifica los Arts 3º, 5º, y 7º de Estatuto social: 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: Prestar servicios odontologicos, los que pueden consistir en: Cirugia dentomaxilar, maxilofacial, odontopediatria, ortodoncia, ortopedia, endodoncia, periodoncia, prótesis, radiologia, rehabilitación oral, estomatología, operatoria dental, estética dental, implantes, producción, fabricación y elaboración de los productos y subproductos materiales y demas bienes relativos a la prestación de servicios odontologicos y laboratorio de prótesis .- 5º) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, siempre profesionales odontólogos, que actuarán en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios.- 7º) El cesionario de cuotas sociales, debera ser necesariamente, profesional odontólogo.- Elva Josefina Verón con DNI. 4.742.687, Autorizada por instrumento Privado del 30/08/2010.

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 034.

e. 08/09/2010 Nº 103312/10 v. 08/09/2010

DIGIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Contrato privado del 6/3/06, Rosa Carmen Borelli, cede, vende y transfiere 480 cuotas, o sea la totalidad que posee en la sociedad, a favor de Graciela Noemí Medda 240 cuotas y Ariel Alejandro Fernández 240 cuotas. En consecuencia el capital queda suscripto de la siguiente forma: Graciela Noemí Medda 1.280 cuotas y Ariel Alejandro Fernández 720 cuotas. Y se modifico el art 5 por adecuación de las garantías a las nuevas normas de IGJ. Autorizada por Instrumento Privado del 1/9/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 08/09/2010 Nº 103194/10 v. 08/09/2010

DISEÑO Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 02/09/10. Norberto Luis Leo, argentino, casado, comerciante, 30/05/1954, D.N.I. Nº 11.235.773, Graciela Clara Schiavinato argentina, casada, comerciante, 16/04/1962, D.N.I. Nº 16.038.622, Paula Edith Leo, argentina, soltera, comerciante, 25/11/1979,

D.N,I. Nº 27.771.878, Norberto Sebastian Leo, argentino, soltero, comerciante, 25/06/1983, D.N.I. Nº 30.369.279, y Ariel Nicolas Leo, argentino, soltero, comerciante, 21/03/1985, D.N.I. Nº 31.519.833, todos domiciliados en la calle Martín Rodríguez Nº 921, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización y distribución en todas sus formas materiales para la construcción, revestimientos, pinturas, maderas, cerramientos, mobiliario y decoración para el hogar y oficinas, artículos y herramientas de ferretería y maquinarias y todo otro producto y/o insumo que se relacione en forma directa con la actividad de la construcción.- Administración y Representación: Norberto Luis Leo en calidad de gerente, domiciliado en forma especial en la calle Martín Rodríguez Nº 921, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. Cierre de ejercicio: 31/12.- Capital Social: $ 10.000.- Sede Legal: Balbín Nº 2419, piso 2º, Dto. "A", Cap. Fed. Autorizado a publicar Acto privado del 02/09/10.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 08/09/2010 Nº 102985/10 v. 08/09/2010

DISTRIBUIDORA OESTE LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 1337 del 02/09/2010, Folio 5330, ante El Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453, ha reformado el objeto social, quedando redactada la cláusula tercera del Contrato social en la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Venta y distribución al por mayor y al por menor de ropa, prendas de vestir, calzados y accesorios de vestir; marroquinería, regalería, boutique, etcétera". Autorizado por escritura 1113, de fecha 23 de julio de 2010, Folio 4573, Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 100902420791/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 08/09/2010 Nº 103130/10 v. 08/09/2010

ELORZ - PABLICHENCO CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento Privado de fecha 3 de septiembre de 2010. Socios: Alejandro Javier Elorz, 28/12/1965, DNI Nº 17.512.189, CUIT: 20-17512189-8, abogado, domiciliado en Talcahuano Nº 833, Piso 1º Dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Paula Alejandra Pablichenco, 22/07/1974 DNI Nº 24.001.210, CUIT: 27-240011210-9, contadora pública y licenciada en administración de empresas, domiciliada en Avenida Medrano Nº 237, Piso 5, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. Denominación social: "Elorz - Pablichenco Consultores S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto proveer a sus socios la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley Nº 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas y las que la ley autoriza a los profesionales del derecho. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas que resulten instrumentales al desarrollo de su objeto. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad, conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen a la materia y en función de la incumbencia del firmante, quedando excluidos de la responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. La sociedad solamente podrá ofrecer los servicios profesionales propios de las carreras universitarias de las que todos los socios posean los respectivos títulos habilitantes y vigentes. En el caso de graduados en Ciencias Económicas, además, que se encuentren debidamente matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. Sede social: Lavalle Nº 437, Piso 1, Oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración: Gerencia Colegiada de 2 a 5. Todos los socios revisten la calidad de gerentes. Su designación será por tiempo indeterminado mientras dure su calidad de socios. Representación legal: Indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Gerentes. Se designa para integrar la gerencia a los Señores socios de la Sociedad, quienes aceptaron el cargo, constituyendo domicilio en la sede social. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. Autorizada por instrumento privado de fecha 3 de septiembre de 2010.

Abogada - Patricia E. Pablichenco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 40. Folio: 157.

e. 08/09/2010 Nº 103315/10 v. 08/09/2010

EQUIPOS DOMINUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosana Edith Echarri, argentina, soltera, 27/10/76, licenciada en ciencias políticas, DNI: 25.558.228, domicilio Pasaje Bollini 2190 Piso 3º departamento A Cap. Fed.: Yanina Anabel Rusin, argentina, casada, 28/07/77, licenciada en ciencias políticas, DNI: 26.186.007, domicilio Pringles 854 Departamento 2 Lomas de Zamora Prov. de Bs. As.; Jennifer María Llavona, argentina, soltera, 11/10/83, abogada, DNI; 30.555.778, domicilio A. M. Cervantes 2450 Cap. Fed.- 2) 23/08/10.- 3) Avenida Corrientes 4709 piso 8º departamento 81 Cap. Fed.- 4) La formulación, estudio, evaluación, implementación, ejecución y comunicación de políticas, planes y proyectos interdisciplinarios en el ámbito público, privado y/o mixto.- Selección, captación y capacitación de los RRHH intervinientes. La contratación de los servicios profesionales necesarios para el cumplimiento del objeto además de la prestación de la asistencia técnica y financiera para tal fin.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Rosana Edith Echarri, con domicilio especial en Corrientes 4709 piso 8º departamento 81 Cap. Fed., en forma individual e indistinta.- 9) 31/07 de cada año.- Autorizada María Lorena Monetti por instrumento privado del 23/08/10.

Abogada - María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 08/09/2010 Nº 102966/10 v. 08/09/2010

ERGASIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Escritura 62 F 160 Reg 793 CABA del 25/8/10 1) José Joaquín Tur argentino 19/8/57 DNI 13.277.436 CUIT 20-13277436-7 casado empresario Franklin 1259 dpto E CABA, proporcion 30%; Liliana Noemí Busso argentina 11/1/59 DNI 12.873.323 CUIT 27-12873323-5 casada, Lic Administración Empresas Franklin 1259 dpto E CABA, proporción 40%; Laura Tur argentina 19/4/82 DNI 32.523.205 CUIT 27-32523205-1 soltera 29.479.978 CUIT 27-29479978-3 estudiante Franklin 1259 dto E CABA proporcion 30%; 2) Por escritura Nº 62 Fº 160 Reg. 793 CABA del 25/8/10 3) Ergasia SRL; 4) Jurisdicción CABA; 5) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, a las siguientes actividades a) Constructora: construcción de edificios urbanos y rurales propios y/o de terceros, construcción y/o proyecto de inmuebles destinados a vivienda, uso profesional, y/o locales comerciales, instalación de redes de agua, gas y cloacas. b) Inmobiliaria adquisición y enajenación sea por compraventa, permuta, leasing, fideicomiso, construcción, fraccionamiento, loteo, administración, arrendamiento, alquiler y/o remodelación, administración y/o explotación de toda clase bienes inmuebles, urbanos o rurales, campos, lotes, y todo tipo de operaciones de renta inmobiliaria. c) Financiera: otorgamiento de prestamos con/ sin garantías a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a crearse para la concreción de operaciones financieras, compraventa y negociación valores mobiliarios papeles y títulos de crédito y toda operación financiera permitida por ley excluyendo aquellas comprendidas en Ley de Entidades Financieras o que la reemplace; 6) 30 años desde inscripción; 7) $ 400.000.- dividido 400 cuotas $ 1.000 valor nominal y 1 voto c/u totalmente suscriptas e integradas en acto constitutivo; 8) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, uso firma indistinto, 3 ejercicios; 9) Designación Gerente fuera contrato social: José Joaquín Tur argentino 19/8/57 DNI 13.277.436, CUIT 20-13277436-7 casado empresario Franklin 1259 dto E CABA domicilio legal Araujo 1442 CABA Acepta cargo y constituyen domicilio en Acto Constitutivo Garantía $ 10.000, Res Gral 20/04; 10) Cierre ejercicio 31/08.- Sede social: Araujo 1442 CABA fuera del contrato social. Autorizada en escritura Nº 62 Fº 160 Reg. 793 CABA del 25/8/10.

Apoderada - Virginia Inés Marcaccio

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 13.

e. 08/09/2010 Nº 103007/10 v. 08/09/2010

FEDERAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura Nº 16 del 2/9/10 Fº 25 Registro 2182 CABA se constituyó Federal Agropecuaria SRL. Socios: Cesar Leandro Cabero, nacido 3/10/1983, DNI 29.152.124, casado, domicilio Basualdo 1559, C.A.B.A.; Gustavo Martin Loureiro, nacido 10/6/1977, DNI 25.996.404, soltero, domicilio Sarmiento 6003, Loma Hermosa, Pcia. Buenos Aires; Leonardo Facundo Medone, nacido 15/4/1985, DNI 31.555.702, soltero, domicilio Grecia 3546 C.A.B.A; Raul Eduardo Parra, nacido 14/7/1975, DNI 24.298.158, casado, domicilio Albarello 4216, Isidro Casanova, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos y empelados. Sede y domicilio especial gerente: Basualdo 1559, C.A.B.A.. Objeto: las siguientes actividades, en establecimientos propios o ajenos: Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera y forestal en todas sus formas; cría, invernada, explotación de tambos, cabañas, avicultura, siembra de pasturas, cereales, oleaginosas y forrajeras en general. Instalación, administración y/o arrendamiento de establecimientos agrícolo ganaderos. Forestaciones y reforestaciones. Servicios: Realizando trabajos de preparación de los suelos, siembra, pulverizaciones de fertilizantes y agroquímicos. Cosecha, embolsado, enrollado y acondicionamiento de todo tipo de productos agrícola. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos, materias primas, productos y mercaderías relacionadas y pertenecientes a la actividad agropecuaria. Industriales: extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las actividades mencionadas en el punto anterior. 99 años. $ 195.000. Uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Gerente: Cesar Leandro Cabero. 30 de junio. Autorizada: Escribana Martina Maria Sack titular registro 2182 CABA, en escritura citada.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 100903422019/E. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 08/09/2010 Nº 103444/10 v. 08/09/2010

FORSTHUBER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 2/7/2010 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 1000 a $ 30.000 representado por la cantidad de 300 cuotas de valor nominal 100 pesos. 2) Reformar el artículo 3º del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Tercero: El capital social es de pesos treinta mil, dividido en 300 cuotas de valor nominal 100 pesos cada una, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Tomas Forsthuber, 270 cuotas partes y el Sr. Cristian Forsthuber, 30 cuotas, suscriptas y totalmente integradas.- El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo cuando así lo resuelva la reunión de socios. Las cuotas partes son de libre transferencia entre los Socios. En el caso de una eventual transferencia a un tercero, los Socios tienen preferencia de compra a igualdad de condiciones". 3) Mudar la sede social a la calle Viamonte 1470 Piso 4º CABA. 4) Designar como gerentes a los Sres. Tomas Forsthuber DNI 10.983.561 y Cristian Forsthuber DNI 30.182.970, ambos con domicilio en Catamarca 2884, Olivos, Provincia de Buenos Aires.5) Reformar el artículo 5to. del contrato social quedando la Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que durarán en sus cargos hasta tanto la reunión de socios no resuelva la revocación de sus mandatos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del C. C. y 9 del Dec. Ley 5965/63 y normas complementarias y sustitutivas. Quedando prohibido el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la Sociedad, será suficiente la firma de cualquiera de los gerentes, que la usarán precedida de la denominación social. Para constituir garantías reales sobre bienes muebles o inmuebles será necesaria la firma conjunta de todos los gerentes. Abogado autorizado, Dra. Tamara Madero, Mat. CPACF Tº 79 Fº 425.

Tamara Madero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 79. Folio: 425.

e. 08/09/2010 Nº 103004/10 v. 08/09/2010

GASES 3 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc del 02/09/2010 folio 552 Registro 1912 CABA se modifica art 1 denominación Gases 3 de Febrero S.R.L. Montserrat Sanchez Porto Apod por esc del 13/08/2010 folio 505 Registro 1912 CABA.

Certificación emitida por: Ariel Regis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 5091. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 046. Libro Nº: 02.

e. 08/09/2010 Nº 103321/10 v. 08/09/2010

GBA IMPRESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 3 de septiembre de 2010 se reformó el artículo tercero del contrato de constitución de fecha 19 de agosto de 2009, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, encuadernación de libros, y realización de trabajos de imprenta de todo tipo y comercialización de los mismos en cualquiera de sus formas. Firmado: Alejandro Vidal, autorizado por contrato de constitución de fecha 19/08/09.

Abogado - Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 08/09/2010 Nº 103040/10 v. 08/09/2010

GESTION DE INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 383 del 30/08/2010 Reg. 1948 de Cap. Fed. Denominación: "Gestión de Indu-

mentaria S.R.L." Socios: Manuela Gatica, DNI. 29.152.700, nacida el 13/11/1981, soltera y Mauro Nahuel Florio, DNI. 30.702.985, nacido el 7/03/1984, soltero, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Julián Alvarez 2750 8º piso departamento "C" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación, elaboración y la transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; el armado, producción y confección de ropa y prendas de vestir, calzados y de accesorios textiles en todas sus formas. B) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución y toda comercialización de ropas, prendas de vestir, indumentaria, artículos textiles y accesorios, fibras, tejidos, hilados y calzado, las materias primas que los componen y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente en salones propios, de terceros o a domicilio. Asimismo, todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. A tal fin podrá ejercer representaciones; comisiones, consignaciones, concesiones y gestiones de negocios y realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social; comercializar y ejercer franquicias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 100.000 en 100.000 cuotas de $ 1 cada uno de valor nominal y cada cuota da derecho a un voto. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Administración y Representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, que durará en su cargo cinco años pudiendo ser reelegido. Designación de gerente: Se designa a Mauro Nahuel Florio, con domicilio real y especial en Julián Alvarez 2750 8º piso departamento "C" Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Sede social: Julián Alvarez 2750 8º piso departamento "C" Cap. Fed. Facultada a publicar por escritura 383 del 30/08/2010.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2010. Número: 100831415074/F. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 08/09/2010 Nº 102987/10 v. 08/09/2010

GIFTCOMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14 de julio de 2010 se constituyó la sociedad. 1) Socios. a) Alejandro Shaw, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, DNI 25.227.109, nacido el 1 de marzo de 1976, con domicilio en Av. Del Libertador 314 8º Piso "A"; b) Matias Novaro Hueyo, argentino, empresario, casado, DNI 25.021.430, nacido el 7 de noviembre de 1975, con domicilio en Copérnico 2390 Piso 5º, c) Jerónimo Santiago Verger, argentino, psicólogo, soltero, DNI 23.887.641, nacido el 7 de marzo de 1974, con domicilio en la calle Basavilbaso 1393 16º Piso Departamento D. 2) Plazo: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: prestación de servicios vinculados a la organización y/o promoción de eventos privados y/o públicos, sociales y/o empresariales, pudiendo a ese efecto realizar todo tipo de actos y suscribir todo tipo de contratos, entre ellos comprar, vender, permutar, intercambiar, y alquilar bienes y/o servicios, percibir honorarios, comisiones, ejercer mandatos, y demás actividades relacionadas con todo lo anterior. 4) Capital. $ 9.990 (Nueve Mil Novecientos Noventa). 5) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 6) Gerente: Alejandro Shaw, con domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. 7) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Sede social: Avenida del Libertador 314 8º Piso Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Firmado Federico Welsh, DNI 24.773.948 autorizado por instrumento constitutivo de la sociedad.

Abogado - Federico Welsh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2010. Tomo: 72. Folio: 298.

e. 08/09/2010 Nº 104754/10 v. 08/09/2010

GMS MANAGEMENT SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de Socios del 2/9/2010 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 3.000 a $ 1.002.990, representado en 100.299 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, reformándose el art. 4 del Contrato Social. Javier Tarasido, Abogado, Autorizado por Asamblea del 2/9/2010.

Abogado - Javier Tarasido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/2010. Tomo: 106. Folio: 445.

e. 08/09/2010 Nº 103617/10 v. 08/09/2010

HOGAR Y CENTRO DE DIA CONVIVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 257 del 30-8-10 F 614 Reg 1284 CABA se resolvió la transformación de Convivir SH de Barmasch Armando y Rzonsinski Sergio a Hogar y Centro de Día Convivir S.R.L. Socios Sergio Abraham Rzonsinski, médico, nacido 22-4-55, DNI 11643004, domicilio Avenida Corrientes 4548, piso 12, departamento A, CABA. y Armando Isaac Barmasch empresario, nacido 19-8-55, DNI 11574669, domicilio Coronel Ramón L. Falcón 1542, piso 1, C.AB.A., argentinos y casados. Duracion 99 años. Cierre Ejercicio 31-12. Capital Social Pesos 815880. Sede Social: Humahuaca 3780, CABA. Objeto dedicarse a la enseñanza privada para discapacitados con internación y centro de día. Administracion y Representacion legal a cargo de los Gerentes Sergio Abraham Rzonsinski y Armando Isaac Barmasch indistintamente. Duracion 99 años, constituyen domicilio especial en Humahuaca 3780 CABA. Griselda Liliana Fernandez. Autorizada Esc 257 del 30-8-10 F 614 Reg 1284 CABA.

La autorizada
Griselda Fernández

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 56. Libro Nº: 56.

e. 08/09/2010 Nº 103095/10 v. 08/09/2010

IBA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 406 2-9 Marta Josefina Sosa 20-1-44 LC4851972 empleada Alberti 1665 Piso 1 Departamento J C.A.B.A. cedió vendió y transfirió 9 cuotas a Maria del Carmen Paye 13-3-54 comerciante, D.N.I. 11174536 Virrey Liniers 141 C.A.B.A. ambas argentinas y viudas. Se ratificó y aceptó cargo de gerente Alfredo Enrique Azul. Domicilio especial Perú 345 Piso 10 Oficina C.A.B.A. Ulises Aníbal Solana poder especial escritura 406 2-9-10 Reg.269 C.A.B.A. Insc.5-5-03 Nº 3348 Lº 118.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vazquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2485. Fecha: . Nº Acta: 19. Libro Nº: 32.

e. 08/09/2010 Nº 104724/10 v. 08/09/2010

INDEPENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 20/08/2010, Fº 460, Reg. 1265 Cap. Fed. Jorge Guillermo de Souza Quiterio, DNI. 10.996.558, cedió a Luis Alberto de Souza Quiterio, casado, argentino, nac. 22/08/1946 DNI 4.596.910, domiciliado en Cuenca 996 CABA, 3230 cuotas sociales. Renuncia al cargo de gerente el cedente quedando como único gerente el cesionario por renuncia de los otros gerentes designados David de Souza Quiterio y Joaquín Manuel de Souza Quiterio según acta del 2/10/2009. Infrascripto autorizado por escritura Nº 196 de fecha 20/8/2010; Registro Notarial 1265 a mi cargo.

Escribano - Juan José Nigro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 100902419611/2. Matrícula Profesional Nº: 2364.

e. 08/09/2010 Nº 103206/10 v. 08/09/2010

KPS SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 25/08/2010 Socios: Pablo Salviani, argentino, 31/5/1977, D.N.I. 26.046.579, C.U.I.T. 20-26046579-2, empresario, casado, domicilio real y especial Julián Álvarez 548, 3º A, Capital Federal. Martín Ariel Yelpo, argentino, 19/2/1981, D.N.I. 28749121 C.U.I.T. 20-28749121-3, empresario, soltero, domicilio real Granaderos 15, 11º A, Capital Federal; Marta Efron, argentina, 18/9/1949, D.N.I. 6.231.572, C.U.I.T. 27-06231572-0, divorciada, domicilio real Corrientes 3884, 3º C, Capital Federal. Denominación KPS Soluciones S.R.L. Domicilio Ciudad de Buenos Aires Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, servicios de programación, diseño, análisis y auditorías de sistemas; asesoramiento a empresas y particulares; servicios de reingeniería de sistemas, mantenimiento, reparación, limpieza, service y conservación de productos informáticos, computadoras, software y hardware y demás equipamientos y sistemas que la tecnología informática ponga en el mercado; desarrollo de programas de computación a medida y asesoramiento en paquetes desarrollados por terceros; comercialización, compra, venta, importación y exportación de dichos productos y de todo aquel compatible con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o Estatuto. Capital $ 12000, 12000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, duración cargo: plazo duración sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio social 31 de julio Gerente Pablo Salviani. Sede social Avenida Corrientes 3884 Piso 3º Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en Instrumento Privado 25/8/2010: Liliana Dolores Clark: 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 98.

e. 08/09/2010 Nº 103034/10 v. 08/09/2010

L&M HAIR AND BODY BEAUTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/8/2010, que me autoriza a publicar se constituyó SRL: socios (argentinos, empresarios), Alejandro Gabriel Lucchetta, (Gerente), soltero, DNI 29.318.714, 9-2-82, domicilio real Eduardo Acevedo 521, Planta Baja, unidad "C", CABA; Marisol del Carmen Michelet, (Gerente), casada, DNI 16.318.737, 21-4-63, domicilio real Juncal 2043, Piso 5, unidad "11", CABA; (ambos Gerentes con domicilio especial Gurruchaga 1490, CABA); y Marcelo Augusto Adaglio, casado DNI 17.225.293, domicilio Juncal 2043, Piso 5, unidad "11", CABA. Denominación: "L&M Hair And Body Beauty S.R.L.". Sede: Gurruchaga 1490, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación integral de peluquerías y servicios personales, propios de los centros de belleza, estética, cuidado personal y spa; realizando la comercialización al por mayor y menor de productos, materiales, y maquinarias, necesarias para el desarrollo de su objeto, pudiendo realizar además operaciones financieras, como actividad conexa y accesoria a su objeto, con la exclusión de las comprendidas en la legislación de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital $ 20.000.- Administración/representación: 2 Gerentes, en forma conjunta, por plazo social. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogada - Florencia Mazzini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 58. Folio: 377.

e. 08/09/2010 Nº 102968/10 v. 08/09/2010

LA GUANTERIA CAPIBARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Romina Paula Gabal, 31/10/81, soltera, DNI 29.146.187, empleada, Daniel Luis Gabal, 2/1252, viudo, DNI 10.498.722, comerciante; ambos con domicilio Cerro de Pasco 2035, Olivos, Pcia de Bs As, María Guadalupe Gabal, 10/4/79, casada, DNI 27.340.010, Contadora Pública, San Juan 3826, Villa Ballester, Pcia de Bs As. Todos argentinos.- Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de artículos de guantes y las materias primas que lo componen; de carteras, cinturones, billeteras y todo tipo de marroquinería en general; de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios; y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000.- 12.000 cuotas de $ 1 c/u.- Romina Paula Gabal 3.000 cuotas; Daniel Luis Gabal 6.000 cuotas; María Guadalupe Gabal 3.000 cuotas. Integración 25% en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no. Término de duración de la sociedad.- Actuación individual. Cierre ejercicio 31/12. Sede social: Av. Callao 1265, Local 6, CABA. Gerente: Romina Paula Gabal, constituye domicilio especial en la sede social. María del Rosario Bermejo, DNI 22537141 autorizada en contrato social del 24/8/2010.

Abogada - María del Rosario Bermejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 65. Folio: 122.

e. 08/09/2010 Nº 103009/10 v. 08/09/2010

LIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 31/08/2010 1) Socios: Américo Luis Daniel Recchimizzi, argentino, nacido el 1/12/64, casado, comerciante, DNI 17.212.839, CUIL 20-17212839-5, domiciliado en Dr. Lorenzo Guarracino 2149, Lanús Este, Prov. de Bs. As; Jorge Rubén Ingui, argentino, nacido el 24/6/65, casado, comerciante, DNI 17.318.160, CUIL 20-17318160-5, domiciliado en Lavagnino 479, Garín, Prov. de Bs As y Julio Cesar Laius, argentino, nacido el 9/7/76, soltero, comerciante DNI 25.294.640, CUIL 20-25294640-444 domiciliado en Perú 139, Junín, Prov. de Bs As. 2) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Servicios: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamientos y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos. 2) Asesoramiento: Brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Domicilio: social y especial del gerente: Valentín Gomez 3858, Piso 4º Dpto. "25", Ciudad de Buenos Aires 4) Duración: 99 años. 5) Capital social $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 totalmente suscriptas. 6) Administración: uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 7) Cierre de ejercicio: 30/6. 9) Gerente: Julio Cesar Laius, quien suscribe como autorizado por instrumento privado del 31/8/2010.

Certificación emitida por: Mariana Cura. Nº Registro: 60 - Avellaneda. Nº Matrícula: 5755. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 307. Libro Nº: 14.

e. 08/09/2010 Nº 103200/10 v. 08/09/2010

LISTOLED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 30/8/10. Socios: Claudio Gustavo Suleta, argentino, DNI 17.930.672, nacido 4/2/66, casado, domiciliado en Guaminí 1495, CABA, comerciante; Marcelo Fabián Zicarelli, argentino, DNI 20.500.563, nacido 8/5/69, casado, domiciliado en Eva Perón 1189, Temperley, Pcia. Bs. As., comerciante; Alejandro David Cortés, argentino, DNI 30.780.971, nacido 26/2/84, soltero, domiciliado en Buchardo 1338, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., comerciante; Carlos Alberto Gamaldi, argentino, DNI 10.126.148, nacido 17/12/51, casado, domiciliado en Muñecas 877, CABA, comerciante; Silvio César Miskowiec, argentino, DNI 22.285.960, nacido 22/6/71, casado, domiciliado en Zelada 6457, CABA, comerciante. Denominación: Listoled SRL. Duración: 99 años. Objeto: por sí o por terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el desarrollo de las siguientes actividades, juntamente con las conexas: compra, venta, permuta, exportación, importación, distribución, consignación, intermediación, comisión y comercialización, al por mayor o menor, de materiales y/o insumos y/o productos eléctricos y/o electrónicos y/o de iluminación, como las que provengan del desarrollo, fabricación y armado de los productos mencionados, ya sea con insumos nacionales o importados, destinados a los mismos fines. Capital social: $ 80.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Carlos Alberto Gamaldi, por 1 año, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Lisandro de la Torre 977 CABA. Autorizada en instrumento privado del 30/8/10.

Silvina Stranges Palermo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 60. Folio: 367.

e. 08/09/2010 Nº 103268/10 v. 08/09/2010

LOGCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 31/8/010. Socios: Leandro Barneda, DNI: 20.646.964, nacido el 21/4/69 y Karin Vera Koster, DNI: 21.073.044, nacida el 12/9/69. Ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Avenida de los Incas 3495, CABA. 1) Logcon S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Arias 1681, piso 7*, departamento B, CABA.; 4) Tendrá por objeto: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: I) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, frutihortícolas o forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas; intermediación, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos y todo tipo de productos agrícolas o derivados de la explotación agrícola; II) Importación y Exportación: de productos y servicios derivados y/o vinculados y/o que sean materias primas de cualquiera de las actividades referidas en el punto anterior. Así mismo como intermediación como comisionista para compra o para ventas en nombre de terceros mandantes. III) Financieras: compra y venta a término de productos agrícolas y commodities; concertación de operaciones comerciales y de cobertura en las respectivas Bolsas de Cereales y Mercados de Frutos, tanto en el país como en el exterior; adquisición y otorgamiento de préstamos; otorgamiento de garantías a terceros con los cuales opere y cualquier otra actividad que se relacione o fuere conexa con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 5) $ 10.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/8 de cada año; 8) Gerente: Leandro Barneda. Fija domicilio especial en Arias 1681, piso 7*, departamento B, CABA.- Autorizada por Contrato privado del 31/8/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 08/09/2010 Nº 103198/10 v. 08/09/2010

METALES JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) Sergio Daniel Levin, nacido: 8.11.62, casado, DNI 16.138.623, comerciante, Mirna Fabiana Lipschitz, nacido: 7.6.63, casada, DNI 16.453.693, abogada, Bruno Levin, nacido: 6.5.88, soltero, DNI 33.795.230, comerciante y Sharon Levin, nacida: 20.5.92, soltera, DNI 37.007.106, estudiante, todos argentinos y domiciliados en la Av Santa Fe 3630 4º A CABA. 2) Instrumento privado del 18.8.10. 3) Metales Julio S.R.L. 4) Warnes 710 CABA, 5) A) Elaboración, laminación, fundición y trefilación de metales ferrosos y no ferrosos; u otros procesos sobre los mismos, como así también la elaboración de artículos y/o productos con la integración de metales. B) Comercialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas; C) Comercialización, fabricación, importación, y exportación de maquinarias, herramientas accesorios e insumos para la elaboración de artículos con metales o con piezas metálicas; sean industriales o artesanales. D) En el ámbito de las actividades antes mencionadas, podrá actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes, importadores o exportadores; pudiendo otorgar franquicias. 6) 99 años. 7) $ 15.000. 8) Gerencia: Gerentes: Sergio Daniel Levin y Bruno Levin en forma indistinta. Duración de la sociedad. Domicilio especial gerentes: Av. Santa Fe 3630 P. 4º depto "A" CABA. 9) gerente. 10) 31/12.- (Autorizado en contrato social, instrumento privado del 18.8.10).

Abogada/Apoderada - Mirna Fabiana Lipschitz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 33. Folio: 440.

e. 08/09/2010 Nº 103251/10 v. 08/09/2010

METALURGICA GRASSI ALZUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 01 de Septiembre de 2010 volvieron a reunirse los socios, a efectos de complementar el Acta de Constitución de la sociedad que girará con el nombre de Metalúrgica Grassi Alzua S.R.L. en la cual faltara manifestar que el domicilio especial del Socio Gerente a los efectos, siendo el mismo en: Bolivia Nº 4371, Planta Baja, Departamento "B", CABA. Se deja constancia que el edicto de constitución de la sociedad fue publicado con fecha 02/08/2010, mediante tramite interno 86379. Julieta Lucila Grassi, abogada, Tº 102 Fº 133 CPACF, autorizada en acta de constitución.

Abogada - Julieta Lucila Grassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 102. Folio: 133.

e. 08/09/2010 Nº 102973/10 v. 08/09/2010

OLIVARES PURA VIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 29/12/09 elevada a Escritura Pública Nº 255 del 2/9/10 del Registro Notarial 1576 de la Ciudad de Buenos Aires, se aumentó el capital social de $ 80.000 a $ 1.300.000 y se reformó el artículo cuarto del Contrato Social que queda de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social es de $ 1.300.000 dividido en 130.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota". El capital quedó suscripto de la siguiente forma: Ricardo Weyrauch 65.000 cuotas sociales y Carola Siegrist 65.000 cuotas sociales. La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, fue autorizada por Escritura Pública Nº 255 de fecha 2/09/10.

Abogada - María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 08/09/2010 Nº 102976/10 v. 08/09/2010

PAINALLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso T.I. 84286/10 26/07/10 Comerciales: Compra, venta, distribución, financiación, importación y exportación de: Libros, guardapolvos, tostadoras, licuadoras, etc., los mismos serán vendidos en establecimientos de enseñanza media, universitaria, organismos públicos y privados en cuotas, las mismas se descontaran de los haberes de los empleados que adquieran los productos en cuanto a los servicios a prestar es la búsqueda a solicitud de las personas mencionadas anteriormente de productos que no figuren en el catálogo de productos a vender. Autorizado contrato social del 07-07-2010; Dr. Claudio H Apolonio Taboada, Contador Publico, Tomo 158 Folio 238 CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2010. Número: 113500. Tomo: 0158. Folio: 238.

e. 08/09/2010 Nº 103412/10 v. 08/09/2010

QZR SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 01/09/2010. 1) Cesión de cuotas Ricardo Martin Rodriguez, DNI 26.246.144, 2.500 cuotas a favor de Maria Lourdes Llambias, DNI 27.746.651 y 2.500 a Maria Trinidad Llambias, DNI 30.492.531. 2) Renuncia como gerente Ricardo Martin Rodriguez. 3) Designación Gerente Maria Lourdes Llambias, acepta cargo. Todos constituyen domicilio especial Lavalle 1527 - 8º piso - Of. 34 - CABA. 4) Autorizados Calik Przybylski, Raquel M. Cohen, Juliana Almasio Abba.

Contador - Calik Przybylski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2010. Número: 113455. Tomo: 0064. Folio: 064.

e. 08/09/2010 Nº 103259/10 v. 08/09/2010

RASTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aprobo Reformar Contrato Social en fecha 21/8/2007, en su articulo cuarto: Capital: Sergio Hernandez capitaliza la suma de $ 335.514,82 quedando con un 40.31% del capital social. Silvana Ferrari capitaliza la suma de $ 458.807,92 quedando con un 50.74% del capital social. Rosa Donaire capitaliza la suma de $ 40.531,86 quedando con un 4.48% Pablo Puccio capitaliza la suma de $ 40.444,71 quedando con un $ 4.47% del capital social, Los socios Pablo Pucci y Rosa Donaire han decidido ejercer el derecho de receso en la presente sociedad. Domicilio especial en Tucumán 1585 C.A.B.A. Apoderado por poder general de fecha 6/10/2005.

Abogado - Luis Domingo Gorrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 55. Folio: 737.

e. 08/09/2010 Nº 103028/10 v. 08/09/2010

REASONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de aviso del 3-8-10 T.I. 86793/10. Hace saber: 1) los gerentes Jorge Horacio Palese Ottati, y María Susana Barthalot constituyen domicilio especial en la sede social sita en Fournier 3043, C.A.B.A.- 2) Prorroga: plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ.- Firma el presente Gustavo Javier Rodríguez, autorizado por esc. 68 del 15/07/2010, Reg. 2094, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 092. Libro Nº: 15.

e. 08/09/2010 Nº 102936/10 v. 08/09/2010

SENTIDO ACTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 01/09/2010, se modificó la cláusula cuarta del estatuto fijando el capital en $ 10.000. Autorizada por escritura 151 del 9/8/2010.

Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 100902418792/9. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 08/09/2010 Nº 102994/10 v. 08/09/2010

SMART TEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, las señoras Gisela Soledad Solís y Dora Hilda Lachtuk, únicas socias de "Smart Tek S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia de Romina Laura Kadysz al cargo de Gerente; designar un nuevo Gerente, cambiar el domicilio de la sede social, cambiar la fecha de cierre del ejercicio y modificar las cláusulas cuarta y novena así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- 9º) Cierre de Ejercicio: 31/08. Se establece la nueva Sede Social en Parana 774, 2º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designa Gerente a Gisela Soledad Solis, con domicilio especial en Martín de Alzaga 3651, Fondo, Caseros, 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 07/07/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/09/2010 Nº 103241/10 v. 08/09/2010

SOLUCIONES DE IZAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc 436 del 1/9/2010, Fº 750, Reg. 193, CABA, Socios: Canos Rubén Ledesma, DNI 22.130.912, casado, comerciante; Graciela Elizabeth Medrano, DNI 30.528.169, casada; ambos domiciliados en Letonia 1044, San Miguel, prov Bs As; Pablo Martín Topa, DNI 28.801.251, soltero, domicilio Curuzú Cuatiá 2418, 4º A, CABA; y Diego Gabriel Aguirre, DNI 23.593.313, domiciliado Domingo Matheu 1282, CABA, todos argentinos. Duración: 99 años, a contar de su inscripción; Objeto: compra y venta, alquiler, reparacion, importación y exportación de insumos, materiales, elementos y equipos de izajes y/o viales. Dictado de cursos de capacitación, entrenamiento, asesoramiento técnico, e inspección de todo lo relativo a equipos de izajes y/o viales. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Domingo Matheu 1282. CABA. Gerente: Carlos Rubén Ledesma aceptó el cargo, fijó domicilio especial en la sede social. Suscribe Carlos Rubén Ledesma, DNI 22.130.912, autorizado según la escritura citada.

Certificación emitida por: Magdalena M. González. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 003. Libro Nº: 003.

e. 08/09/2010 Nº 103057/10 v. 08/09/2010

SOLUTIONSCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Diego Sebastían Farías, DNI 25.654.086, domiciliado Aranguren 690, 4to "41" CABA, licenciado en Sistemas y Silvina Laura Sardella, DNI. 26 562.242, domiciliada Av. La Plata 150, 9no "A" CABA, empresaria; ambos argentinos, solteros. 2) Constitución: 10/08/10 3) Domicilio: Aranguren 690, 4to "41 CABA 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550 las siguientes actividades, desarrollo, reparación, mantenimiento, compra, venta, alquiler, leasing, exportación e Importación, depósito, distribución, representación, intermediación,

consignación y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y/o menor, de todo tipo de computadoras, máquinas y equipos electrónicos, sus componentes, repuestos, accesorios e insumos, hardware, software e insumos informáticos, soporte, mantenimiento y configuración de equipos informáticos, servicios para comunicaciones, líneas de telecomunicaciones y/o cualquier otro sistema de conexión inalámbrica, redes e informática, auditoria, consultoria y todo servicio de que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones. Servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuros, así como también la explotación desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas actividades. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el Objeto Social. 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 10.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Diego Sebastian Farias quien constituye domicilio especial en Aranguren 690, Piso 4º,Oficina “41”, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge del instrumento privado del 10/08/10, certificado en acta 129, libro 61, Registro 1495 de Capital Federal. Carlos Alvarez Blanco, Abogado, Tº 74, Fº 770 del C.P.A.C.F.

Abogado - Carlos J. Álvarez Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 74. Folio: 770.

e. 08/09/2010 Nº 103029/10 v. 08/09/2010

SYLVAN NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 01/09/10 ante Esc. Adrián Comas: Socio David Podgaetzky cedió sus 29.000 cuotas a Anna Carmen Catania, estadounidense, casada, empresaria, 8/2/67, DNI 94.055.021, domicilio San Ignacio 1415, Manuel Alberti, Prov Bs As. Reformó art. 4. Cambio sede a: Carlos Berg 2730, C.A.B.A. Capital: $ 210.000.- Ratificó Gerente: León Javier Podgaetzky, domicilio real/especial San Ignacio 1415, Manuel Alberti, Prov Bs As. (Autorizada escritura 315, 01/09/10): María Lourdes Díaz. Firma certificada foja F-006205966.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 076. Libro Nº: 49.

e. 08/09/2010 Nº 103470/10 v. 08/09/2010

T.I.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 30/8/10 ante Esc. Adrián Comas: Socia Nélida Liliana Paulsen cedió sus 500 cuotas al socio ustavo Martín Iznardo (200 cuotas) y a Lilia Esther del Carmen Rosales (300 cuotas), peruana, casada, empresaria, 3/3/68, DNI 92.857.713, domicilio Manantial Mineral y Forly sin número, Escobar, Prov Bs As. Aumentó garantía Gerentes.- Reformó arts. 4 y 5. Cambio sede a: Vicente Camargo 574, piso 3, unidad “B”, C.A.B.A. Capital: $ 1.000.- Administración/representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Ratificó Gerente: Gustavo Martín Iznardo, domicilio real/especial Manantial Mineral y Forly sin número, Escobar, Prov Bs As. (Autorizada escritura 310, 30/8/10): María Lourdes Díaz. Firma certificada foja F-006205965.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 075. Libro Nº: 49.

e. 08/09/2010 Nº 103462/10 v. 08/09/2010

THAMES GALLERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/9/10 se recondujo el plazo de duración por 50 años contados a partir del 26 de abril de 1985. Se reformó artículo 2º. Se designó como gerentes a Alberto Sergio Emilio Grosny; Julia María Gutiérrez Arana y a Renata Schmid, con domicilio legal en la sede. Se trasladó la sede a Thames 2.215, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 152 del 1/9/2010 registro 1952.-

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 08/09/2010 Nº 103048/10 v. 08/09/2010

TRANSPORT LG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Isabel Congiusti, 57 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 10.619.522. Jujuy 2.053, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Diego Fernando Enriques, 32 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.315.622, Miró 2.034, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “Transport LG S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de gestión y logística para la explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 20.000. Administración: Diego Fernando Enriques, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Superi 4.554, Capital Federal, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 9/8/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/09/2010 Nº 103229/10 v. 08/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICINA RESPIRATORIA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en día 11 de octubre de 2010, a las 17:45 horas, en primera convocatoria, en el salón Atlántico A-B-C, del Hilton Hotel, sito en Macacha Güemes 351, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, notas y anexos, e Informe del Organo de Fiscalización, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010.
3º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Valor de la cuota social, discusión del incremento.
5º) Designación de los nuevos miembros que integrarán la Comisión Directiva, así como los cargos respectivos, con mandato por un año.
6º) Designación de los nuevos miembros que integrarán el Organo de Fiscalización, con mandato por dos años.

NOTA: En caso de no existir quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado, una hora más tarde, de conformidad con el artículo 28 del Estatuto Social.

Presidente: Alberto López Aráoz. Electo según consta en Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 05 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Adriana Cecilia Franchini. Nº Registro: 434. Nº Matrícula: 3437. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 73.

e. 08/09/2010 Nº 103254/10 v. 08/09/2010

ASOCIACION FABRICANTES ARTESANALES DE HELADOS Y AFINES (A.F.A.D.H.Y.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a “Asamblea General Ordinaria” para el día 20 de octubre de 2010, a las 17.00 horas, en la sede de la Asociación, Av. Callao 449 Piso 9º Departamento “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y ratificación del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General. Estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.
3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 32 de los Estatutos.
4º) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Designado por Acta de Asamblea Número 36 de fecha 28 de octubre de 2009.

Alejandro Tedeschi

Certificación emitida por: Lucía B. Lanari. Nº Registro: 1619. Nº Matrícula: 4035. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 050. Libro Nº: 39.

e. 08/09/2010 Nº 104499/10 v. 08/09/2010

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - AMEBPBA -

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Señores afiliados:

De conformidad con lo establecido en los artículos vigésimo y vigésimo séptimo del Estatuto Social, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 20 de Octubre de 2010, a las 19:30 horas, en Hipólito Yrigoyen 803, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos socios para que, por delegación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.
2º) informe de la Comisión Directiva.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 72, finalizado el 30 de Junio de 2010.
4º) Asunción de las autoridades proclamadas en la Asamblea Extraordinaria del 21 de abril de 2010.

Presidente – Rubén Daniel Loureiro
Secretaria – Mabel Brundo de Mohsen

- Electos conforme Acta de Asamblea Extraordinaria del 19 de abril de 2008.

- Designación de Secretaria según Acta Nº 1037 del 23 de abril de 2008.

NOTA: las normas que rigen para esta Asamblea Ordinaria se encuentran contenidas en los artículos números: 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y concordantes del Estatuto Social de AMEBPBA, estableciendo el artículo número 22 que constituyen la asamblea, con derecho a voz y voto, los asociados activos con un año ininterrumpido de antigüedad como tales (Jubilados de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y el Personal de Planta Permanente del Banco de la Provincia de Buenos Aires que cuente como mínimo con un año de antigüedad al 20 de octubre de 2010).

Presidente – Rubén Daniel Loureiro

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 17.

e. 08/09/2010 Nº 103785/10 v. 08/09/2010

“C”

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 91º Asamblea General Ordinaria del Centro de la Industria Lechera, a realizarse el día 28 de septiembre de 2010 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 91.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 91º Ejercicio.
3º) Elección del Presidente del Centro de la Industria Lechera por el término de 2 (dos) años.
4º) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.-
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de las Cámaras del Centro de la Industria Lechera por el término de 2 (dos) años.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El que suscribe – Presidente - surge cargo del Acta Nº 1.160 de fecha 16/12/2008 – Libro 17 - Fojas 123-126.

Presidente - Miguel Angel de la Merced Paulon

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 011. Nº Libro: 107.

e. 08/09/2010 Nº 103148/10 v. 14/09/2010

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

CONVOCATORIA

En representación de la Comisión Directiva del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, esta Secretaría Convoca a Elecciones Generales Ordinarias, conforme lo estipula el Estatuto Social, Articulo Nº 74.

De conformidad con lo determinado en el artículo Nº 74 y siguientes de nuestro Estatuto Social convocamos a los señores Asociados del Club Atlético San Lorenzo de Almagro a Elecciones Generales Ordinarias de renovación de autoridades para el 11 de diciembre de 2010, de 9.00 a 18.00 horas en las instalaciones de nuestra Ciudad Deportiva, sita en Avda. Francisco Fernández de la Cruz 2403 (entre Varela y Avda. Perito Moreno) C.A.B.A, con ingreso para los convocados por Varela 2680, oportunidad en que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente; un Vicepresidente 1º; un Vicepresidente 2º; un Secretario; un Tesorero; un Intendente; un Prosecretario; un Protesorero; un Subintendente y once Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva por el período 2010/2012 (Articulo Nº 50 del Estatuto ÍSocial).
2º) Elección de cinco (5) Miembros Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora por igual periodo 2010/2012 (Articulo Nº 64 del Estatuto Social).
3º) Elección de sesenta (60) Representantes de Asamblea Titulares por igual período 2010/2012 (Articulo Nº 38 del Estatuto Social).

Buenos Aires 3 de septiembre de 2010.- Firman el Sr. Rafael Savino, Presidente y el Dr. José Capria, Secretario del Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

NOTA: Podrán concurrir al Acto Eleccionario y participar con su voto, los Socios Vitalicios y Activos Simples, Plenos y Patrimoniales que reúnen los requisitos estipulados en el estatuto Social Artículo Nº 76 del Capítulo de las Elecciones (Vitalicios y Activos con un mínimo de tres (3) años de antigüedad ininterrumpida al 31/08/2010).

El presidente y el Secretario fueron puestos en funciones mediante Acta de la Junta Electoral de

Sesión Constitutiva e fecha 28 de diciembre de 2007.

Presidente – Rafael Savino
Secretario – José Antonio Capria

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 3/8/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 9.

e. 08/09/2010 Nº 103415/10 v. 10/09/2010

“E”

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en el Registro de Cooperativas bajo el Nº 5091. Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 Inc. i) y 39 de los Estatutos Sociales y por Ley de Cooperativas Nº 20.337 en su capítulo VI “De Las Asambleas”, el Consejo de Administración en su sesión del día 31 de agosto de 2010 convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 2010 a las 17 horas, en la Av. Corrientes 330, Piso 6º Of. 610, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informes del Síndico y Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
4º) Consideración y determinación de la retribución del trabajo personal de los Consejeros.
5º) Elección de un Consejero Titulare por tres años en reemplazo del señor Dr. Miguel Gastón Rubens y un Consejero Suplente por un año en reemplazo del Lic. Agustín Baumgart quienes terminan su mandato, siendo todos reelegibles.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Dres. Esteban Francisco Kiss y Rodolfo Guthmann, quienes terminan su mandato y son reelegibles.
7º) Consideración venta inmueble calle 25 de Mayo 432, Piso 10º, C.A.B.A. (Art. 21 Inc. “C” de los Estatutos Sociales).
8º) Distribución de excedentes.

NOTA: La Asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.337.- Se recomienda a los Sres. Asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, banco o ante los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración.

El que suscribe es autorizado según Acta Nº 850 de Asamblea de Consejo de Administración del 31/08/2010.-

Presidente – Miroslaw Paslawski

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 197. Nº Libro: 47.

e. 08/09/2010 Nº 103135/10 v. 08/09/2010

“H”

HIDROSCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28-9-10 en la calle Primera Junta 2798, Cap. Fed.; a las 10:00 horas en 1º convocatoria y a las 11.00 horas en 2º convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) De la Legal constitución de la Asamblea.
2º) Consideración de documentación contable por el ejercicio 30-06-09.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
5º) Asignación de Honorarios al Directorio.
6º) Elección del Directorio y distribución de cargos.
7º) Elección de los accionistas para la firma de la Asamblea.

Eduardo Guillermo Schroh: Presidente electo en Asamblea Ordinaria 16-12-08.

Certificación emitida por: Debora Villanueva. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 4971. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 51. Nº Libro: 01.

e. 08/09/2010 Nº 102941/10 v. 14/09/2010

“L”

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 2010 a las 14 horas. En primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de San Martín 1033, piso 3º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2009.
3º) Consideración de las causas de la demora en el tratamiento de los Estados Contables, memoria e informe del síndico.
4º) Destino del saldo de las utilidades de la empresa.
5º) Elección de Síndico y Síndico suplente.

Presidente Roberto Martín Peres Vieyra designado según consta en el libro de Actas de Asambleas. Rubricado el 12/06/1984 bajo el Nº 12881 Acta Nº 23 de fecha 28 septiembre de 2007 al folio 26 y Acta Nº 56, al folio 66 de fecha 29/09/2007 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 12/06/1984, bajo el Nº 12.880.

Presidente - Roberto Martín Peres Vieyra

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 050. Libro Nº: 61.

e. 08/09/2010 Nº 103211/10 v. 14/09/2010

“M”

MACRODENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Macrodent S.A. Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 2010 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda, en su domicilio social de Heredia 665 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventarios y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Social número 42 cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión realizada por los integrantes del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.
5º) Consideración de los honorarios de Directorio y su aprobación en caso que excedan el 25% de las utilidades.

Firmado: Laura Estela Dami – Presidente.
DesignadaporActadeAsambleadel30.09.2009 y de Directorio Nº 464 del 30.09.2009.

Certificación emitida por: Elida Blanco Esperante. Nº Registro: 1954. Nº Matrícula: 4246. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 058. Nº Libro: 5.

e. 08/09/2010 Nº 103247/10 v. 14/09/2010

“R”

RACS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2010 a las 11 hs. en Leandro N. Alem 734, 5º, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia al cargo de Director Suplente; Elección de nuevo miembro del directorio.
3º) Otorgar autorizaciones.

Alberto Arazi Presidente por acta del 13/07/09.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 346.

e. 08/09/2010 Nº 103091/10 v. 14/09/2010

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Septiembre de 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, la que se celebrará en Rivadavia 5353, C.A.B.A., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamamiento a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2009;
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Honorarios y gestión del Directorio
6º) Fijación del número de Directores y su designación
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente
8º) Dispensa de confección de la Memoria en los términos de la Resolución General IGJ 6/06 y sus modificatorias.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social. El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 3/5/07.

Presidente – Roberto Manuel Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D’Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 227.

e. 08/09/2010 Nº 103001/10 v. 14/09/2010

“S”

SEYME S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Seyme S.A. Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2010 a las 17:00 horas, en su sede social de la calle Alsina Nº 1117, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución al 31 de mayo de 2010.
3º) Solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad.
4º) Conservación de libros y papeles de la Sociedad.
5º) Aprobación de la gestión del Liquidador.
6º) Honorarios del Liquidador por el desempeño de su función.
7º) Designación de las personas autorizadas para obtener la conformidad administrativa de los Organismos de Contralor y su posterior inscripción. .

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2010

Liquidador - Tomás Kelemery

DNI Nº 10424743 Autorizado por acta Nº 65 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2010, Del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 rúbrica Nº 93.103-96 de fecha 22/11/1996.

Certificación emitida por: Silvina B. Pereira Alvite. Nº Registro: 371. Nº Matrícula: 4719. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 07.

e. 08/09/2010 Nº 103249/10 v. 14/09/2010

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 29 de Setiembre de 2010, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación Art. 234, inc. 1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2010.
3º) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4º) Consideración del Saldo de Resultados no Asignados (Res. I.G.J 25/2004). El Directorio.

Designado por Acta de Asamblea Nº 31 del 29 de setiembre de 2009 y Acta de Directorio Nº 203 del 29 de setiembre de 2009.

Presidente – José María Jorge Soares

Certificación emitida por: R. Gastón Senet. Nº Registro: 9, Partido de General San Martín. Fecha: 26/8/2010. Nº Acta: 133. Nº Libro: 16.

e. 08/09/2010 Nº 103086/10 v. 14/09/2010

“T”

TEYTEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Teytel Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en su sede social de Donado 1630, departamento “3” de C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Regularizacion de Libros de Actas, Registro de Accionistas y Contables
3º) Consideracion de los estados contables por ejercicios al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009
4º) Designacion de nuevos integrantes del Directorio y designacion de sus cargos.

Agustín Federico del Campo Bettella
Presidente designado por acta de Asamblea y acta de Directorio de fecha 22/08/2007.

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 2/8/2010. Nº Acta: 178. Nº Libro: 20.

e. 08/09/2010 Nº 103294/10 v. 14/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Claudia Perla Madera, con domicilio en Billinghurst 422 PB, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Cynthia Barbieri Pleticos, con domicilio en Álvarez Jonte 4385, C.A.B.A., su fondo de comercio de: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc.; Elaboración de productos de panadería

con venta directa al público; Comercio minorista despacho de pan y productos afines, Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en Billinghurst 422 P.B. C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 08/09/2010 Nº 102969/10 v. 14/09/2010

El señor Oscar Vicente Portanova, domiciliado en Gamarra 1829 6º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "Millenium", dedicado al rubro servicio de alimentación en general: casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sito en Vuelta de Obligado 2302/08 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con todos sus activos, libre de toda deuda, gravamen y personal al señor Jorge Raúl Laborde domiciliado en Rafael Obligado S/N, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley presentarse de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas en Monroe 2971 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 08/09/2010 Nº 103020/10 v. 14/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

28 S.R.L.

Por Acta de Gerencia Nº 11 del 02/09/10, se resolvió por unanimidad el cambio de Sede Social a la calle Jorge Newbery 3316, piso 4º, departamento "A", CABA.- Autorizada Escribana Mariana Torreiro, Adscripta al Registro Notarial 1900, Caba por Acta de Gerencia - número 11 del 02/09/2010.

Escribana - Mariana Torreiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2010. Número: 100831414588/0. Matrícula Profesional Nº: 4884.

e. 08/09/2010 Nº 103285/10 v. 08/09/2010

ACEROS BOEHLER UDDEHOLM S.A.

Esc. complementaria 168 del 18/08/10, Fº 692, Reg. 1201, Cap. Fed.: complementa la Esc. 279 del 04/12/09, Fº 969, Reg. 1201, Cap. Fed. se protocolizo le Acta de Directorio del 23/12/2009, mediante la cual el Sr. Josef Schwald se lo designa Director Suplente, con domicilio especial constituido en Av. San Martín 345, Piso 3º, C.A.B.A. Autorizada en la Escritura 279 del 04/12/09 Fº 969 Registro 1201 de Cap. Fed. Reconquista 336, Piso 4º, Of. 41, Cap. Fed., Tel. 4394-0179.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/09/2010. Número: 100831414046/2. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 08/09/2010 Nº 103212/10 v. 08/09/2010

ACEROS BOEHLER UDDEHOLM S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 10/12/43, Nº 626, Fº 410, Lº 46, Tº "A", Estatutos Nacionales.- Por Esc. 169 del 18/8/2010, Fº 695, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizaron las Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio, del 22/12/09, por las cuales se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Karl Haider - Vicepresidente: Federico Guillermo Cristián Kade – Director Titular: Alfredo Ricardo Meyer, Joaquín Aníbal Quast, Wolfgang Fugger, Director Suplente: Josef Schwald todos ellos con domicilio real y especial constituido en Av. San Martín 345, Piso 3º, Cap. Fed.- Autorizada en la escritura citada supra.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2010. Número: 100901416846/0. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 08/09/2010 Nº 103209/10 v. 08/09/2010

AL CARBON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/10 se determinó en 3 y se eligieron 2 Directores Titulares y 1 suplente, designándose Presidente a Iván Francisco Robredo, DNI. 4.257.225; Vicepresidente a Alberto Jorge López Segura; DNI. 11.316.977; y suplente a Sergio Daniel Presas, DNI. 16.967.728, por 3 años, quienes en dicho acto aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Maipú 509, piso 4º, C.A.B.A. El Directorio anterior, que caduco por el vencimiento del plazo de su elección, estaba compuesto por las mismas personas, quienes se desempeñaron en los mismos cargos. Fueron designados por Asamblea Ordinaria del 06/06/07, por el término de 3 años, período 2007-2010.- En dicho acto aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Maipú 509, piso 4º, C.A.B.A. Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 284 del 31-08-10 pasada al folio 708 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 028. Nº Libro: 54.

e. 08/09/2010 Nº 103256/10 v. 08/09/2010

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Informa

Circulo Inmobiliario Informa la Nomina de Suscriptores Favorecidos en el Doscientos Sesenta y Tres (263) Acto de Adjudicacion Celebrado el 31/08/2010.

Grupo	Orden	Mod
3001	073	SC
3001	080	S(*)
3002	147	S
3003	240	S
3003	187	L
3004	083	S
3004	154	S (*)
3004	158	S (*)
3005	136	S
3005	079	L

(*) No Hubo Ofertas de Licitación

El Sr. Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624 acredita su condición de Presidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea Nº 34 del 02/10/08 y mediante Acta de Directorio Nº 408, del 06/10/08.

Presidente – Emi Angel Juan Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 31.

e. 08/09/2010 Nº 103019/10 v. 08/09/2010

BARAMA S.R.L.

Por Esc. 160 del 2/7/10 Fo 653 Registro 1879 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 12/5/10 que resolvió: 1. Fijar nueva sede social en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 744 Planta Baja depto. C, C.A.B.A.; 2. Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Marina Santos Ginzo; 3. Designar gerente a Sandra Mariel Cotos; con domicilio especial en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 744 Planta Baja depto. C, C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 160 del 2/7/10 Fo 653 Registro 1879 C.A.B.A.

Escribano – Leonardo M. Shestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 100903423489/8. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 08/09/2010 Nº 103486/10 v. 08/09/2010

BEMACORP S.R.L.

Por reunión de socios Unánime del 30-6-10 (escritura 218 del 24-8-10 folio 1037 del Registro 1572 Cap. Fed.) se resolvió cambiar la sede social de la sociedad calle Malabia 2137, piso 10, departamento "F". El escribano autorizado por escritura 218, folio 1037, Registro 312 Cap. Fed.

Escribano – Alfredo Rueda (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2010. Número: 1009014218366/4. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 08/09/2010 Nº 103018/10 v. 08/09/2010

BEMATECH S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 16-Jul-10 se designó a Carlos Seara da Costa Pinto, Diego Martín Garrido y Rodrigo Villamil Directores Titulares; y a Gustavo Enrique Garrido Director Suplente. Por Acta de Directorio del 16-jul-10 se designó a Carlos Seara da Costa Pinto Presidente y a Diego Martín Garrido Vicepresidente. Los Sres. Carlos Seara Da Costa Pinto y Rodrigo Villamil constituyeron domicilio especial en Paraguay 541 Piso 3, CABA, y los Sres. Diego Martín Garrido y Gustavo Enrique Garrido en Av. Del Libertador 498 P. 23º, CABA. Juan Pablo Sambrizzi, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 16-Jul-10."

Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 08/09/2010 Nº 103190/10 v. 08/09/2010

BOUCHARD 646 S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 29/03/10, son designados Directores Titulares Dardo Mario Sisto, LE 4.284.184 y Enrique Lapidus, LE 4.290.006 y Director Suplente Federico Sisto, DNI 21.475.840, quienes fijan domicilio especial en 25 de Mayo 626 piso 6º, C.A.B.A. y aceptan los cargos en el Acta de Asamblea. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizada por acta la asamblea general ordinaria 29/03/10.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 08/09/2010 Nº 103055/10 v. 08/09/2010

BOUCHARD 646 S.A.

Por Acta de Directorio Número del 5/4/10, se aprobó el cambio de la sede social a 25 de Mayo 626 Piso 6º, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, Abogado autorizado por acta de directorio número del 5/4/10.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 08/09/2010 Nº 103065/10 v. 08/09/2010

BURG S.A.

Por Acta de Directorio del 14-05-10 se fijó la sede legal en Av. Córdoba 1345 piso 6º depto. "C" - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 287 del 20-08-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/09/2010 Nº 104620/10 v. 08/09/2010

"C"

CALL COMMUNICATIONS S.R.L.

Se deja constancia que por Acta de Reunión de Socios de fecha 5/08/2007 se dispuso: 1- La disolución de la Sociedad en virtud del Articulo 94 inciso) Ley 19550, 2) Designación como Liquidadora; Colucci Noemi Rosa, argentina nacida el 16/07/1951, con DNI 10.120.704, constituyo domicilio especial a todos los efectos en el pasaje Encina Carlos 689- C.A.B.A.

Contadora – Noemí Rosa Colucci

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 113460. Tomo: 0069. Folio: 079.

e. 08/09/2010 Nº 103283/10 v. 08/09/2010

CAMPOS SALLES PROPIEDADES S.R.L.

Por escritura del 13/8/10 renunció como gerente José María Pannunzio. Se designó gerente a Alvaro Gabriel Martínez, con domicilio especial en Campos Salles 2376, Cap. Fed. Autorizado por escritura N 241 del 13/8/10 registro 701.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 08/09/2010 Nº 103047/10 v. 08/09/2010

CELMA S.R.L.

Por acta del 19/8/10 se autorizo a Eva Julia Boss a suscribir el presente y es designado Gerente Néstor Jorge Maissonave LE 4901733, domicilio especial en la sede social.

Abogada – Eva Julia Boss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 106. Folio: 273.

e. 08/09/2010 Nº 103317/10 v. 08/09/2010

CLOSETECH S.R.L.

Por Acta Nº 23 del 25/06/2010, se designan Gerentes a Pablo Manuel D'Ippolito y a María Angélica D'Ippolito, por el término de 2 años; ambos constituyen domicilio especial en la calle Juan José Paso 473, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta Nº 24 del 12/08/2010.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 08/09/2010 Nº 103252/10 v. 08/09/2010

COMPAÑIA CONSULTORA DE INVERSIONES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 18 de mayo de 2010, se designó por el término de un año al siguiente directorio: Presidente: señor Juan Huberto Andres de Ganay Vicepresidente: señor Santiago Luis Arturo de Montalembert, Director Titular: Ricardo Urbano Siri; Director Suplente: Luis Maria Muller; Síndico Titular: doctor Arturo Eduardo Márquez y Síndico Suplente: doctora Elena Beatriz Llach. Los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2º piso, oficina 23, Capital Federal. Se deja constancia que el señor Santiago Luis Arturo de Montalembert fue elegido vicepresidente por acta de asamblea ordinaria y acta de directorio del 18 de mayo de 2010, se encuentra ejercicio de la presidencia por acta del 5 de agosto de 2010, y está facultado para firmar el presente edicto. Santiago Luis Arturo de Montalembert vicepresidente (en ejercicio de la presidencia).

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 43.

e. 08/09/2010 Nº 103106/10 v. 08/09/2010

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 30/4/10 se resolvió designar a Jorge Omar Martínez (Presidente), Eduardo Lorenzo Cassese (Vicepresidente), Ignacio Mateo Brojer y Carlos Alberto Honig como directores titulares; y a Ramón Guillermo Javier Billordo y Jame Steuart Archibal como directores suplentes. Todos fijaron domicilio especial en Leandro Nicéforo Alem 1110, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 30/4/10: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

Abogado – César Rafael Terrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 08/09/2010 Nº 103054/10 v. 08/09/2010

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

Por acta de asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 12/5/2010, se fijó en 8 el nº de Directores Titulares y en 8 el nº de Directores Suplentes por un ejercicio, siendo designados como Presidente: Daniel Jorge Biau; Vicepresidente: Alberto Daniel Chaparro; Directores Titulares: Juan José Di Noia, Jorge Néstor Nunes, José Marcial Melián, Héctor Santiago D'Alessandro, Ricardo Javier González, Sebastián Lemos Briones; Directores Suplentes: Jorge Alberto Segura, Gabriel Marcelo Pérez, Enrique Segundo Maletti, María Susana Speroni, Adrián Pablo Gómez,

Horacio Nicolás Lovati, Silvia Noemí Gianetto, Jesús Valado Amado. Síndico Titular: José Antonio Cáceres Monié; Síndico Suplente: Juan Carlos Viegas, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, 1º piso, contrafrente, CABA.- Daniel Jorge Biau, Presidente designado en actas de Asamblea y de Directorio de 12/5/2010.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 425.

e. 08/09/2010 Nº 103008/10 v. 08/09/2010

COMPLEJOS TURISTICOS S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 43 del 23/9/2009: 1) se aceptó la renuncia al cargo de directores titulares presentada por Adrián Gustavo Sucari; Martín Horacio Sucari; y Diana Neumann; 2) se designó al Sr. Miguel Erman como director titular y presidente, con domicilio especial en Araoz 138, Piso 1º, Depto 4, de C.A.B.A.; y 3) se ratificó la designación de Roxana Sucari como directora suplente con domicilio especial en la calle Ombú 3040, de CA.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea de fechas 23/9/2009.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 08/09/2010 Nº 102962/10 v. 08/09/2010

COMUNICACIONES DEL SOL S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2010, el Directorio de Comunicaciones del Sol S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Fernando Javier González, D.N.I. 17.195.935, Director Suplente, Leandro Eugenio Díaz Cozzi, D.N.I. 22.848.742. Todos los miembros constituyen domicilio especial en la Avenida Córdoba 1646, piso 7º, oficina "232", CABA. Firmado: Pablo Norberto Guzmán Antelo. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2010.

Abogado – Pablo N. Guzmán Antelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 70. Folio: 611.

e. 08/09/2010 Nº 102995/10 v. 08/09/2010

CONDUCTIO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12/5/2010, se resolvió designar un nuevo directorio compuesto por un titular y un suplente siendo electa como Presidente Nora Cristina González, argentina, DNI 12127588, nacida el 14/06/1958, casada, ama de casa, y directora suplente Carina Mabel Paut, argentina, DNI 31206685, nacida el 10/9/84, soltera, empleada, quienes constituyen domicilio especial en la calle Conesa 2.266, 8º piso, CABA. Leticia Barnés Castilla, autorizada por acta de asamblea de accionistas del 12/5/2010.

Abogada – Leticia Barnés Castilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 69. Folio: 285.

e. 08/09/2010 Nº 103077/10 v. 08/09/2010

CONSTRUCTORA MAR Y FE S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 21/07/10 y Directorio del 21/07/10, se designo: Presidente del Directorio el Sr. Antonio Donatiello constituyendo domicilio especial en Araos 632, Localidad de Villa Madero, Partido de la Matanza, Prov. de Bs As; y Director Suplente: Rafael Roque Lardieri constituyendo domicilio especial en Cabildo 510, Villa Madero, Partido de La Matanza, Prov. de Bs As. Aceptaron los cargos.- el autorizado. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, autorizado por instrumento privado de fecha 21/07/10.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 2237.

e. 08/09/2010 Nº 103290/10 v. 08/09/2010

CONSTRUCTORA OLAZABAL 5027 PROPIEDADES S.R.L.

Por escritura Nº 52 del 19/03/2010, Fº 141, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcovesky, Renuncio al cargo de Gerente, Teresa Inés Tabacchi y se designó Gerente a Marcelo José Germán Vilaboa, argentino, 25/12/1973, divorciado, comerciante, DNI.23.601.818, CUIT. 20-23601818-1, domiciliado en Bucarelli 2121, piso 7º, dpto. "A", CABA y domicilio especial en la sede social. Dicha designación se Ratifico mediante escritura Nº 173 del 02/09/2010, Fº467, Registro 971 de Cap. Fed.- Maximiliano José Di Palma Milazzo firma como Apoderado según escritura Nº 52 del 19/03/2010, Fº 141, Registro 971 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 25.

e. 08/09/2010 Nº 102997/10 v. 08/09/2010

COSILAP S.A.

Por Acta de Directorio Número 129 del 1/2/10, se aprobó el cambio de la sede social a 25 de Mayo 626 Piso 6º, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, Abogado autorizado por acta de directorio número 129 del 1/2/10.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 08/09/2010 Nº 103062/10 v. 08/09/2010

COSILAP S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime número 116 del 25/01/10, son designados Directores Titulares Dardo Mario Sisto, LE 4.284.184 y Enrique Lapidus, LE 4.290.006 y Directoras Suplentes María Cristina Zeballos de Sisto, LC 4.933.991 y Berta Bronstein de Lapidus, LC 4.201.604, quienes fijan domicilio especial en 25 de Mayo 626 piso 6º, C.A.B.A. y aceptan los cargos en el acta de Acta de Asamblea. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autoriza-do por acta la asamblea general ordinaria número 116 del 25/01/10.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 39. Folio: 332.

e. 08/09/2010 Nº 103051/10 v. 08/09/2010

CUOTAS DEL SUR S.A.

Por Asamblea del 08/04/2009 han sido reelegidos como Presidente Armando Luis De Maria y como Director Suplente Maria Cecilia Murguia ambos con domicilio especial en Lima 1183, Capital Federal. Fernando Martins de Oliveira, Abogado, autorizado para realizar los trámites de inscripción por instrumento privado del 10/05/2009.

Abogado – Fernando E. Martins de Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 62. Folio: 41.

e. 08/09/2010 Nº 102996/10 v. 08/09/2010

"D"

DAKOTA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23/3/2010 se designó por dos ejercicios como Directores titulares a Marcelo Daniel Violante (Presidente), María Isabel Russo Padín (Vicepresidente) y Eduardo Daniel Rogatti y como Director Suplente a Hugo Antonio Ceferino Violante, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 546 piso 8 de C.A.B.A; Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por asamblea del 23/3/2010.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2010. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 08/09/2010 Nº 104546/10 v. 08/09/2010

DANFOSS S.A.

Escritura: 11/8/10. Designación de autoridades: Presidente: Claudio Fabián Alvarez Cabeza; Vicepresidente: Miguel Eduardo Sanguinetti; Director Titular: Roland August Moritz Fritsch; y Suplente: Anders Stahlschimidt, Todos con domicilio especial en Juramento 2161, 6º piso, departamento A, CABA Escribano Autorizado por escritura Nº 212 del 11/8/10, registro 18, CABA.

Escribano – Federico Teran

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 100902420539/E. Matrícula Profesional Nº: 4923.

e. 08/09/2010 Nº 103492/10 v. 08/09/2010

DEL MONTE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.687.087). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directores de fecha 5/10/2009 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Darío Hernán Díaz; Director Suplente: David Brian Elmer. El Sr. Darío Hernán Díaz constituye domicilio especial en Reconquista 1088, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. David Brian Elmer constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Matías Giaccardi – Autorizado por acta de asamblea de fecha 5/10/2009.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 08/09/2010 Nº 103318/10 v. 08/09/2010

DIEMASER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/4/2008, nuevo directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Bambozzi, Vice-Presidente: Sergio Bambozzi, Director Titular: Mauricio Bambozzi, Director Titular: Diego Bambozzi, Directora Titular: Andrea Monfrinotti, Directora Titular: Silvia Garcia, Director Suplente: Humberto Bambozzi, constituyen domicilio en Cuba 4710, C.A.B.A. Lorena Edith Velazquez, autorizada por escritura del 2/09/2010, Esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix, Folio 792, Registro 2099, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 86.

e. 08/09/2010 Nº 102983/10 v. 08/09/2010

DIMANIAN S.A.

Inscripta 11/03/99, Nº 3409, Lº 4, Tº Sociedades por Acciones Cesación Directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Carlos Funes; Director Suplente: Patricia Etel Brudnick, aprobándose gestión del saliente en Asamblea del 30/07/2010. Nuevo Directorio: Presidente: Juan Carlos Funes, arquitecto, nacido 19/10/52, casado, DNI 10627164, CUIT 20-10627164-0,domicilio real Virrey del Pino 2765, 7º "F", CABA; Director Suplente: Patricia Etel Brudnick, divorciada, abogada, DNI 11018836, CUIT 27-11018836-1, nacido 2/12/53, domicilio real Cullen 4891, 5º, Unidad Funcional 17, CABA, ambos argentinos, domicilio especial en sede social. Escribana Funes autorizada publicar por instrumento privado del 1/09/10.

Escribana – Mariana R. Funes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 100903422653/A. Matrícula Profesional Nº: 5047.

e. 08/09/2010 Nº 103214/10 v. 08/09/2010

DIXIE TOGA S.A.

Dime Toga S.A. realiza una Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de la Totalidad del Capital Social Remanente en Poder de Accionistas Minoritarios de American Plast S.A.

Dixie Toga S.A., sociedad constituida en la República Federativa del Brasil, con domicilio en la Avenida Mario Haberfeld 555. San Pablo, República Federativa del Brasil, en su carácter de accionista controlante de American Plast S.A. (la "Compañía"), sociedad debidamente constituida en la República Argentina. Con domicilio en este país en Florida 537, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declara unilateralmente su voluntad de adquirir la totalidad de capital social remanente en poder de los accionistas minoritarios de la Compañía, en los términos establecidos en los artículos 25, 26, 28, 29, 32, inc d) y concordantes del Decreto Nº 677/2001 del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina.

A tales efectos, una vez debidamente ponderados los criterios señalados por el artículo 32 inc. d) del mencionado Decreto 677/01 como también otros aplicables, Dixie Toga S.A. valora la participación remanente de los accionistas minoritarios de la Compañía en 1.114.383.69 pesos argentinos. Por tanto Dixie Toga S.A. ha determinado como precio equitativo por cada una de las 56.539 acciones en circulación de American Plast S.A. (incluyendo todos los derechos inherentes a las mismas), en poder de tales accionistas minoritarios, la suma de $ 19,71 (pesos argentinos diecinueve con setenta y un centavos), importe que pagará a todos aquellos que acrediten su situación de accionista de la Compañía al momento indicado por la regulación aplicable.

El importe correspondiente al precio equitativo por la totalidad de las acciones de propiedad de los accionistas minoritarios será depositado en el Banco Santander Río S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Código Postal 1036, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, dentro de los cinco días hábiles contados desde la conformidad otorgada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Esta Declaración de Adquisición importará, por sí misma, y de pleno derecho, el retiro de oferta pública y de la cotización de las acciones de American Plast S.A. a partir de la fecha de la escritura pública correspondiente. Ante cualquier consulta sobre el particular, se pone a disposición de los accionistas la línea telefónica (+55-11) 2928-9574.

En Buenos Aires, a los 20 días de Agosto de 2010.

NOTA: El precio contenido en esta Declaración de Adquisición, desde la fecha de su emisión hasta la fecha del depósito de las sumas correspondientes, podrá modificarse si se produjera a criterio de Dixie Toga S.A. cualquier acontecimiento que implique un cambio substancial adverso en la situación financiera o en las actividades, perspectivas o negocios de Dixie Toga S.A. o en cualquiera de sus sociedades vinculadas y controladas o en las condiciones prevalecientes en el mercado de valores de la República Argentina.

Los Dres. Gustavo A. Boruchowicz y Javier G. Pereira Amigo fueron apoderados por Dixie Toga S.A. mediante Acta de Directorio de fecha 18 de agosto de 2010.

Apoderado - Gustavo A. Boruchowicz

Apoderado - Javier G. Pereira Amigo

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 3.

e. 08/09/2010 Nº 104750/10 v. 10/09/2010

"E"

EDICIONES PAPARAZZI S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 16-08-10, se resolvió reemplazar al director suplente Eduardo Michelsen Delgado y designar en su reemplazo a José Antonio Lara del Olmo. Domicilio especial en Azopardo 565, Capital Federal Autorizada por instrumento privado de fecha 17 de agosto de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 08/09/2010 Nº 103087/10 v. 08/09/2010

EDICIONES PAPARAZZI S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 16-08-10 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Ignacio Castro, Vicepresidente: Daniel Osvaldo Martinez, ambos con domicilio especial en Azopardo 565, Capital Federal. Directores Titulares: Jorge Ricardo Rial, con domicilio especial en Avenida del Libertador 2602, piso 8º, departamento C, Capital Federal y Rodrigo Sepúlveda Edwards, con domicilio especial en Azopardo 565, Capital Federal. Directores Suplentes: José Antonio Lara del Olmo, con domicilio especial en Azopardo 565, Capital Federal y Silvia D'Auro, con domicilio especial en Avenida del Libertador 2602, piso 8º, departamento C, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 17 de agosto de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 08/09/2010 Nº 103089/10 v. 08/09/2010

EL LENGUARAZ S.A.

La Asamblea unánime del 3/7/09 designó Directores a Alejandro Gustavo Aguerre, DNI. 11.045.539, Marta Susana Aguerre, DNI. 402.183, y María Clara Feliu, DNI. 13.417.087, en tanto el Directorio en su sesión del mismo día distribuyó los cargos como se indica: Presidente: Alejandro Gustavo Aguerre; Vicepresidente; Marta Susana Aguerre y Directora Suplente: María Clara Feliu, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Callao 1330, piso 12 "B", CABA. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura Nº 64 del 23/08/2010 folio 184, Registro 1209, CABA.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio. Nº Registro: 887. Nº Matrícula: 2412. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 2. Nº Libro: 1903.

e. 08/09/2010 Nº 103154/10 v. 08/09/2010

EL NUEVO CARDAL S.A.

Por escritura 165 del 02/09/2010, folio 600, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 3 del 28/06/2010 que resolvió: Artículo 60 Ley 19.550: Presidente: Alejandro Augusto Dodero, argentino, nacido el 12/08/51, DNI 10.203.542, casado en primeras nupcias con María Teresa Zavalía, domicilio en Av. Callao 1944, PB, CABA.- Vicepresidente: Jorge Gómez, argentino, nacido el 15/12/51, DNI 11.451.236, casado en primeras nupcias con María Mercedes Casal, hijo de Jorge Gomez y Madre Rosa Isabel Sastre, domicilio Av. del Libertador 2538, 3º, CABA.- Director Suplente: Alejandro César Dodero, argentino, nacido el 13/11/80, DNI 28.508.802, quien manifiesta ser soltero, hijo de Alejandro Augusto Dodero y María Teresa Zavalía, domiciliado en Av. Callao 1944, PB, CABA.- Los Directores fijan domicilio especial en la avenida Rivadavia 789, 7º, de la CABA, quienes presentes en la Asamblea, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en el de la sede de la sociedad.- Duración: 3 ejercicios.- María Ximena Suárez, Documento Nacional de Identidad 33.085.249, apoderada por escritura 165 de fecha 02/09/2010, folio 600, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 09.

e. 08/09/2010 Nº 103324/10 v. 08/09/2010

ENARSA-PDV S.A.

Edicto Rectificatorio: En virtud a la vista corrida por la I.G.J., se informa: i) Acciones Clase B posterior al Aumento: 81.435, todas ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Guido Buonomo, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/2009, conste.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 06/09/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 018.

e. 08/09/2010 Nº 104692/10 v. 08/09/2010

ENOBRA S.A.

IGJ nº 194.956. Comunica que por Escritura Nº 177, del 09/08/2010, pasada al Fº 395, Registro 21 de Tigre, Pcia. Bs.As., de acuerdo a lo resuelto por Asamblea y Directorio del 02/12/2009, el Directorio quedó constituído en la siguiente forma: Presidente: José Luis Mendizábal; Vicepresidente: Miguel Basile; Los Directores constituyen domicilio especial en Mario Bravo 36, PB, Dto. "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 177 de fecha 09/08/2010, Folio 395, Registro 21, de Tigre, Pcia. Bs. As. Francisco J. Puiggari.- Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 100902420790/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 08/09/2010 Nº 103136/10 v. 08/09/2010

ESTANCIA SANTA CLARA S.R.L.
AGRICOLA Y PASTORIL
LA TEHUELCHE S.R.L.
LOS QUELTEGUES S.R.L.
LOS DURAZNILLOS S.A.

Escisión – Fusión

Estancia Santa Clara S.R.L; Agricola y Pastoril La Tehuelche S.R.L.; Los Queltegues S.R.L. y Los Duraznillos S.A. comunican que por Reunión de Socios y Asamblea Extraordinaria celebradas el 27 de Agosto de 2010 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión-fusión entre dichas sociedades.

a) Las sedes sociales de las mencionadas sociedades están en la calle Jerónimo Salguero 2835, piso 5º oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Estancia Santa Clara S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de Junio de 1987, bajo el Número 3179, Libro 88 de S.R.L. La valuación de los activos y pasivos de Estancia Santa Clara S.R.L. al 1º de Julio de 2010 es la siguiente: Activo $ 1.295.486,70; Pasivo: $380.117,44. La valuación de los Activos que componen el patrimonio destinado a Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L. es $ 75.960.-; a Los Duraznillos S.A. es $ 36.600.-; y a Los Queltegues S.R.L. es $233.918,75. La valuación de los activos que se incorporan al patrimonio de Estancia Santa Clara S.R.L. al 1º de Julio de 2010, es la siguiente: proveniente de Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L. $ 900 y de Los Queltegues S.R.L. $ 21.000.- El Capital de Estancia Santa Clara S.R.L. posterior a la escisión-fusión queda en $ 46.728.- La valuación del Activo es de $ 970.907,95 y la del Pasivo de $ 380.117,44.

c) Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de Noviembre de 1991, bajo el Número 7608 Libro 95 de S.R.L. La valuación de los activos y pasivos de Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L. al 1º de Julio de 2010 es la siguiente: Activo $ 3.047.610,78 Pasivo $ 589.317,41. La valuación de los Activos que componen el patrimonio destinado a Estancia Santa Clara S.R.L. es $ 900.-; a Los Duraznillos S.A. es $ 3.360.-; y a Los Queltegues S.R.L. es $176.756,29. La valuación de los activos que se incorporan al patrimonio de Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L. al 1º.de Julio de 2010, es la siguiente: proveniente de Estancia Santa Clara S.R.L. $ 75.960.-; de Los Duraznillos S.A. $ 117.120.- y de Los Queltegues S.R.L. $ 98.880.- El Capital de Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L., posterior a la escisión-fusión queda en $ 1.789.137.- La valuación del Activo es de $3.158.554,49 y la del Pasivo de $ 589.317,41.

d) Los Queltegues S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de Junio de 1987, bajo el Número 3178, Libro 88 de S.R.L. La valuación de los Activos y Pasivos de Los Queltegues S.R.L. al 1º de Julio de 2010 es la siguiente: Activo $ 1.702.150,04; Pasivo $ 659.156,28. La valuación de los Activos que componen el patrimonio destinado a Estancia Santa Clara S.R.L. es de $ 21.000.-; a Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L. es $ 98.880.-; y a Los Duraznillos S.A. es $ 9.960.-. La valuación de los Activos que se incorporan al patrimonio de Los Queltegues S.R.L. al 1º.de Julio de 2010, es la siguiente: proveniente de Estancia Santa Clara S.R.L. $ 233.918,75; de Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L. $ 176.756,29, y de Los Duraznillos S.A. $ 99.900.- El Capital de Los Queltegues S.R.L. posterior a la escisión-fusión queda en $ 227.211.- La valuación del Activo es de $ 2.082.885,08 y la del Pasivo de $ 659.156,28.

e) Los Duraznillos S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 1º de Abril de 1993 bajo el Número 2477, Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas. La valuación de los activos y pasivos de Los Duraznillos S.A. al 1º de Julio de 2010 es la siguiente: Activo $ 1.177.692,44; Pasivo: $ 338.661,98. La valuación de los Activos que componen el patrimonio destinado a Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L. es $ 117.120.-; y a Los Queltegues S.R.L. es $ 99.900.- La valuación de los activos que se incorporan al patrimonio de Los Duraznillos S.A. al 1º de Julio de 2010, es la siguiente: proveniente de Estancia Santa Clara S.R.L. $ 36.600.-; de Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L. $ 3.360 y de Los Queltegues S.R.L. $ 9.960.-. El Capital de Los Duraznillos S.A. posterior a la escisión-fusión queda en $ 77.190.- La valuación del Activo es de $ 1.010.592,44 y la del Pasivo de $ 338.661,98.

1) La fecha del compromiso previo de escisión-fusión fue el 6 de Agosto de 2010 y las Reuniones de Socios, y Asamblea Extraordinaria que lo aprobó se llevó a cabo el 27 de Agosto de 2010.

Reclamos de Ley en la calle Jerónimo Salguero 2835, Piso 5º oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Arturo Matías Menéndez Montes, Gerente de: Estancia Santa Clara S.R.L.; Agrícola y Pastoril La Tehuelche S.R.L.; y Los Quelteğues S.R.L., según actas de reunión de Socios del 30 de Julio de 2010 y Presidente de Los Duraznillos S.A. según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Julio de 2010.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 132. Nº Libro: 61.

e. 08/09/2010 Nº 103167/10 v. 10/09/2010

ESTUDIO CUTIGNOLA S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado del 10/4/10, ratificado el 15/7/10 a los efectos del art. 60 - Ley 19.550 se ha incorporado como gerente Diego Cutignola constituyendo domicilio especial en la sede social. Apoderado: Juan Manuel Carmona por instrumento privado del 10/4/10, ratificado el 15/7/10.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 9.

e. 08/09/2010 Nº 103038/10 v. 08/09/2010

EXPORT GRAINS S.A.

Asamblea 31-8-10 renuncia como Presidente Juan Alberto Constantini y como Director Suplente Ana del Carmen Elorga asume como Presidente Guillermo Santiago Bustos DNI 20174387 y como Director Suplente Gustavo Antonio Luna DNI 16645697 se fijo domicilio especial en Bolivar 355 Piso 4 oficina E CABA Autorizada Instrumento Privado 31-8-10 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 08/09/2010 Nº 103052/10 v. 08/09/2010

EXPRO S.A.

Por asamblea 7/6/10 se aprobó renuncia del Presidente Rubén Ernesto Bermúdez y Director Suplente José Luis Franza, designándose: Presidente: Oscar Jorge Miguel Castro; Director Suplente: Oscar Angel Castro, ambos con domicilio especial en Suipacha 976 piso 6º Oficina "C" CABA. Autorizado por asamblea 7/6/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 76. Folio: 313.

e. 08/09/2010 Nº 103342/10 v. 08/09/2010

"F"

FIDES ROCCA S.A.

En la ciudad de Buenos Aires, el 16 de marzo de 2010 la Asamblea General Extraordinaria con la presencia del 100% del Capital, en el segundo punto del orden del día: Designación de las autoridades para el nuevo periodo: elige por unanimidad a los Sres. Jorge Omar Fidani, DNI Nº 12.900.685; José Carlos Puertas Hernández, DNI Nº 92.571.836; y Jorge Alberto Basile, DNI Nº 4.411.185 para conformar el nuevo Directorio, quienes aceptan sus designaciones y ejercerán su mandato hasta la reunión de la próxima asamblea general ordinaria, que se reunirá oportunamente para tratar el Balance General al 31 de octubre de 2010.

Autorizada – Reina Lyliam Ferreyro Masullo

Según surge de Instrumento Privado de fecha 01/09/2010

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2010. Número: 111988. Tomo: 0244. Folio: 126.

e. 08/09/2010 Nº 104745/10 v. 08/09/2010

FORCE BLINDADOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/09/08, se designó el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Néstor Guillermo Rodríguez; Director Suplente: Néstor Mario Rodríguez, ambos con domicilios especiales en Cosquín Nº 5251 Dto. 1, Capital Federal. Contadora María Martha Renjifo A.- Autorizada por nota de fecha 27/08/10.

Contadora – M. Martha Renjifo A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 113304. Tomo: 0324. Folio: 149.

e. 08/09/2010 Nº 103373/10 v. 08/09/2010

FORESTAL Y GANADERA INDUMARCA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 10/12/09, se formalizó la designación del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 45 del 10/12/09 se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Vicente Héctor Mozo, Vicepresidente: Jorge Castro Volpe, Directores Suplentes: Osvaldo Héctor Baños y Ariel Alfredo Mozo: todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 318, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura. Nº 198 del 19/08/10: Escribano Luis Maria Carbone, Registro 23, Avellanada.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/09/2010 Nº 103232/10 v. 08/09/2010

"G"

GAP EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Asamblea Nº 1 del 4/5/09, se aprobó la renuncia del Presidente y Director Único Sergio Eduardo Mendez y se designó Presidente a Kurt Santiago Schild CI 2.505.652 y Director suplente a Sergio Enrique Napoli ambos domicilio con especial en Hipólito Irigoyen 4283, Piso 6, Dto "E" C.A.B.A. Autorizado en asamblea Nº 1 del 4/409.

Autorizado - Oscar Daniel Chianese

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 076986. Tomo: 0190. Folio: 095.

e. 08/09/2010 Nº 103504/10 v. 08/09/2010

GAS DE PATAGONIA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27.7.2009 y Acta de Directorio del 27.7.2009 se aprobó la elección de Peter Richard Stephen Earl como director titular y presidente, de María Susana René Sánchez de Lozada Galindo como director titular y vicepresidente, de Francisco José Lagger como director titular, y de Esteban Carcavallo como director suplente, quienes ejercerán los cargos por el término de dos (2) ejercicios. Los Sres. directores aceptaron los cargos. Los Sres. Earl y Sánchez de Lozada constituyeron domicilio en la calle Rodríguez Peña 1978, 5º piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Sres. Lagger y Carcavallo lo hicieron en la calle Reconquista 336, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Carola del Río. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27.7.2009.

Abogada – Carola del Río

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 103. Folio: 60.

e. 08/09/2010 Nº 102945/10 v. 08/09/2010

GAS LINK S.A.

Por Resolución del Directorio celebrada por Gas Link S.A. el día 15 de Julio de 2010, se toma conocimiento de la renuncia como Vicepresidente de Jorge Garcia, y se designa como Vicepresidente a Oscar José Sardi, quien constituye domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Nestor Hugo Falivene, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 21 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 100.

e. 08/09/2010 Nº 102998/10 v. 08/09/2010

GASTROSERVICE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 31-08-10, se resolvió cambiar la sede social a Sarmiento 1562, Piso 1º, Oficina B, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha de 31 de agosto de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 08/09/2010 Nº 104625/10 v. 08/09/2010

GEPIA S.A.

Por acta de Directorio del 09/03/2009 protocolizada el 31/08/2010 folio 292 Registro 1418 Escribana Adriana Estela Rainstein se traslado el domicilio social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1120 piso 4º oficina 405 A de Cap. Fed. Autorizado por escritura 125 del 31/8/10 Registro 1418 Escribana Adriana Estela Rainstein Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 023. Libro Nº: 44.

e. 08/09/2010 Nº 103115/10 v. 08/09/2010

GIO GROUP S.A.

Por asamblea del 25.8.2010 se designo directorio: Presidente: Emilio José Cordoba, DNI 8518899, Director Suplente: Maria Cristina D'Apice, DNI 6522531. Ambos con domicilio especial en la calle Marcelo T de Alvear 929 piso 3 CABA; Se constituyo nueva sede social en Marcelo T de Alvear 929 piso 3 CABA. Autorizada por asamblea del 25.8.2010.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 054.

e. 08/09/2010 Nº 102932/10 v. 08/09/2010

GRIMALDI AGENCIES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta del Directorio, ambas del 27/4/09 se designó Directorio: Presidente Gian Luca Grimaldi, Vicepresidente Carlos Alfonso Lanseros, Directores Titulares Helder Filomeno Do Sacramento Malaguerra, Francisco Stumbo y Luis Alberto Arano, Director Suplente Luis Angel Valentini. Por Asamblea Ordinaria del 8/3/10 y Acta del Directorio del 9/3/10, se renueva íntegramente el mismo directorio por nuevo período de un año.- En cada oportunidad los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Buenos Aires, setiembre 3 de 2010.- Luciana Sanchez, autorizada según escritura nº 85, folio 232, del 3-9-10, Registro 503 C.A.B.A. Escribano Fernando Louge. Inscripción 11/8/08 Nº 16079 Lo. 41 Sociedades por Acc.

Certificación emitida por: Virginia M. Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 032. Nº Libro: 17.

e. 08/09/2010 Nº 103380/10 v. 08/09/2010

GWTECH S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 30-07-2010, la sociedad resolvió: I) Aceptar la renuncia de Soledad Eguia Segui, al cargo de gerente. II) Designar como gerente a Hugo Mario Bustamante., quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 4022, Piso 10, Departamento "D", C.A.B.A. y III) Trasladar la sede social a la calle Lavalle 4022, Piso 10, Departamento "D", C.A.B.A. Mariano A. Duran Costa, Apoderado por escritura 179 del 04-08-2010, Registro 610 a cargo del escribano Augusto Delpech.

Certificación emitida por: Augusto E. Delpech. Nº Registro: 610. Nº Matrícula: 3934. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 050. Nº Libro: 63.

e. 08/09/2010 Nº 103507/10 v. 08/09/2010

"H"

H. K ALBATROS S.A.

Por actas de asamblea y directorio 15-02-2010 se designa Presidente: María de la Paz Sánchez. Director Suplente: Fernando Miguel Miranda ambos con domicilio especial en Tacuarí 342, de Cap. Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de directorio del 15-02-2010.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 100903421819/A. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 08/09/2010 Nº 103100/10 v. 08/09/2010

HB MONTAJES S.A.

Por Instrumento Privado del 26/8/2010 que resolvió: Cambio de Sede Social a la calle Miller número 4987, CABA; constituyéndolo el Gerente como domicilio especial. Autorizado por Instrumento Privado del 26/8/2010.

Abogado – Santiago Daniel Rivas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 88. Folio: 884.

e. 08/09/2010 Nº 103000/10 v. 08/09/2010

HERCULES ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.619.726). Se comunica que por Asamblea del 31/05/10 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Diego Carvajal a su cargo de Director Titular y Presidente de Hercules Argentina S.A. y, consecuentemente, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Wanderley Flosi Fillio; Directores Titulares: José Vicente Trucco y Carlos Collado, por el término de 2 ejercicios, todos con domicilio especial en Av. Cerviño 4407/17, Piso 7 "A". Ciudad de Buenos Aires. Argentina. Alejandra Verónica Bugna, abogada. Tº 63, Fº 576 CPACF, autorizada en virtud de instrumento privado de fecha 31/05/2010.

Abogada – Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 08/09/2010 Nº 103059/10 v. 08/09/2010

"I"

IFM ELECTRONIC S.R.L.

IGJ No. Correlativo 1.797.529. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Reunión Ordinaria de Socios del 15.04.2010 designó al Sr. Gustavo Yangosian como único gerente titular de la Sociedad. El Sr. Gustavo Yangosian constituyó domicilio especial en Av. General Paz 9762, C.A.B.A. Mariano Leonidas Miranda Lanzetta, autorizado a suscribir el presente por la Reunión Ordinaria del 15.04.2010.

Abogado – Mariano Leonidas Miranda Lanzetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 102. Folio: 267.

e. 08/09/2010 Nº 103097/10 v. 08/09/2010

INTEGRAL CIENTIFICA S.R.L.

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Juan Carlos Calabro, Osvaldo Jorge Bustelo y José Gregorio Villarreal, únicos socios de "Integral Científica S.R.L." resuelven: Ratificar en el cargo de Gerente al señor Juan Carlos Calabro, con domicilio especial en Avenida Belgrano 1712, 4º piso, Ciudad de Buenos Aíres.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 155 del 19/08/09; Escribano Luis María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/09/2010 Nº 103237/10 v. 08/09/2010

INTERPARK S.A.

Por asamblea del 02/09/10 resolvióse: a) mudar la sede social a la Calle Alvarez Thomas 1320 CABA- 2) Designar presidente a Ernesto Natalio Lewensztajn; vicepresidente a Pascual Julio Esposito, suplente a Teresa Espósito, todos con domicilio especial en Alvarez Thomas 1320 CABA- Autorizado en asamblea up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado – Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 08/09/2010 Nº 103058/10 v. 08/09/2010

"J"

JUGLANS S.A.

Instrumento: 30/8/10. Designación de Luis Horacio Hueso como liquidador, depositario, con domicilio especial en Posadas 1219, 1º piso, departamento A, CABA, liquidación y cancelación de inscripción resuelto por asamblea del 11/2/10. Abogada autorizada acto privado del 30/8/10.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 08/09/2010 Nº 103490/10 v. 08/09/2010

"K"

KAIA LOGISTICS TRADE S.A.

Cambio, de sede social: escritura 163, folio 596 del 01/09/2010, Registro Notarial 568 CABA.- Domicilio anterior: Avenida Corrientes 951, 1º piso "E", CABA.- Nuevo domicilio Tucumán 540, Piso 26, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- María Ximena Suárez, Documento Nacional de Identidad 33.085.249, apoderada por escritura 163 de fecha 01/09/2010, folio 596, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 2/09/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 09.

e. 08/09/2010 Nº 103320/10 v. 08/09/2010

"L"

LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea Ordinaria del 23/8/2010, se han aceptado las renuncias de los Directores los Sres. Carlos A. Sielecki y Guillermo García Avogadro, y han sido designados en su reemplazo los Sres. Fernando G. Gestal (Director Titular) y Gonzalo Cornejo (Director Suplente). Ambos establecieron domicilio especial en Maipú 1300 piso 11º Cdad. Bs. As. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 23/08/2010."

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 08/09/2010 Nº 102982/10 v. 08/09/2010

LIBRERIA DEL PROFESIONAL S.A.

Protocolización Mandato Directores.- Escritura Nº 86.- Fº 270 del 26/08/2010.- Registro Notarial 739, Cap. Fed.- Se protocolizaron: Las partes pertinentes del Acta de Asamblea General Ordinaria y del Acta de Directorio ambas de fecha 21/01/2010 designando y distribuyendo los cargos de los Directores de la sociedad, quedando así integrado: Presidente: Fernando Oscar Canievsky; Vicepresidente: Gisela Canievsky; Director Titular: Pablo Damián Canievsky.- Director Suplente: Juan Antonio Reposi.- Todos con Domicilio Especial en Sarmiento 1664, Capital Federal. Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, titular Registro 739, Capital Federal, Matrícula 2969, por escritura Nº 86 del 26/08/2010.

Escribano – Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2010. Número: 100831415442/7. Matrícula Profesional Nº: 2969.

e. 08/09/2010 Nº 103174/10 v. 08/09/2010

LINER AMERICAN SERVICES S.A.

Acta del 19/8/10, que me autoriza, por renuncia de la presidente Sra. Silvia Elena Sara Se designó Presidente: Maximiliano Martín Silva y Directora Suplente: Silvia Elena Sara, ambos con domicilio especial en Chile 851 1º piso Dto. 9 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/09/2010 Nº 103074/10 v. 08/09/2010

LISMORE INTERNATIONAL S.A.

Ampliando edicto no. T.I. 96224/10 del 24/08/2010 A) Por Actas de Asamblea y Directorio No. 30 del 30/4/2007 se designa directorio Presidente: Enrique Arnaldo Clutterbuck Vicepresidnete Oscar Enzo Terraneo Director Aristides Jorge Ruival Director suplente.- Constituyendo domicilio especial en A. Moreau de Justo 170 2º piso. Capital.- B) Por Actas de Asamblea y Diirectorio Nº 35 del 8/5/2008 se designa directorio Presidente Enrique Arnaldo Clutterbuck Viceprresidente Oscar Enzo Terraneo Director Aristides Jorge Ruival Director suplente Carlos Raúl Pérez.- Constituyendo domicilio especial en A. Moreau de Justo 170 2º piso, Capital. C) Por Actas de Directorio 37 del 24/10/2008 y 40 del 10/11/20081 renuncia a su cargo Aristides Jorge Ruival y asume como Director Titular Carlos Raúl Perez.- Constituyendo domicilio especial en A. Moreau de Justo 170 2º piso. Capital.- D) Por Actas de Asamblea y Directorio 42 del 3/6/2009 se designa directorio Presidente Enrique Arnaldo Clutterbuck Vicepresidente Oscar Enzo Terraneo Director Carlos Raúl Pérez Constituyendo domicilio especial en A. Moreau de Justo 170 2º piso. Capital. Autorizado por esc. 116 del 17/08/2010 al folio 315 del Rto 1416 de la Capital Federal.

Beatriz Irma Mazzarella

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 22. Nº Libro: 88.

e. 08/09/2010 Nº 103012/10 v. 08/09/2010

LOGISTECH S.A.

En Asamblea del 03.10.08 con la presencia del 100% del capital social y con decisión unánime se aprobó trasladar la sede social a la calle Irala 1950 piso 1º, departamento "A" CABA. Escribana Andrea V. Temporetti autorizada en Esc. Púb. 2 del 12.1.2009.

Escribana – Andrea V. Temporetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 100903423302/A. Matrícula Profesional Nº: 4371.

e. 08/09/2010 Nº 103402/10 v. 08/09/2010

LOS PATRIOS S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Unánime del 30-09-09 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Maria Elisa Nelson de Mayorga, Vicepresidente: Santiago Mayorga, Director Titular: Uriel Federico O'Farrell. Directores Suplentes: Maria Elisa Mayorga de O'Farrell, Inés Mayorga de Gosio y Oscar L. Gosio. Domicilio especial de todos los directores en Avenida Corrientes 587, piso 6º, oficina 62, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 419 de fecha de 24 de junio de 2010, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2010. Número: 100831415815/2. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 08/09/2010 Nº 103084/10 v. 08/09/2010

"M"

M. DIAZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2010 de M. Díaz S.A. cesaron en su cargo por vencimiento de su mandato Presidente: Miguel Díaz, DNI 93.535.338, Vicepresidente: Gastón Emilio Díaz, DNI 26.364.104 y Director Suplente: Adrián Emilio Díaz DNI 22.707.766. Designación nuevo directorio Presidente: Miguel Díaz, DNI 93.535.338, Vicepresidente: Adrián Emilio Díaz DNI 22.707.766 y Director Suplente: Juan Manuel Díaz Valdenegro, DNI 33.834.361. Todos con Domicilio especial en Avenida Álvarez Thomas 1489 de la C.A.B.A. Mandato: 3 ejercicios. Autorizado Daniel Alberto Fernández. En la citada Asamblea.

Contador – Daniel Alberto Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 113632. Tomo: 0274. Folio: 208.

e. 08/09/2010 Nº 103404/10 v. 08/09/2010

MASTER TRIM DE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas de fecha 8 de junio de 2009, se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Sr. Mikio Noba al cargo de gerente titular; y b) Designar la siguiente Gerencia: Presidente: Keiji Inaba; Vicepresidente: Pascual Speranza; Gerentes Titulares: Pablo Alejandro Pinnel, Kiyoshi Furuta, Eric Maritano y Edgard Prado; Gerentes Suplentes: Sunao Yamamoto y Jeffrey Smith. Los mencionados gerentes fijan domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 8-06-2009.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 08/09/2010 Nº 103110/10 v. 08/09/2010

MIRO PALACE S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 28-5-2010 se designa: Presidente: Pablo Manuel Cardin, Vicepresidente: Daniel Eduardo Mesa y Director Suplente: Hernán Díaz, todos con domicilio especial en Miller 2219, Cap. Fed. Por Acta de Asamblea del 28-5-2010 se modifica la Sede Social a Miller 2219, Cap. Fed. Juan Sanguinetti, Escribano Autorizado por Acta de Asamblea del 28-5-2010.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 100903421818/9. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 08/09/2010 Nº 103096/10 v. 08/09/2010

"N"

NATXA S.R.L.

Informase que por instrumento privado del 28-05-2010 renuncia al cargo de Gerente Mariano Alberto Madueña Rubio y se designa como nuevo Gerente al Sr. Javier Alexis Méndez con domicilio especial en Estados Unidos 509, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada María Fernanda Sandoval por instrumento Privado del 28-05-2010.

Abogada – María Fernanda Sandoval

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 94. Folio: 784.

e. 08/09/2010 Nº 103127/10 v. 08/09/2010

NUEVA SAN AGUSTIN S.R.L.

En Asamblea del 20-8-2010 se resolvió designar gerente a María Julia Alonso Alvarez, con domicilio especial en Avda. Las Heras 2915, C.A.B.A.- Graciela Sara Ruales autorizada por Acta de Asamblea del 20-8-2010.

Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 08/09/2010 Nº 103021/10 v. 08/09/2010

"P"

PEROCA S.A.C.I.F.I.A.

IGJ 31/07/1989, Nº 4672, Lº 107, Tº de S.A. Por Acta de Asamblea y Directorio del 10/09/2009 se eligió el siguiente directorio por tres años: Presidente Pedro Rubén Cabezón, vicepresidente: Ana Margarita Verardi, Vocal: Manuel Alcibíades Rodríguez Directores: Suplentes: Silvina Judith Pérez, Carmen Antonia Aldaz y Gabriel Alberto Moya; constituyen domicilio especial todos en Humberto Primero, Piso 2º, dpto. 12, C.A.B.A., a excepción del presidente con domicilio en Juan Agustín Maza 146, piso 9º, depto. "23" C.A.B.A. Firmante autorizada por nota de fecha 6/09/2010.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 06/09/2010. Nº Acta: 17. Libro Nº: 7.

e. 08/09/2010 Nº 104686/10 v. 08/09/2010

PHOBO S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea General Ordinaria del 22/04/2010, Acta de Directorio del 27/08/2010, se designó Directorio: Presidente: Rubén Osmar Díaz; Vicepresidente: Angel María Cavanagh. Director Titular: María Epifania Campos Malbrán; Síndico titular: Osvaldo F. Quaglia y Suplente: Gustavo Jorge Buzeta; fijan domicilio especial en Roque Sáenz Peña 846, piso 10, CABA. Suscribe la autorizada y lo hace según Acta del 27/08/2010.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/2010. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 08/09/2010 Nº 103758/10 v. 09/09/2010

PROCOSERTEL S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 1752572. Por Asamblea General Ordinaria del 16/09/2009, se eligen autoridades, y por Reunión de Directorio del 23/09/2009 el Directorio queda conformado: Presidente: Enrique Loza Semprún, Director Suplente: Iván Mauricio Lara Gordoa, ambos con domicilio especial en Piedras 77 Piso 2º, C.A.B.A.- Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 80 del 01/09/2010 Registro 1632 C.A.B.A.

Escribana – Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 100903423512/4. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 08/09/2010 Nº 103399/10 v. 08/09/2010

"Q"

QUINTEC ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia 1.757.189. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2010, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes por un ejercicio, quedando el Directorio constituido así: Presidente: Carlos Andrés Frei Partarrieu; Director suplente: Gerardo Eduardo Francia.- Los directores aceptaron los cargos en la asamblea citada y se fijaron los siguientes domicilios especiales: El señor Frei Partarrieu en Avenida Quintana 245, piso 3º, "B", CABA y el señor Francia en 25 de Mayo 489, piso 3º, CABA.- Christian Fleischer, Abogado, tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 12 de Marzo de 2010.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 08/09/2010 Nº 103049/10 v. 08/09/2010

"R"

R+D S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 07/05/10 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Tobías Fabián Schmukler; Vicepresidente: Leopoldo Bibiloni; Director Suplente: Aída Davidovich de Schmukler. Todos ellos con domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial por Asamblea de Accionistas de fecha 07/05/10.

Abogado/Autorizado Especial – Matías Diego Barroca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 105. Folio: 371.

e. 08/09/2010 Nº 103039/10 v. 08/09/2010

RASTAS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 25/5/2010, se dió por finalizado el mandato como gerente de la Sociedad a Luis Domingo Gorrini, designando como nuevo gerente al Sr. Axel Gomez. domicilio especial en Tucumán 1585 C.A.B.A. Apoderado por poder general de fecha 6/10/2005.

Abogado – Luis Domingo Gorrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 55. Folio: 737.

e. 08/09/2010 Nº 103023/10 v. 08/09/2010

RAYOVAC ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reuniones de Socios de fechas 25 de febrero de 2010 y 4 de junio de 2010 se designó como nuevos Gerentes a: Titulares: Sr. Jorge Candi, Mariano Klappenbach, Guillermo Malm Green y Eduard Roosli. Suplentes: César Gustavo Ferrante, Alfredo L. Rovira y Donnalee Corredera. Los Sres. Jorge Candi y Mariano Klappenbach constituyen Domicio especial en Suipacha 1067, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Guillermo Malm Green, César Gustavo Ferrante y Alfredo L. Rovira, constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires. La representación legal corresponde a dos Gerentes actuando conjuntamente. El Sr. Guillermo Malm Green tiene voto de desempate en caso de resultar necesario. Alejandro Vidal, autorizado por Reuniones de Socios de fechas 25 de febrero y 4 de junio de 2010.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 08/09/2010 Nº 103042/10 v. 08/09/2010

REEBOK ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29 de julio de 2010, se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares Clase A: John Warren, Luis Alberto Delaney y Ricardo Klemensiewicz; Directores Suplentes Clase A: Jason Archer, Ulrich Becker y Rodrigo Silveira; Directores Titulares Clase B: Marco Antonio Sa Martins y Pedro Bartelle; y Directores Suplentes Clase B: Pedro Gardene Bartelle y Milton Cardoso. Los Directores titulares y suplentes Clase A constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo o Madero 1020, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Los Directores titulares y suplentes Clase B constituyeron domicilio especial en Los Patos 2151, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas. Abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 29 de julio de 2010.

Abogado – Maximiliano Más

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 104. Folio: 699.

e. 08/09/2010 Nº 103325/10 v. 08/09/2010

REEBOK ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29 de julio de 2010, se designó el siguiente. Directorio: Directores Titulares Clase A: Luis Alberto Delaney y Ricardo Klemensiewicz; y Directores Suplentes Clase A: Ulrich Becker y Rodrigo Silveira. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 29 de julio de 2010.

Abogado – Maximiliano Más

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 104. Folio: 699.

e. 08/09/2010 Nº 103329/10 v. 08/09/2010

ROYAL AMBIENTAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria 21/7/10 renuncian Directores Walter Guillermo Moreno Cordeiro, Romina Graciela María Galzerano y Manuela Galarza; designados por tres ejercicios, José Luis Gómez, argentino, nacido 13/12/47, casado, DNI 4.978,034, comerciante, domicilio Valentín Gómez 4665, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo domicilio especial en el mismo: Director Titular y Presidente; y Jesica Daniela Andrada, argentina, nacida 16/6/87, soltera, DNI 33.088.216, comerciante, domicilio Albarieo 2231, Capital Federal, y constituyendo domicilio especial en el mismo: Director Suplente. Patricio Alejandro Kunst, Autorizado por Acta Asamblea 21/7/10, Folio 55/6.

Abogado – Patricio A. Kunst

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 51. Folio: 815.

e. 08/09/2010 Nº 103260/10 v. 08/09/2010

RURAL LUCAS S.A.

Inscripción Art. 60 LSC. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 04 de diciembre de 2010, el Directorio de la sociedad quedó constituído de la siguiente manera: Presidente: Dr. Claudio Piero Agustín Corbelli. Directora Suplente: Señora Silvia Elena Aguirre Stegmann. A fin de dar cumplimiento a lo exigido por el Art. 256, último párrafo, de la ley 19550, el Dr. Claudio Piero Agustín Corbelli fija su domicilio especial en la calle República de la India 2851, Piso 1ro. – Dto. A - C.A.B.A. y la señora Silvia Elena Aguirre Stegmann fija su domicilio especial en la calle República de la India 2851, Piso 1ro. - Dto. A C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 04 de diciembre de 2009.

Contador - José Luis Elola

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 113444. Tomo: 0050. Folio: 166.

e. 08/09/2010 Nº 103238/10 v. 08/09/2010

RURAL LUCAS S.A.

Inscripción Art. 10 LSC. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02 de julio de 2010 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió fijar domicilio la sede social en la calle República de la India 2851, piso 1, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin de dar cumplimiento a los exigido por el Art. 10 de la ley 19550. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 2 de julio de 2010.

Contador - José Luis Elola

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 113443. Tomo: 0050. Folio: 166.

e. 08/09/2010 Nº 103233/10 v. 08/09/2010

"S"

SEKUR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 5.5.10 se aceptó la designación de los miembros del Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Vernerio Walter Suss; Gisela Eva Suss; Directores Titulares: Oscar Fernández, Matias Fernández Suss, Jan Christopher Suss, Daniela Stephanie Suss y Director Suplente: Jennifer Karina Fernández Suss, todos con domicilio especial en Maipú 42, Piso 8º Of. 184, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 5.5.10.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 08/09/2010 Nº 103093/10 v. 08/09/2010

SERVITERM S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/10, se resolvió la cancelación registral de la sociedad conforme al artículo 112 de la ley 19.550, aprobándose por unanimidad. Se designo por unanimidad al cargo de Conservador al Sr. Enrique Emilio José Brignolo, L.E 4.294.339, con domicilio real y especial en Plumerillos 2040, Hurlingham, Prov. de Bs. As. Autorización en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/10 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/09/2010 Nº 103269/10 v. 08/09/2010

STANDARD BANK ARGENTINA S.A. FIDUCIARIO DE LOS FIDEICOMISOS FINANCIEROS "OTERO X" Y "OTERO XI"

Cesión de Créditos

Se hace saber que siguiendo instrucciones unánimes e irrevocables emitidas por tenedores

que representan el 100% de los Valores Fiduciarios (Otero X y Otero XI emitidos y en circulación, Standard Bank Argentina S.A. en su carácter de fiduciario financiero de los Fideicomisos Financieros Otero X y Otero XI y no a título personal (el "Fiduciario") procedió al rescate anticipado en especie del 100% de los Valores Fiduciarios Otero X y Otero XI. A tal fin, cedió y transfirió a los tenedores de dichos títulos, a prorrata de sus tenencias y en el orden de prelación indicado en el Artículo 2.6. de los Contratos de Fideicomisos Otero X y Otero XI, la titularidad de todos y cada uno de ciertos préstamos originados y otorgados por UOLE S.A. a sus clientes por ventas de bienes durables en el curso ordinario de sus negocios por un saldo consolidado de capital impago a la fecha de cesión de $ 9.664.371 (Pesos nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y uno) y $ 2.057.681,69 (Pesos dos millones cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y uno con 69/100), respectivamente, más intereses. Los préstamos cedidos se detallan en el listado que le fuera entregado al Escribano Juan Pablo Hourquebie con domicilio en Lavalle 421, Ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 2.612, del 28 de noviembre de 2097, folio 14664, ante Escribano Público Puiggari, Nº de Registro 453 de Capital Federal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.

Martín Soave – Héctor Isidro Nieto

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 60. Nº Libro: 39.

e. 08/09/2010 Nº 103156/10 v. 09/09/2010

SUN EXPORT S.A.

Escritura 379 del 2/9/2010 escribana Yamila Peverelli Registro 929. Se Protocolizo: Acta de Directorio 2/3/2010 que convoca a Asamblea; Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 12/3/2010, por lo cual se resolvió I) aceptar la renuncia de Rodrigo Agüero al cargo de Director Titular y Presidente y aprobar la gestión del mismo, II) fijar en 1 el número de Directores Titulares Suplentes y III) designar nuevo directorio: Director Titular a Christian Gabriel Charles, DNI 31.206.185, Primera Junta 3540 CABA y Director Suplente a Carlos Omero Gatti, DNI 12.088.049, Rondeau 4060 CABA; ambos argentinos y solteros, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la Sede Social, Arenales 1999 2º piso, Oficina "A", C.A.B.A. Apoderado: Fernando Claudio Carbone, DNI 18.315.126, por Escritura 379 del 2/9/2010 escribana Yamila Peverelli Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 25.

e. 08/09/2010 Nº 103222/10 v. 08/09/2010

"T"

THEA S.A.

Conforme Acta de Asamblea Nº 64 de fecha 28/09/2009, por unanimidad de los accionistas presentes, se resuelve designar por el término de un año a la Sra. Sabina B. de Kutner en el cargo de Presidente y al Sr. Ariel R. Kutner en el cargo de Director Titular.- Ambos en ese acto aceptan los cargos conferidos.- Asimismo y conforme Acta de Asamblea Nº 65 de fecha 07/0712010 se resuelve por unanimidad modificar el domicilio social y fiscal a la calle Echeverría 2501 Piso 1º Depto "A" C.A.B.A.- Se constituye domicilio especial en el referido supra.- Se deja constancia que se encuentra autorizada a la publicación del presente por Acta de Asamblea Nº 64, la Dra. Claudia Alejandra Souto Barros y/o el sr. José Maria Fasanelli. La abogada.

Abogada – Claudia A. Souto Barros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 42. Folio: 178.

e. 08/09/2010 Nº 102980/10 v. 08/09/2010

TITO GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 29/4/10 se designó Presidente: Fernando María González, Vicepresidente: Diego Jorge González Meadows y Directora Suplente: Elsa Eileen Meadows V. de González, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 780, Cap. Fed. Firmado Eduardo M. Quinterno, apoderado por escritura Nº 324 del 31/8/10 registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 312.

e. 08/09/2010 Nº 103692/10 v. 08/09/2010

TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio del 3/9/10 se cambió la sede social, con efectos a partir del 17/9/10, a Maipú 1210, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de directorio del 3/9/10.

Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2010. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 08/09/2010 Nº 104565/10 v. 08/09/2010

TRELLEBORG WHEEL SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó como nuevos Directores a: Presidente: Sr. Nils Olof Lennart Nojd; Vicepresidente: Juan Plablo Márquez; Director Titular: Guillermo Malm Green; Director Suplente: Alfredo L. Rovira. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, con excepción del Sr. Juan Pablo Márquez, que constituyó domicilio especial en Tucumán 255, piso 4t., departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 28/05/10.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 08/09/2010 Nº 103069/10 v. 08/09/2010

TRELLEBORG WHEEL SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 2010 se aceptó la renuncia del Sr. Nils Olof Lennart Nojd a su cargo de Director Titular y Presidente y se designó en su reemplazo al Sr. Adhemar Salgado Junior; quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Adhemar Salgado Junior; Vicepresidente: Juan Pablo Márquez; Director Titular: Guillermo Malm Green; Director Suplente: Alfredo L. Rovira. Todos con domicilio especial en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, con excepción del Sr. Juan Pablo Márquez, que constituyó domicilio especial en Tucumán 255, piso 4t., departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 10/08/10.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 08/09/2010 Nº 103045/10 v. 08/09/2010

TREMIL S.A.

Inscripción en DGI 17-12-1990 Nro. 9382: L 108, T.A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5 de Febrero de 2010 y Reunión de Directorio del igual fecha el Directorio quedó conformado del siguiente modo: Presidente Carlos Horacio Santoro DNI 14.875.810, Director suplente: Marianela Santoro DNI 33.946362. Los directores constituyen domicilio en Curapaligüe Nro. 845, 8vo. Piso, Departamento 79 CABA. Los directores aceptaron el cargo y se encuentran en ejercicio de su función. Firmado: Estela Haydee Fister autorizada por Acta de 5 de Febrero de 2010.

Abogada – Estela H. Fister

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 49. Folio: 471.

e. 08/09/2010 Nº 102989/10 v. 08/09/2010

"U"

UNILAN TRELEW S.A.

(IGJ Nº 486.189) Comunica que conforme lo resuelto por Actas de Asamblea y Directorio del 25/01/10 y 26/08/10, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: James J. Shasha; Directores Suplentes: Norberto Mathov, Diego Juan Riels Jones y Jacques Emile Deketele, todos ellos con mandato por un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Los directores constituyeron domicilio en Alvarado 2895, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña — autorizada por Directorio del 26/08/10.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 08/09/2010 Nº 103322/10 v. 08/09/2010

"Y"

YPF S.A.

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos: REF. FO16 y 17/10: Dos cargamentos de 50.000 TM de Fuel Oil cada uno a un precio de 1.503,15$/m3 más impuestos a retirar en Condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta 21/09/2010. Período de entrega: 01/10/2010 al 31/10/2010 en retiros por buque a programar durante el período indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Carlos Bordon indicando el número de Referencia. YPF S.A. Macacha Güemes 515 - C1106BKK Buenos Aires Argentina (011-5441-5565). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado - Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio Del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 53.

e. 08/09/2010 Nº 104611/10 v. 08/09/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Miguel de Elizalde (Tel. 154435-7163) designado por Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días, que el jueves 16 de Septiembre de 2010 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá, ante escribano público, a subastar el inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Pilar, Localidad La Lonja, Barrio Privado "La Rinconada" altura Km. 48, s/ calle Saraví, J. Verdi y Seguí, la U.F. 35 s/plano 84-22-96.- Pda. (084)180.242 - Nom. Cat.: Circ. VI - Secc. D - Ma.6B - Pa.1b - Subparcela 35 - Polígono 00-35 - Matrícula 48727/35. Conforme acta de constatación se trata de una casa de 2 plantas: en P.B. entrada por puerta doble al living-comedor, cocina, comedor de diario, lavadero y dependencias de servicio, baño completo y dos dormitorios con placcards y ventanal de salida al jardín. 1º piso: dormitorio principal c/vestidor y baño completo. Jardín con acceso desde la calle por puerta lateral, pileta de material con revestimiento. El estado general es regular, con pintura interna y externa deteriorada, pisos cerámicos. Ocupado por la Sra. Soria, su cónyuge y 3 hijos menores de edad. Sup. Cub. 160,47 - Terreno de 623,72 m.c.- Base $ 425.280,20 Seña 20% - Comisión 3% + IVA - Al contado y mejor postor. En efectivo en el acto del remate. Deudas: Municip. de Pilar al 4/8/08 $ 9.243,10 - ARBA al 30/6/08 $ 7.198,80. Expensas a agosto 2010 $ 48.357,37. No corresponde que el comprador en subasta judicial abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la posesión, excepto cuando se trata de expensas comunes. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo dentro de las 48 hs. corridos de la subasta, al martillero interviniente en lugar que se le comunicará en el acto de la firma del boleto, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas y de ser responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en nueva subasta, intereses y gastos. A cargo del comprador serán los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, que se realizará ante el escribano designado por la actora. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se realizará otra subasta con base de $ 318.960,15 y de persistir la falta de oferta se subastará a la 1/2 hora sin base. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 110, Av. de los Inmigrantes 1950 - 1º piso, en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Soria, Lorena Viviana s/ ejecución especial Ley 24.441 (Expte. Nº 67394/05). Se exhibe el martes 14 y miércoles 15 de septiembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, a 2 días de septiembre de 2010.

Miguel P. de Elizalde, martillero.

e. 08/09/2010 Nº 103350/10 v. 10/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a Daniel Horacio Rojas para que comparezca a tomar intervención y contestar la demanda entablada por Juan Carlos De Acetis, en los autos caratulados: "De Acetis Juan Carlos y Otro c/Rojas Daniel Horacio y Otros s/daños y perjuicios" (Expte Nº 93775/2007), bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.

Alejandra Salles, secretaria

e. 08/09/2010 Nº 102963/10 v. 09/09/2010

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Aureliano Aldo Peralta en los autos caratulados: "Peralta, Aureliano Aldo s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nº 44.356/2010. El presente deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2010.

José María Abram Luján, secretario interino.

e. 08/09/2010 Nº 94185/10 v. 10/09/2010

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h), cita y emplaza a herederos y acreedores de Pascual José Seminara a que en el plazo de treinta días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 08/09/2010 Nº 77909/10 v. 10/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal No. 4 del Doctor Héctor Hugo Vitale, Secretaría No. 8 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, p. 1, cita por el plazo de cinco días a los herederos de Jorge Hector Granitto, en los autos caratulados “Inversora Recoleta S.A. c/ Banco de la Provincia de Buenos Aires y ots. s/ ordinario”, Expediente 76009 a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones en rebeldía (cpor 53:5). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc
e. 08/09/2010 Nº 102970/10 v. 09/09/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de High Q Argentina S.A. CUIT 30-70859692-9 con fecha 27 de agosto de 2010. Que el Síndico es la cont. Dora Magdalena Paiva con domicilio en la calle Rivadavia 986 piso 12 de Capital Federal ante quien los acreedores –que se generaron durante el concurso preventivo y antes de la declaración de falencia– deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.11.2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18.2.2011 y 11.4.2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder y demás documentación relacionada con su contabilidad en el plazo de 24 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto de 2010.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria
e. 08/09/2010 Nº 102585/10 v. 14/09/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “Paper Rush S.R.L. s/ quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 17.8.2010 se decretó la quiebra de Paper Rush S.R.L. s/ Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio constituido en San Luis 3067 PB de Capital Federal hasta el día 10.10.10; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22.11.10 y 02.02.11 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14.3.11 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino
e. 08/09/2010 Nº 102579/10 v. 14/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaria 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, de esta ciudad de Buenos Aires, en los autos “Pesce Oscar Alberto Ramón c/Pérez Demaría Roberto Ladislao y otro s/ejecutivo” cita y emplaza a los señores Roberto Ladislao Pérez Demaría DNI 13.736.882 y Ricardo Plantalech DNI 13.265.988 para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por un día el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino
e. 08/09/2010 Nº 102988/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 20.04.10 se decretó la quiebra de Verna María Florencia (DNI 23.468.908), con domicilio en 11 de Septiembre Nº 2260 5º “C”. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ulderico Luis Laudren, con domicilio en Libertad 293 piso 4º, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13.10.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.11.10 y 4.02.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 9.12.10. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino
e. 08/09/2010 Nº 102569/10 v. 14/09/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero del 2010 se ha decretado la quiebra de Bragagnolo Marcelo Martin (CUIT Nº 20-10463316-2). El síndico titular interviniente es el contador Altman Daniel con domicilio en la calle Paraná 774, 2º “E”, Cap. Fed., Tel. 4812-2894. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 4 de octubre del 2010.- Fíjanse los días 15/10/2010 y 28/12/2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, el 27 de agosto de 2010.rb
Rafael Trebino Figueroa, secretario
e. 08/09/2010 Nº 102625/10 v. 14/09/2010

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto del 2010 se ha decretado la quiebra de “Pampa Fútbol S.A.” (CUIT Nº 30-71000650-0). El síndico titular interviniente es el contador Jasatzky Mario con domicilio en la calle Cerrito 228, 3º “C”, Cap. Fed., Tel. 4382-4170. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 15 de octubre del 2010.- Fíjanse los días 26/11/2010 y 8/02/2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas libros de comercio demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los representantes de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, el 27 de agosto de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario
e. 08/09/2010 Nº 102627/10 v. 14/09/2010

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No 21, Secretaría Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, comunica que en autos “Amanzi S.A. s/ quiebra - Expte. 027517” se presentó Proyecto de Distribución de Fondos, el que se aprobará de no ser observado dentro de los diez días de la última publicación y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Andrea Rey, secretaria
e. 08/09/2010 Nº 102964/10 v. 09/09/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, secretaría Nro. 49 – Callao 635 piso 4to., C.A.B.A., hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial y de dos días en “La Nación” que en los autos: “Previsión del Hogar Cos. Coop. Ltda. de Seguro s/ Liquidación s/ Incidente de Realización de Bienes Inmuebles de Extraña Jurisdicción”, expte. 020.274, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra efectuada por “Edenor S.A.”, respecto al inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de José C. Paz, N.C.: Circ III. Secc. W; Mz. 174; parcelas 1 a 16 inclusive; matrículas 14.137; 14.138; 14.139; 14.140; 14.141; 14.142; 14.143; 9.695; 14.144; 14.145; 14.146; 14.147; 14.148; 14.149; 14.150 y 14.151 respectivamente (con frentes a las calles Suecia, Giotto, Dinamarca y diagonal Islandia), conformando las 16 parcelas la totalidad de dicha manzana con una superficie total de 3.636,19 m2 aprox., la manzana se encuentra íntegramente baldía sin ninguna construcción ni división de parcelas, cuyos datos identificatorios obran en los informes de fs. 938/969. Precio a mejorar: El precio llamado a mejorar es de $ 60.000. Presentación de la oferta: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda “Oferta de mejora en autos “Prevision del Hogar Soc. Coop. Ltda de Seguros s/ Liquidacion s/ Incidente de Realizacion de Bienes (en Extraña Jurisddicción), sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituído en la jurisdicción del tribunal, y en su caso, datos personales (Profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2) Tratándose de sociedades de existencia ideal, se adjuntará copia autentica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. Garantía de mantenimiento de oferta: El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en dinero de pesos seis mil ($ 6.000) la que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuesta en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del juzgado. Adjudicación: la adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: Deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse póstor remiso (cpr:584) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el día 17 de septiembre de 2010 a las 11.30 hs. en la Sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 17 de septiembre de 2010 a las 12.00 hs.. La sindicatura, que deberá concurrir a dicha audiencia, deberá expedirse dentro de las 48 hs. sobre la pertinencia de las ofertas. La resolución de adjudicación será dictada dentro de los diez días subsiguientes. Condiciones de venta: La comisión del martillero -3% del precio- y todos los gastos derivados de la compra -cualquiera fuere su naturaleza- estarán a cargo del comprador. Exhibición: libremente desde la publicación de edictos, pudiendo pedirse precisiones sobre la licitación en oficinas del Síndico (Balcarce 298/300 C.A.B.A.) y el martillero (Paraguay 4657 P.B. “3” C.A.B.A.).

Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de 2010.-
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 08/09/2010 Nº 103374/10 v. 14/09/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 23 de agosto de 2010 ha sido decretada la quiebra de Pasalto SRL s/ quiebra con CUIT N* 30-64885393-5. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Fernando José Marziale con domicilio constituido en la calle Callao 930 8vo. “B” Capital Federal, hasta el día 8.10.2010. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 22.11.2010 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 4.2.2011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria
e. 08/09/2010 Nº 102597/10 v. 14/09/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 9/08/2010 se declaró la apertura del concurso preventivo de “Fijo Plast S.R.L.”, CUIT Nº 30-50430778-2 en los autos “Fijo Plast S.R.L. s/concurso preventivo”. El síndico designado en la causa es el Cdor. García Héctor Jorge, con domicilio en la calle Uruguay 572 piso 8º “B”, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/10/2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 29/11/2010 y el 15/2/2011, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a 27 días del mes de Agosto de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina
e. 08/09/2010 Nº 103092/10 v. 14/09/2010

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Bravo Bonilla María Esther de nacionalidad peruana DNI N

93.276.699 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina.

Buenos Aires 2 de septiembre de 2010.
Eugenio J. Raffo, secretario

e. 08/09/2010 Nº 102588/10 v. 09/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Amalia Kohan (L.C. 3.071.755), Antonio Vicente Valle (L.E. Nº 4.030.748), Mario Oscar Silva (D.N.I. Nº 17.090.468) y Rosa Nélida Carrasco (D.N.I. Nº 1.770.323) que con fecha 27/08/10 se dispuso a sus respectos: “ ...3º) ...notifíquese por edictos –que deberán publicarse durante cinco días– a Amaiia Kohan, Antonio Vicente Valle, Mario Oscar Silva y Rosa Nélida Carrasco que se encuentran citados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en las audiencias que se fijan para el 17 de noviembre de 2010, a las 10:00 y 11:00 horas y para el 18 de noviembre de 2010, a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y consecuentemente ordenar sus inmediatas capturas en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí. Federico Roldán. Secretario.” Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2010.
Rosana V. Berlingieri, secretaria

e. 08/09/2010 Nº 102716/10 v. 14/09/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 26 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26 a cargo del Dr. Pablo Candal, Secretaría Única a mi cargo, sito en Tte. Gral. Perón 990, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita al Sr. Sergio Luis Zorzi, para que comparezca ante este Tribunal, en los autos caratulados “Zorzi Sergio Luis c/ Klystron Electrónica S.R.L s/ despido”, expediente Nº 34959/2009, a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. Art. 33 de la L.O.) Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 30 de 2010.
María Cecilia Suárez Gallo, secretaria

e. 08/09/2010 Nº 103098/10 v. 08/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Salcedo, Miguel Angel S/Infracción art. 8º de ley 346 (ciudadanía española)”, Expte. Nº 29.417/09, se ha dictado la siguiente resolución: “//nos Aires, 12 de marzo de 2010 (...) córrasele traslado del dictamen fiscal al ciudadano Miguel Angel Salcedo, M.I. 11.712.812 para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo, en los términos del artículo 15 del Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo. María R. Servini de Cubría - Juez Federal-. Ante mí: Alina Daniela Sayal -Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 03 de agosto de 2010.-
Claudia L Sayal, prosecretaria electoral interina.

e. 08/09/2010 Nº 100990/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Serigos, Ernesto Jorge s/Infracción art. 8º de ley 346 (ciudadanía española)”, Expte. Nº 29.401/09, se ha dictado la siguiente resolución: “//nos Aires, 12 de marzo de 2010 (...) córrasele traslado del dictamen fiscal al ciudadano Ernesto Jorge Serigos, M.I. 24.069.114, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo, en los términos del artículo 15 del Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo. María R. Servini de Cubría - Juez Federal-. Ante mí: Alina Daniela Sayal -Secretaria Electoral. Buenos Aires, 03 de agosto de 2010.-
Claudia L. Sayal, prosecretaria electoral nacional.

e. 08/09/2010 Nº 100988/10 v. 08/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a Yesenia Artuaneg Godoy Calderon (DNI: 94.046.603) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos Nº 13425/07 caratulados: “Palanca María Esther y otra s/ estafa”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Públiquese por el término de 5 días.

Secretaría Nº 7, 17 de agosto de 2010.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria

e. 08/09/2010 Nº 102564/10 v. 14/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Carla Daniela López a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de los autos Nº 3940/08 caratulada “López Carla Daniela s/ Falsificación de documentos públicos”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de notificarla personalmente del auto de procesamiento dictado a su respecto con fecha 29 de octubre de 2009, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 8, 2 de septiembre de 2010.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 08/09/2010 Nº 104165/10 v. 14/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Esteban Alberto Gómez –de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 11.726.637, nacido el 11 de diciembre de 1954, con último domicilio conocido en Iriarte y Zavaleta, tira 19, casa 302, de esta ciudad–, para que se presente dentro del tercer día de notificado ante los estrados del tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse la averiguación de su paradero.
Alberto E. Gegundeo, secretario

e. 08/09/2010 Nº 102717/10 v. 14/09/2010

Nº 23

Edicto: El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Juan José Orona, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 59.913/206, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
Silvina Damiano, secretaria.

e. 08/09/2010 Nº 104148/10 v. 14/09/2010

Nº 36

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza a Darío Alberto Molinari para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 31.662/09, que se les sigue por el delito de robo con armas, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y detención. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados, Secretaría Nº 123, 1 de septiembre de 2010.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
Daiana M. Forino, secretaria.

e. 08/09/2010 Nº 104156/10 v. 10/09/2010

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza a José Luis Tejerina Bejarano (boliviano, titular del DNI boliviano Nº 7133637, RH 283.771, nacido el 10 de octubre de 1987, hijo de José y de María Bejarano) para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 28.984/10, que se les sigue por el delito de robo, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados, Secretaría Nº 123, 30 de agosto de 2010.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Daiana M. Forino, secretaria.

e. 08/09/2010 Nº 104152/10 v. 10/09/2010

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificados a Jorge Manuel Lema (de quien se desconocen demás datos filiatorios), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 135, a los 1 de septiembre de 2010.
Marcelo A. Muffatti, secretario

e. 08/09/2010 Nº 102582/10 v. 14/09/2010

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40 Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Jaime Marquina Grajeda (cuyo D.N.I. se desconoce, nacido el 28 de febrero de 1971, cuyo último domicilio conocido en la Villa 20, manzana Nº 30, casa Nº 350 del Barrio de Lugano), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción en concurso real con el delito de lesiones leves. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.-
Mariano Iturralde, secretario.

e. 08/09/2010 Nº 102554/10 v. 14/09/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Andrea Alejandra Ojeda (titular del D.N.I Nº 24.886.178, cuyo último domicilio conocido es Ruta Provincial 9, km. 39 “El Trapiche”, provincia de San Luis), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en concurso ideal con falsificación de documento privado. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Mariano Iturralde, secretario

e. 08/09/2010 Nº 102545/10 v. 14/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, por intermedio de la Secretaría. Nº dos, cita y emplaza a Maria Eugenia Cejas, a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el Juicio “Banco de la Nacion Argentina c/Cejas Maria Eugenia.- Sumarisimo” - Exp. Nº 105.116, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que la representen en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por dos (1) días en el Boletín Oficial.

Azul, Agosto 11 de 2010.
Raul J. M. Cordoba, secretario.

e. 08/09/2010 Nº 100146/10 v. 09/09/2010

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA UNICA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a la empresa demandada en autos, Pedro y Antonio Fiorito e hijos SRL y otros, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Maipu Nº 6643 de la ciudad de Mar del Plata (Folio 3941, año 1943; Partido: 045 Gral. Pueyrredon; Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Mza. 43 aa, Parc. 12), a fin de hacer valer sus derechos –contestando la demanda instaurada con fecha 22/12/05– en los autos caratulados “Zabala Jorge Atilio y otro c/ Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S.R.L. s / prescripcion adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles”, Expte. Nº 79122, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representacion. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 26 de mayo de 2010.
Maximiliano J. Villalba, secretario subrogante

e. 08/09/2010 Nº 103060/10 v. 09/09/2010

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 1 IV CIRCUNSCRIPCION RIO NEGRO

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº Uno a cargo del Dr. Alejandro Cabral y Veida, sito en calle Roca 599 de la ciudad de Cipolletti, hace saber por cinco días en autos: “Transmarítima Cruz del Sud S.A. s/concurso preventivo” (Expte. Nº 30196-J1-2010), que en fecha 19 de agosto de 2010, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Transmarítima Cruz del Sud S.A., CUIT. Nº 30-53733133-6, con domicilio en Ruta 151, km. 13,5 Cinco Saltos, Provincia de Río Negro. Fecha de presentación en concurso: 13 de agosto de 2010. Se dispuso fijar plazo hasta el día 27 de octubre de 2010 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico actuante, Cr. Hugo Raúl Beneitez, CUIT 20-05483639-3, con domicilio constituido en calle Italia Nº 235 de la ciudad de Cipolletti. Fijar el día 9 de diciembre de 2010 y el día 21 de febrero de 2011 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.552, respectivamente. Fijar el día 26 de octubre de 2011 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal: Publíquese por cinco días en Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, Boletín Oficial de la República Argentina, Diario Río Negro y Diario Clarín.

Secretaría, 31 de agosto de 2010.
María Marta Gejo, secretaria subrogante

e. 08/09/2010 Nº 103197/10 v. 14/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría “A”, cita y emplaza a Saavedra, Cristian Edgardo D.N.I Nº 22.889.237, con último domicilio conocido en Avenida Catalanes 31, fase 24, piso 4, puerta 4, FantaPola, Alicante, Pontapaola España, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados “Potalivo, Doroty Inés y otros s/ Contrabando”, Expte. Nº 734/08A, por la presunta comisión del delito previsto por el art. 866, párrafo segundo en función del art. 864 inc. d) del Código Aduanero, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: “Rosario, 25 de agosto de 2010. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días, a fin de que Cristian Edgardo Saavedra comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario”.-
Adolfo Villate, secretario

e. 08/09/2010 Nº 102568/10 v. 14/09/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/05/2010	TADEO TOPALIAN Y YERTCHANGOUHI AVAKIAN	102291/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/08/2010	DIAZ ANGEL VICENTE	102549/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	05/07/2010	SUELDO ISASSA OFELIA	102330/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	26/08/2010	JOSE ANIBAL BARBINI	102482/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	31/08/2010	RICARDO ALBERTO PORTNOY	102313/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/09/2010	WALTER HUGO ZACCARONI	102256/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/06/2010	FLORENCIO FAFIAN Y AMELIA MANDRAFINA	102310/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/08/2010	MEILIJ DE UMANSKY DORA	102353/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2010	PILADES MICHELOTTI Y OLGA MARIA ADELA VALLONE	102523/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	12/08/2010	RAUL ARMANDO SAVELSKI	102278/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/08/2010	RUBEN DARIO MAZA	102393/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/08/2010	SUEZ ABRAHAM	102420/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/08/2010	ODELIO CIPOLLA	102252/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2010	ROQUE ROBERTO REZZA	102395/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/08/2010	MARTHA SUSANA CERESETO	102338/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/08/2010	JOSE SVIDERSKOS	102298/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/08/2010	LERA ALICIA AIDA	102454/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/08/2010	GARGIULO JORGE OSVALDO	102283/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/09/2010	JUANA PARRA	102261/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/08/2010	CAPRA GUILLERMO GUIDO	102426/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/08/2010	AMELIA MARIA GARCIA	102472/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/08/2010	ADORNO ANGELA JOSEFINA	102242/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	30/08/2010	MARGARITA MARIA MANTOVA	102346/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	30/08/2010	EMA ROSA MARBEC	102355/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	23/08/2010	CALLE OSVALDO	102626/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/08/2010	MERCEDES ALANIS	102451/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	30/08/2010	CATALINA HILDEGARD KANN	102405/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	24/08/2010	MENEGHINI CESAR JUAN Y PARENTE IRMA	102323/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/08/2010	ENZO ATILIO PODERTI	102381/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	12/08/2010	ERNESTINA CARMEN SIANCHA	102246/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/09/2010	CARLOS TUFY MAJDALANI	102495/10
49	UNICA	ELBA M. DAY	20/08/2010	LUIS MARIO VOLONTE	102590/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	20/08/2010	KNAEBER JOSE LUIS	102240/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	11/08/2010	EUGENIO ARMANDO MUSCO Y ESCOLASTICA VILLAN	102389/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/08/2010	ARTURO TCHOLAKIAN	102302/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/08/2010	BETBEZE CARLOS y CUESTA MANUELA	102592/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	01/09/2010	PROVIDENZA PARANO Y/O PROVIDENCIA PARANO Y FRANCISCO RINALDI	102326/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/08/2010	AIDA MATILDE BARBA	102619/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/08/2010	ESTHER DUEÑAS, RICARDO ALBERTO SCHATZ Y BERNARDO SCHATZ	102401/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/07/2010	LAURA NAVASCUES	102417/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/09/2010	MIGUEL AMBROSIO	102464/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/08/2010	ANTONIO NATALIO VENTRICE	102320/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	26/08/2010	ELENA BEATRIZ SANCHEZ	102304/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/08/2010	FUTENMA O FUTEMMA TOYO	102462/10
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	12/08/2010	AGUSTIN FORTUNATO GALICHIO E IDA SABBADINI	102350/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	08/07/2010	HECTOR JUAN BOIDO	102358/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/08/2010	ADRIAN JORGE LITMANOVICH	102269/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	25/08/2010	AUDELIA ALONSO DE GARCIA y ALFREDO GARCIA	102477/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	24/08/2010	NAPOLI JULIA MARGARITA	102562/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	25/03/2010	JUAN BAUTISTA SANGUINETI	102266/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/08/2010	HECTOR JUSTINO DOMINGO RICARDO BUNGE Y MARIA ELVIRA LANDIVAR	102367/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/08/2010	LIMA DIEGO JAVIER	102331/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/08/2010	CASIMIRA ACHA Y JOSE ZANNI	102265/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/08/2010	BRUNO BAGNATO	102422/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	25/08/2010	PILAR GONZALEZ FEIJOO	102289/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/08/2010	SUAREZ HERMINIA HAYDEE	102572/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/08/2010	JOSE GABRIEL BRENA	102286/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/08/2010	JUAN DI MARCO Y ANTONIA CIGNA	102391/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	30/08/2010	LEOPOLDO COMELLAS	102372/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/08/2010	ALBERTO SALAZAR	102324/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/08/2010	LUIS ORIOLO	102375/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/08/2010	LUCRECIA MARIA ORIOLO	102376/10

e. 08/09/2010 N° 1675 v. 10/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, (Av de Los inmigrantes 1950, p. 1°, Capital), comunica por 2 días en autos: Arzamendia Román Marlene Raquel c/ Arellano Vásquez Carlos Victor s/división de condominio –reservado– (Exp. 93364/2004), que el martillero Jorge R. Petruch (Te: 4-953-3076), rematará el 15 de Setiembre de 2010 a las 9,30 hs (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 Capital; la U.F. 833, (Dpto 8) del Piso 21 del inmueble Mathéu 1705/25/63/65/91 y Alberti 1764 y Av Brasil 2431 y Inclán 2432 (con acceso por Matheu 1705), de ésta Ciudad –(Matríc: 2-9836/833) (N.C.: Circ. 2; Sec. 24; Manz. 79; Parc 1B)– Es un departamento compuesto de hall, estar c/cocina integrada, pasillo c/placard, 2 dormitorios, baño, balcón. En regular estado. (Sup tot: 54,882m2, Porc: 888 diez milesimos)- Se encuentra ocupado por el codemandado y un amigo. Condiciones de la subasta: Base: $ 100.000,-, Seña: 30%; Comisión:3%; Arancel: 0,25%. (CSJN)- Todo al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta.- Registra deudas y sujetas a reajustes por: AySA $ 20,09 al 12.8.09; OSN; Ag Arg y GCBA s/deudas a 8/09; Expensas: $ 682,- al 23.8.2010. Valor ultima expensa: Agosto 2010 $ 288,- (ord.) y $ 48 (extraord.) Conforme fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I s/ Ejec. Hipotecaria del 18.2.99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal en el acto del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. P.; y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario abonaran intereses (tasa promedio BCRA) desde el vencimiento del plazo hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C.P.- No se admite la compra en comisión. Se exhibe el 13 y 14 de setiembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, Agosto 27 de 2010.
Mirta Lucía Alchini, secretaria

e. 08/09/2010 Nº 103343/10 v. 09/09/2010

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "Miller Hilda Liliana c/Pepe Maria Cristina s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 80.868/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de septiembre de 2010 a las 11,45 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed.; el bien sito en la localidad de Villa Sarmiento, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Diaz Velez 1224, entre las de Cramer y M. T. de Alvear, matrícula 74450. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, -Manz. 105, Parc. 6. Superficie 181,34 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 329, el inmueble se encuentra en la calle Av. Diaz Velez Nº 1.224, entre Cramer y Pte. Illia, Villa Sarmiento, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos con local al frente, a la que se accede por pasillo y consta de living comedor, con cocina americana, un dormitorio, baño completo, habitación al fondo con baño, lavadero y jardín; el local mencionado se encuentra cerrado y es utilizado como dormitorio, todo en regular estado de uso y conservación ocupado por Luis A. Valcarcel, su esposa Luz A. Muñoz y dos hijas Josselin F. y Catherine, en carácter de inquilino sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 134.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Moron: $ 818,13 al 13.7.10 (fs. 364) y $ 405,19 al 14.7.10 (fs. 360), e informa juicio de apremio por periodos 2002 a 2007 inclusive (fs. 372); a A. Arg. sin deuda al 1.7.10, a ARBA $ 2.166,80 al 8.7.10, a AYSA $ 564,31 al 8.7.10. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cf. C. Civ. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip. del 18.2.99). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de septiembre de 2010 de 11 a 13 hs.

Bs. As., 18 de agosto de 2010.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario

e. 08/09/2010 Nº 103351/10 v. 09/09/2010

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Citibank NA c/Bellmunt Daniel Jorge y Otro s/ Ejec. Hipotecaria" Expe. Nro. 94883/2000, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 15 de septiembre de 2010 a las 10:30 hs. en Jean Jaures 545, CABA: El inmueble identificado como lote 30, fracción 20, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc.: E, quinta 13, manzana 13f, parcela 30, matrícula 12.013 del partido de Moreno, cuartel primero, Pcia. de Bs. Aires.- Superficie total: 500 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la calle Antártida Argentina 1654, de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs As., y consta de jardín al frente, garage cerrado, living comedor, cocina, un baño y un entre piso utilizado como dormitorio.- Al fondo hay una pileta de natación y jardín, todo en regular estado de uso y conservación; ocupado por Marta Elisa González, quien convive con un hijo, como esposa del demandado.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de septiembre próximos, de 10 a 12 hs.- Base $ 60.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: Municipalidad de Moreno (fs. 357) por $ 6630,34 al 17/03/10, AGBA (fs. 358) por $ 1994,90 al 18/03/10; ARBA (fs. 363) por $ 2735,10 al 16/03/10; no registrando deudas en OSN (fs. 361) al 14/07/04.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto del año 2010.
Alejandro Cappa, secretario

e. 08/09/2010 Nº 103357/10 v. 09/09/2010

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Gracie-la María Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, comunica por (2) días en los autos "Danzinger Héctor Benjamín c/Sandaza Sixto Alfredo s/ Incidente Civil, Expte. Nº 68111/2002, que el martillero Julio N. Melnizky, (Tel.: 011-4865.3726), rematará el día 14 de septiembre de 2010 a las 11,00 hs. "en punto", en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Juan Carlos Chiozza Nº 2725 Piso 7º U.F. Nº 73, Edificio Delfín, entre J. de Garay y Avda. San Bernardo, Balneario Mar de Ajó Norte, Ptdo. de Municipio Urbano de la Costa, Playa San Bernardo del Tuyú, Prov. Bs. As., Matrícula 2515/73 Nomenclatura Catastral: IV, RR; Manz. 7, Parc. 12a; Sub. 73, propiedad del Sr. Sandaza Sixto Alfredo. Se trata de un Monoambiente desocupado, de 31,39 m2, balcón con vista al mar, regular estado, bañito sin bañera y cocina dentro del ambiente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 35.000. Seña: 30% Comisión: 3%; Sellado fiscal 1%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación en el Banco Nación, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos bajo apercibimiento del art 580 del C.P. Deudas: Aguas Bonaerenses SA (Fs. 435) al 3.8.2010 $ 20,86; C.E.SO.P. San Bernardo Municipio Urbano de la Costa: al 9.8.2010 $ 5.950,72 (fs. 451) A.R.B.A. Inmobiliario al 2.8.2010 (fs. 425 $ 476,80) Expensas deuda al 26.8.10 (fs. 454) deuda al 26.8.10 bimestre mayo - junio $ 249,60, Bimestre julio-agosto $ 249,60. Exhibición: Viernes 10 14 a 17 hs. y Sábado 11 de Setiembre, 2010 de 11 a 14 hs. Dr. Santiago Strassera Secretario.

Buenos Aires, setiembre 3 de 2010.
Santiago Strassera, secretario

e. 08/09/2010 Nº 103648/10 v. 09/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Secretaria Nº 11 a mi cargo con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso Cap. Fed., comunica por Dos días en los autos "Aronson Osvaldo Horacio s/Quiebra", Exp. Nº 044979, que el martillero Patricio L López Malbran, rematará el Martes 14 de septiembre de 2010 a las 12 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed. El 25% de los derechos y acciones pertenecientes al fallido en los autos sucesorio "Aronson, León s/ Sucesión ab intestato" que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, respecto de los inmuebles sitos en el partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As.; matrículas Nº29.516, Nº 29.517, Nº 29.518 y Nº 29519 Se trata de un local comercial ubicado en plena zona industrial de la localidad de Caseros, con entrada exclusiva por la Av. Marcelo T. de Alvear 3399 esquina F. Varela y cuenta con local, oficina, baño, gran depósito con dos entradas para vehículos, vestuarios, entrepiso de mampostería y piso de alto impacto. El estado de conservación es bueno con evidente falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por la firma "Rey Luna Maderas" empresa dedicada a la venta de maderas con depósito Exhibición: los días 9 y 10 de septiembre de 15 a 17 horas. Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% y el 0,25% Arancel Dispuesto por Acordada 24/00 Base $300.000. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquiriente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta –venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día-, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Ac. Del 13.12.1989). El comprador deberá al suscribir el boleto pertinente constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 08/09/2010 Nº 104797/10 v. 09/09/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, de esta ciudad, hace saber por dos días que en los autos "Annecca Noemí Stella Maris s/ quiebra indirecta", expediente Nº E30 170.136/1998, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. Nº 20-20891054-0, rematará el día 24 de septiembre de 2010 a las 10:30 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad de Bs. As., con base y al mejor postor la cuarta parte (1/4) indivisa de un lote de terreno sito en el Partido de Marcos Paz, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección K, Manzana 146 a, Quinta 146, Parcela 9, Matrícula 22.293, ubicado en la manzana conformada por las calles Tacuarí, Arias, Chacabuco y Vieyte, cuya descripción obra en autos y con frente a la primera de ellas. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Al contado y en efectivo. Al precio abonado en subasta deberá adicionársele el 0,5% más en concepto de sellado de ley. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio de venta en subasta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá la compra en comisión ni será tratada por el Tribunal la eventual sesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 de la L.C.Q. y art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Visitar el día 22 de septiembre de 2010 de 11:30 a 12:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Más Informes al Martillero Telefax: 4373-7800 / 4372-7117 de lunes a viernes de 17 a 19 hs., o en el expediente del juzgado.

Bs. As, 20 de agosto de 2010.
Juan Pedro Giudici, secretario

e. 08/09/2010 Nº 102599/10 v. 09/09/2010

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra Julia M. L. Villanueva, Juez Subrogante, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Acceso Directo S.A. c/Castillo, María Magdalena s/ejecutivo" Expte. Nº 45648, que el martillero Aldo Pascual Lio (L.E. 4.229.870) subastará el 21 de Setiembre de 2010 a las 10:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble de la calle Bariloche 3772 de Gonzalez Catán, Pcia. de Buenos. Se trata de un inmueble edificado sobre un terreno de 10 mts. x 40 mts. aprox. A frente entrada al mismo y a la izquierda portón de entrada de vehículos. Consta de 3 ambientes, baño y cocina con todas sus instalaciones. A continuación un patio de 10 mts. x 20 mts. aprox. y a partir de ahí otra edificación que consta de 3 ambientes, baño y cocina con todas sus instalaciones que es habitado por la hija de la demandada con sus 3 hijos. Dijo llamarse Susana Camerra, DNI. 16.834.949. El estado de las edificaciones son buenas con detalles de pintura. La calle sobre el cual se encuentra el inmueble es asfaltada y a 3 cuadras de la ruta 21.- Nom. Cat: Circ. V, Secc. F, Manz. 323 Parc. 14b. Matrícula: 119034. Base: $ 120.000. Al contado y al mejor postor. El comprador abonará en dinero en efectivo en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión, el 0,25% sobre el precio arancel CSJN. y sellado de ley. Se le fija al comprador el plazo de diez días para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir de la fecha de toma de posesión, estarán a cargo del adquirente

las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento; y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.-. Deudas: ARBA (fs. 124) al 31/5/2008 $ 1.170,10; AYSA (fs. 114) al 16/4/2008 se encuentra fuera de zona de servicio.- Exhibición: 15 y 16 de Setiembre de 2010 de 14 a 15.30 h. Informes: 4312-8351 y 1530748321.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 2010.
Santiago Medina, secretario

e. 08/09/2010 Nº 103346/10 v. 09/09/2010

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

El Juz Nac de 1º Inst del Trabajo 22, Sec Unica, comunica por 1 día que en los autos “Colace, Juan Manuel c/Ledantes, Carlos Bernabe y otro s/ despido” (18441/08), se dispuso la venta en pública subasta del 100% de los siguientes bienes: una maquina registradora marca towa (sin llaves), una maquina de coser Brother DB 2 - B790 -3 con un recto con tanque, en la calle Jean Jaures 545 de ésta Ciudad, el día 16/09/10, a las 09:45 hs en punto. Exhibe 14/09/10 de 10 a 11 hs. en Avenida Dorrego 1445. Cap Federal, por intermedio del martillero Matías J Cordero. Sin Base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10%. Acordada 10/99 CSJN: 0.25%. El martillero se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el juzgado. Atento que el presente edicto se libra en un juicio laboral el presente se tramitara ante el Boletín Oficial en forma gratuita. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.
Eduardo J. de la Parra, secretario

e. 08/09/2010 Nº 102493/10 v. 08/09/2010

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, Secretaria única, sito en Cerrito Nº 264, Piso 7º, Bs As, comunica por un día en autos caratulados “Cavaco Gabriel Raúl c/ Garrahan Luis y otros s/despido”, Expte Nº 24137/05 que el Martillero Néstor C Teglia, CUIT 20-17677530-1, procederá a subastar, al contado y mejor postor el día 22 de Octubre de 2010 a las 10,45 hs en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaures Nº 545, Cap. Fed. un Dpto. sito en calle Paraná Nº 1219/23, Piso 9º, Unidad Funcional 19 (Letra B), de la Ciudad de Bs As, Sup 103,18 mts2, Porcentual 2,59% Nomen Cat: Circ. 20, Sec. 7, Mza 36, Parc. 23, Matrícula 20-025310/19, Según constatación de fecha 21/12/09 se encuentra desocupado el cual consta de Hall, Living comedor, una sala, dormitorio, baño, cocina amueblada con habitación de servicio, todo en buen estado, Sin deudas de ABL al 12-11-08, OSN al 13-04-09 y Aguas Argentinas al 1-7-09 (fs 447, 514 y 527 respectivamente) Aysa adeuda $ 61,99 al 12-3-09 (a fs 490) y sin deuda de Expensas al 31-3-10 (fs 606) Base $ 81.000,31, Seña 5%; Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac 24/00 CSJN) Sellado de Ley. Seña, Comisión y Arancel a cargo del comprador en el acto de remate en efectivo, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 3º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCC. Debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art.133 del CPCC. Exhibición, días 20 y 21 de Octubre de 2010 en el horario de 14 a 16 hs.

Bs As, 31 Agosto de 2010.
Claudio Fabián Loguarro, secretario

e. 08/09/2010 Nº 102581/10 v. 09/09/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, de la agrupación política: “Partido Popular de la Reconstrucción”, se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar-link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de agosto de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 08/09/2010 Nº 102558/10 v. 10/09/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

BANCO HIPOTECARIO S.A. Naturaleza jurídica. Estado Nacional. Director. Designación. Carácter. Funcionarios Públicos. Deber de información.
FUNCIONARIOS PUBLICOS. Concepto. Responsabilidad. Banco Hipotecario S.A. Alcance.

El Banco Hipotecario S.A. forma parte del Sector Público Nacional, por estar incluido en el inciso b) del artículo 8º de la Ley Nº 24.156, sustituido por la Ley Nº 25.565, habida cuenta de que es una sociedad comercial en la que el Estado Nacional tiene una participación mayoritaria en el capital social, aunque actualmente no la tenga en las decisiones de la sociedad. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 24.855 y el artículo 29 de su Decreto Reglamentario Nº 924/97, mientras que el Estado Nacional mantenga la mayoría del capital social, le son de aplicación las normas de control interno y externo de los Títulos VI y VII de la Ley Nº 24.156.

En lo que atañe específicamente al Banco Hipotecario S.A., un Director designado por el Estado Nacional para que ejerza la representación de acciones que le pertenecen, es un agente público (conf. Dict. 251:520).

Las previsiones de la Resolución SIGEN Nº 12/07 también rigen para el Banco Hipotecario S.A., dado que, esta normativa fue dictada a los fines del cumplimiento del Informe Trimestral al señor Presidente de la Nación, encomendado por el artículo 10 del citado Decreto Nº 1154/97. En consecuencia, el Banco Hipotecario debe brindar la información sobre el recupero de los perjuicios patrimoniales causados por los funcionarios públicos, a través del aplicativo: Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial (SISREP WEB), según lo especificado por la Resolución SIGEN Nº 12/07.

El concepto de funcionario público ínsito en el Decreto Nº 1154/97, no puede responder a la teoría de la exclusión de tal calidad para determinadas personas, sólo porque actúan en entidades regidas por el Derecho privado o porque estén vinculadas con el Estado por una relación de Derecho privado. Son funcionario públicos los directivos o empleados que representan al Estado en las Sociedades Anónimas con Participación Estatal –mayoritaria o minoritaria-, los de las Sociedades del Estado, los de las Empresas del Estado, los de las Sociedades de Economía Mixta y, en suma, todos aquellos que actúen por y para el Estado, cualquiera sea la entidad total o parcialmente estatal en la que lo hagan y el régimen jurídico laboral o contractual que se aplique a su relación con el Estado.

Según surge del considerando del Decreto Nº 1154/97, cuya aplicación también se debate, este reglamento fue dictado en el marco de las disposiciones sobre responsabilidad de los funcionarios públicos contenidas en la Ley Nº 24.156, con el objeto de establecer los pasos que deben seguirse en el ejercicio del control interno, a fin de verificar la prosecución de las acciones tendientes a obtener el debido resarcimiento de los daños patrimoniales ocasionados por aquéllos, y fijar la periodicidad con que debe informarse al respecto al Presidente de la Nación. De ello se deriva que, al instrumentar dicha decisión del Poder Ejecutivo una política de seguimiento de las medidas implementadas para la obtención de la debida reparación de los perjuicios ocasionados al patrimonio estatal por funcionarios que se desempeñan en el Sector Público, con independencia de la normativa que rige su relación con la Administración, alcanza al Banco Hipotecario S.A.

Dict. Nº 115/10, 2 de junio de 2010. Nota Nº 6428/07. Sindicatura General de la Nación –SIGEN-. (Dictámenes 273:250).

NOTA Nº 6428/07
SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
–SIGEN–

BUENOS AIRES, 02 de junio de 2010.

SEÑOR SINDICO GENERAL DE LA NACION:

Reingresan las presentes actuaciones en las que se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación, con relación a la aplicabilidad de la Resolución de la Sindicatura General de la Nación Nº 12/07 (B.O. 23-2-07) al Banco Hipotecario Nacional S.A., en el entendimiento de que la situación planteada implicará la fijación de un precedente de interés general, conforme a los extremos determinados en el artículo 6º de la Ley Nº 12.954 -B.O. 10-3-47– (v. fs. 1).

– I –
ANTECEDENTES

1. Si bien los antecedentes fueron descriptos en la primera intervención de esta Casa, obrante a fojas 8/10, a fin de dotar de autonomía al presente dictamen, efectuaré una reseña de aquellos.

1.1 Según surge del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de esa Sindicatura, la Auditoría del Banco Hipotecario S.A. entendió que no le resultaba de aplicación la referida resolución en atención a que ninguno de los empleados, dependientes o funcionarios del Banco se encontraban alcanzados por la definición de *funcionarios públicos.*

En tal sentido argumentó que el Decreto Nº 1154/97 (B.O. 11-11-91), en el cual se inserta la Resolución SIGEN Nº 12/07, fija pautas para perfeccionar el procedimiento administrativo destinado a determinar la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos y que, tal como ha señalado este Organo Asesor en Dictámenes 244:313, los directivos del Banco Hipotecario S.A. no son funcionarios o agentes públicos.

1.1.1. A su vez, dicha Gerencia de Asuntos Jurídicos señaló que los Síndicos, tras un análisis bajo similares premisas, concluyeron que la determinación patrimonial de los trabajadores de una sociedad anónima se rige por el derecho común y no por el Decreto Nº 1154/97 y, si el perjuicio patrimonial involucra a los Directores, en principio, corresponde al accionista el ejercicio de la acción de responsabilidad prevista en el artículo 276 y concordantes de la Ley Nº 19.550 (B.O. 25-4-72).

1.1.2. También reseñó que la Gerencia de Supervisión de Entidades, Empresas y Sociedades sostuvo que la entidad se encontraba incluida en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92) y que, de acuerdo con la caracterización del funcionario público que se deriva de la Resolución SIGEN Nº 12/2007, los Directores por el Estado Nacional revestían tal carácter.

1.1.3. Informó que la composición accionaria del Banco por parte del sector privado era del 40% de acciones Clase “D”, mientras que la del Estado Nacional era de: 44% de Acciones Clase “A”, 5% de Acciones Clase “B” destinadas para el Programa de Propiedad Participada, 5% de Acciones Clase “C”, para ser adquiridas inicialmente por personas vinculadas a la construcción de viviendas y a la actividad inmobiliaria y 6% de Acciones Clase “D” que le quedaron remanentes.

Agregó que los derechos políticos eran ejercidos por intermedio del entonces Ministerio de Economía y Producción y, en el caso de las Clases “B” y “C”, por el Banco de la Nación Argentina, como Fiduciario de los fideicomisos constituidos.

1.1.4. Expuestas las opiniones que preceden, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de ese Organismo manifestó, a fin de ahondar en la interpretación del concepto de *funcionario público*, que el

Considerando de la resolución en cuestión consigna que por el artículo 130 de la Ley Nº 24.156 quedó definida la responsabilidad patrimonial con amplios alcances, abarcando a todas las personas físicas que se desempeñan en el ámbito público.

Destacó, asimismo, que esta Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que, para arribar a la definición de funcionario público, deben atenderse ciertos parámetros, a saber: a) la pertenencia a las filas del Estado, entendido en sentido más amplio, comprensivo de la Administración Central y Descentralizada, las Entidades Autárquicas, las Sociedades y Empresas del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, las Sociedades con participación Estatal Mayoritaria o Minoritaria y cualquier otro tipo de entidad de derecho público o privado de la que el Estado se valga para sus actividades, cometidos u objetivos; b) la irrelevancia de la naturaleza jurídica de la relación que haya entre el Estado y quien cumple funciones y c) la prestación de servicios o el ejercicio de funciones para el Estado o a nombre de éste en cualquier nivel o jerarquía, en forma permanente, transitoria o accidental, remunerada u honoraria, enderezada al cumplimiento de fines públicos, sea cual fuere la forma o procedimiento de designación (conf. Dictámenes 236:477; 238:451; 239:592, entre otros).

Precisó, entonces, que al poseer el Estado nacional la mayoría del capital social, cualquier detrimento patrimonial impactará en forma negativa en la medida de dicha participación, lo cual se traducirá en perjuicio fiscal.

En tal sentido señaló, que el artículo 29 del Decreto Nº 924/97 (B.O. 19-9-97) determina, en lo que al caso interesa, que mientras el Estado Nacional mantenga la mayoría del capital social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 23.855 (B.O. 31-10-90), sólo le serán aplicables las disposiciones de control interno de los Títulos VI y VII de la Ley Nº 24.156.

Así, dentro del aludido Título VII se encuentra el Capítulo III en cuyo artículo 130 se establece que toda persona física que se desempeñe en las jurisdicciones o entidades sujetas a la competencia de la Auditoría General de la Nación, responderá de los daños económicos que por su dolo, culpa o negligencia en el ejercicio de sus funciones sufran los entes mencionados, siempre que no se encontrare comprendida en regímenes especiales de responsabilidad patrimonial; universo del que no escapa el Banco Hipotecario Nacional S.A.

Presentada la referida opinión, se detuvo luego en el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación (Dictámenes 244:313) que al tratar la aplicación del Decreto Nº 280/95 (B.O. 28-2-85) -sobre viajes al exterior- indicó que no es razonable imponer un régimen de esa naturaleza a los directivos y empleados del Banco Hipotecario S.A. que no son funcionarios o agentes públicos, cuestión que, a su entender, exige se clarifique teniendo en cuenta los criterios sentados por esta Casa para definir a los funcionarios públicos, que fueron receptados, como se expusiera, en la Resolución SIGEN Nº 12/07 (v. fs. 2/5).

2. Ingresadas las actuaciones a este Organismo Asesor, se remitieron en devolución en atención a que no se habían expedido el servicio jurídico permanente del Banco Hipotecario S.A., ni su similar del actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, jurisdicción en cuya esfera actúa la entidad bancaria (v. fs. 8/10).

3. En su intervención, el Gerente de Area de Asesoría Jurídica entendió que la pretensión de aplicar a empleados y directores del Banco un régimen inherente a la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos, implica apartarse claramente, no sólo de la letra, sino del espíritu de las normas en base a las cuales se dispuso la privatización del ex Banco Hipotecario Nacional.

En ese orden precisó que el Banco se hallaba sometido a la Ley de Sociedades Comerciales y que, su Directorio, estaba compuesto por trece miembros, nueve de los cuales son nombrados por el capital privado (art. 11 Estatuto social en consonancia con lo previsto por el art. 21, inc. d) de la Ley Nº 24.855 -B.O. 25-7-97-); por lo cual, el gerenciamiento de la entidad estaba a cargo de este último.

Agregó que al personal del Banco se le aplicaban las disposiciones de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 18/75 (según lo previsto por el artículo 22 de la Ley Nº 24.855).

A su vez manifestó, que el artículo 23 de la Ley Nº 24.855 sienta el principio general de que, al Banco, no le será aplicable ninguna legislación administrativa, actual o futura, que reglamente la administración, gestión o control de las empresas en que el Estado nacional tenga participación (la norma no distingue entre participación mayoritaria o minoritaria).

En torno de las disposiciones que regirían a fin de dirimir la responsabilidad patrimonial de los empleados y directores del Banco, compartió el criterio de los miembros de la Comisión Fiscalizadora transcripto en el despacho de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Señaló entonces, que las normas de derecho común regirían incluso para hacer efectiva la responsabilidad patrimonial de los directores nombrados por el propio Estado nacional, toda vez que, no resulta razonable someterlos a un régimen distinto al que establece las normas de privatización.

Advirtió que las dependencias internas de la Sindicatura General de la Nación, que concluyen en la aplicabilidad de la resolución en cuestión, ponderan dos factores, *…(i) El régimen de excepción regulado por el artículo 29 del decreto 924/97, conforme al cual serán aplicables las disposiciones de control interno y externo de los Títulos VI y VII de la ley Nº 24.156 al Banco, mientras el Estado mantenga la mayoría de su capital social; y (ii) la actual composición accionaria.*

Con relación al citado artículo 29, expresó que el alcance de la remisión a los Títulos VI y VII de la Ley Nº 24.156, otorga potestad tanto a la Sindicatura General de la Nación como a la Auditoría General de la Nación, a fin de entender en el control interno y externo de la actividad del Banco. No obstante lo cual, al ejercer tal control, dichos organismos no pueden pretender aplicar o trasladar criterios sólo conjugables con normativas que rigen en el sector público, más no en el ámbito del Banco conforme su ley de privatización.

Agregó, que al considerar la actual composición accionaria del Banco, se ha concluido que el Estado Nacional mantiene la mayoría del capital a que alude el artículo 29 del Decreto Nº 924/97, pero confundiéndose el ejercicio de derechos políticos con la titularidad accionaria.

En tal sentido detalló, conforme al cuadro de tenencia accionaria elaborado en base al respectivo padrón y a la información mensualmente remitida al Banco Central de la República Argentina, en cumplimiento del régimen previsto en la Comunicación A 2668, que las acciones Clase A, de titularidad del Estado nacional, representaban, al 31 de enero de 2008, el 43% del capital social. Por su parte, las acciones Clase C, pendientes de colocación entre personas jurídicas vinculadas a los sectores inmobiliarios y de la construcción, representaban un 5% adicional de dicho capital total.

Por consiguiente, entendió que esas eran las únicas acciones que debían computarse como tenencia actual, directa o indirecta del Estado, no arribándose, en consecuencia, a un porcentaje mayor al 50% del capital social.

Enfatizó en que ello era así, porque las acciones Clase B habían sido transferidas a un fideicomiso, a los fines de su reparto entre el personal del Banco comprendido en el régimen de Propiedad Participada previsto en la ley de privatización, no contemplándose que tales acciones puedan regresar al Estado Nacional.

Finalmente, explicó que los derechos políticos ejercidos por el Estado, en comparación con los ejercitados por el sector privado, tampoco representaban más del 50%

4. El Subsecretario de Servicios Financieros de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas concluyó que la resolución en cuestión, no resultaba aplicable al Banco Hipotecario Nacional S.A., toda vez que interferiría con su administración y gestión, supuesto vedado por el artículo 23 de la Ley Nº 24.855.

4.1. Adjuntó un memorando de fecha 31-7-08, emitido por el doctor Cristian L. Dellepiane, en el que se arribó al criterio de que la Resolución SIGEN Nº 12/07, como norma complementaria del régimen de responsabilidad establecido por el artículo 130 de la Ley Nº 24.156 y el Decreto Nº 1154/97, no es de aplicación al caso, dado que, *…no resulta fáctica y jurídicamente viable pretender la coexistencia de ese régimen de responsabilidad público, con aquel de derecho privado, establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, sin interferir en su administración y gestión* (v. fs. 79 y 80/86).

5. Ingresadas nuevamente las actuaciones a esta Casa, se giraron con posterioridad al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en virtud de que no se había expedido su servicio jurídico permanente (v. fs. 89).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del mencionado Ministerio señaló que, su opinión, se encontraba en línea con la conclusión arribada en el dictamen de fojas 28/32, en el sentido de reconocer las facultades de control de la SIGEN mientras el Estado nacional mantenga la mayoría accionaria (v. fs. 90/92).

7. A fojas 44, el Síndico General de la Nación remitió los obrados a esta Procuración del Tesoro de la Nación.

– II –

NORMAS INVOLUCRADAS

1. La Ley de Desarrollo Regional y Generación de Empleo Nº 24.855 (B.O. 25-7-97) dispuso lo siguiente:

1.1. En sus artículos 15 y 16, que el ex Banco Hipotecario Nacional quedaba sujeto a privatización, y que el Poder Ejecutivo Nacional podía transformarlo en una sociedad anónima, continuadora de aquél.

1.2. En su artículo 18, que el capital del Banco Hipotecario S.A. estará representado por: a) Acciones de Clase A, de propiedad del Estado Nacional. b) Acciones de Clase B, correspondientes al Programa de Propiedad Participada. c) Acciones de Clase C, destinadas a ser adquiridas inicialmente por personas jurídicas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades vinculadas a la construcción de viviendas o a la actividad inmobiliaria. d) Y acciones de Clase D, transferidas en dominio perfecto al capital privado.

1.3. En su artículo 23, que: al Banco Hipotecario S.A. no le será aplicable ninguna legislación administrativa, actual o futura, que reglamente la administración, gestión o control de las empresas en que el Estado Nacional tenga participación. Mientras mantenga el Estado Nacional la mayoría del capital social le serán aplicables las disposiciones de control de la Ley Nº 24.156. La sociedad queda autorizada para actuar como banco comercial y estará sometida al régimen de la Ley Nº 21.526 (Ley de Entidades Financieras, B.O. 21-2-77), sus modificatorias y complementarias.

2. La Ley Nº 24.855 fue reglamentada por el Decreto Nº 924/97 (B.O. 19-9-97). En el artículo 29 de dicho decreto se expresa que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima es un banco comercial sometido a la Ley Nº 21.526, sus modificatorias y complementarias. Mientras el ESTADO NACIONAL mantenga la mayoría del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Nº 24.855, sólo le serán aplicables las disposiciones de control interno y externo de los Títulos VI y VII de la Ley Nº 24.156, con exclusión de sus restantes normas y de las que las sustituyan o modifiquen en el futuro. También se dispone en el citado decreto reglamentario la transformación del Banco Hipotecario Nacional en una sociedad anónima, y se aprueba su Estatuto (v. arts. 26 y 27).

3. El Decreto Nº 1154/97 preceptúa, en su artículo 1º, que *La determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos, y la intervención que en ella le cabe a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, se ajustará al procedimiento que se establece en el presente, sin perjuicio de las demás normas de aplicación.*

3.1. Por su parte, el artículo 2º prescribe *Cuando para determinar la responsabilidad se exija una investigación previa, esta se sustanciará como información sumaria o sumario, de acuerdo al Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 1798 del 1º de septiembre de 1980, o el que lo sustituya. En caso de hallarse involucradas las máximas autoridades de las jurisdicciones o entidades dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, la autoridad que ejerza sobre ellas el control jerárquico o de tutela deberá determinar el procedimiento a seguir conforme a derecho y previa intervención del servicio jurídico que corresponda.*

3.2. A su vez, el artículo 6º determina *Los servicios jurídicos respectivos deberán, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas, informar a las UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA, y estas, en idéntico plazo, a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, acerca de las actuaciones en que hayan intervenido con motivo de hechos, actos, omisiones o procedimientos que hubieran causado perjuicio económico al Estado Nacional, en los casos y por el importe que determinará el mencionado organismo, precisándose clara y detalladamente la composición del monto del daño, el tratamiento dado a cada caso y el número de expediente asignado.*

3.3. Por último, en lo que al caso interesa, el artículo 10 indica que *La SINDICATURA GENERAL DE LA NACION informará trimestralmente al Presidente de la Nación sobre los perjuicios patrimoniales registrados y los procedimientos adoptados en cada caso para obtener adecuado resarcimiento.*

4. En virtud del dictado del reseñado decreto, la SIGEN expidió la Resolución Nº 12/07 que determina en su artículo 1º *A los fines del cumplimiento del Informe Trimestral al Señor PRESIDENTE DE LA NACION, encomendado a esta SINDICATURA GENERAL DE LA NACION por imperio del artículo 10 del Decreto Nº 1154 del 5 de noviembre de 1997, la información prevista en el marco de los artículos 6º y 7º de esa misma norma, sobre el recupero de los perjuicios patrimoniales causados por los funcionarios públicos, será brindada por todas las Unidades de Auditoría Interna, a través del aplicativo: Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial (SISREP WEB), habilitado en la INTRANET SIGEN.*

– III –
ANALISIS DE LA CUESTION

Analizadas las actuaciones debo efectuar las siguientes consideraciones:

1. En Dictámenes 244:313 esta Casa entendió que *El Banco Hipotecario S.A. forma parte del Sector Público Nacional, por estar incluido en el inciso b) del artículo 8º de la Ley Nº 24.156, sustituido por la Ley Nº 25.565, habida cuenta de que es una sociedad comercial en la que el Estado Nacional tiene una participación mayoritaria en el capital social, aunque actualmente no la tenga en las decisiones de la sociedad.*

También se dijo, en ese parecer, que de acuerdo con el artículo 23 de la Ley Nº 24.855 y el artículo 29 de su Decreto Reglamentario Nº 924/97, mientras que el Estado Nacional mantenga la mayoría del capital social, le son de aplicación las normas de control interno y externo de los Títulos VI y VII de la Ley Nº 24.156.

2. Ahora bien, según surge del Considerando del Decreto Nº 1154/97, cuya aplicación también se debate, este reglamento fue dictado en el marco de las disposiciones sobre responsabilidad de los funcionarios públicos contenidas en la Ley Nº 24.156, con el objeto de establecer los pasos que deben seguirse en el ejercicio del control interno, a fin de verificar la prosecución de las acciones tendientes a obtener el debido resarcimiento de los daños patrimoniales ocasionados por aquéllos, y fijar la periodicidad con que debe informarse al respecto al Presidente de la Nación.

De ello se deriva que, al instrumentar dicha decisión del Poder Ejecutivo una política de seguimiento de las medidas implementadas para la obtención de la debida reparación de los perjuicios ocasionados al patrimonio estatal por funcionarios que se desempeñan en el Sector Público, con independencia de la normativa que rige su relación con la Administración, alcanza al Banco Hipotecario S.A.

En este contexto, es dable inferir que el concepto de funcionario público ínsito en el Decreto Nº 1154/97, no puede responder a la teoría de la exclusión de tal calidad para determinadas personas, sólo porque actúan en entidades regidas por el Derecho privado o porque estén vinculadas con el Estado por una relación de Derecho privado.

Cabe recordar, que esta Procuración del Tesoro de la Nación ha señalado en Dictámenes 236:477, que *Son funcionarios públicos los directivos o empleados que representan al Estado en las Sociedades Anónimas con Participación Estatal -mayoritaria o minoritaria-, los de las Sociedades del Estado, los de las Empresas del Estado, los de las Sociedades de Economía Mixta y, en suma, todos aquellos que actúen por y para el Estado, cualquiera sea la entidad total o parcialmente estatal en la que lo hagan y el régimen jurídico laboral o contractual que se aplique a su relación con el Estado.*

Concordante con ello y en cuanto atañe específicamente al Banco Hipotecario S.A. se ha dicho, en otro pronunciamiento, que un Director designado por el Estado Nacional para que ejerza la representación de acciones que le pertenecen, es un agente público (Conf. Dictámenes 251:520).

3. De lo expuesto se deriva que las previsiones de la Resolución SIGEN Nº 12/07 también rigen para el Banco Hipotecario S.A., dado que, esta normativa fue dictada a los fines del cumplimiento del Informe Trimestral al Señor Presidente de la Nación, encomendado por el artículo 10 del referido Decreto Nº 1154/97.

– IV –
CONCLUSION

Por consiguiente, considero que el Banco Hipotecario S.A. debe brindar la información sobre el recupero de los perjuicios patrimoniales causados por los funcionarios públicos, a través del aplicativo: Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial (SISREP WEB), según lo especificado por la Resolución SIGEN Nº 12/07.

DICTAMEN Nº 115

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 08/09/2010 Nº 103534/10 v. 08/09/2010

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO. NORMATIVA APLICABLE.

Los contratos de locación de obra que cuenten con financiamiento externo deben cumplir con los artículos 11, 12 y 13 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08.

BUENOS AIRES,

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Tramita por las presentes actuaciones la consulta que efectuó el Coordinador General del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría consignada en el epígrafe, por la cual solicita a esta Oficina Nacional informe si los contratos de Locación de Obra que se celebren bajo el Régimen de Contrataciones del Decreto Nº 2345/08 deben ser ingresados como consulta previa al Sistema del Registro Central de Personas Contratadas (RCPC).

II.- Sobre el particular, cabe aclarar que el Régimen de contrataciones del Decreto Nº 2345/08 no rige para la celebración de contratos de locación de obra.

Al respecto, el citado régimen en su artículo 6º prevé que “Los contratos de locación de obra intelectual prestados a título personal deben encuadrarse en el Decreto Nº 1023/01 y en el Decreto Nº 436/00 y modificatorios o el que los sustituya y definir en su objeto los resultados que se pretenden alcanzar, no pudiendo incluir cláusulas que obliguen a pagos con periodicidad mensual”.

III.- Sin perjuicio de lo expuesto, el artículo 5º del Decreto Nº 2345/08, en su párrafo primero, establece que “los honorarios obrantes en el ANEXO 2 del régimen de contrataciones que integra el presente decreto como ANEXO I serán de aplicación, en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL, a los contratos de locación de servicios y de obra intelectual prestados a título personal por personas radicadas en el país en el marco de convenios para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento externo, bilateral o multilateral y a los administrados por organismos internacionales.

Por lo tanto, el régimen de contrataciones en cuestión, con relación a los contratos de locación de obra, únicamente dispone la aplicación de los honorarios fijados en su Anexo 2 para las que cuenten con financiamiento externo.

A su vez, el artículo 5º aludido en su último párrafo, dispone “…Será de aplicación a estas contrataciones lo establecido en los artículos 11, 12 y 13 del ANEXO I del presente decreto”.

El artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08 prevé que, “El titular de la Unidad de Personal con cargo de Director o equivalente, o su Superior cuando fuera éste el caso, de la jurisdicción o entidad contratante, deberá informar con carácter previo a la aprobación de los contratos, los datos de las personas respectivas a la SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de conformidad con lo que ésta establezca, no pudiendo celebrarse contrato alguno sin la certificación que dicha Secretaría deberá emitir en el plazo de DOS (2) días hábiles de recibido el requerimiento, el cual deberá agregarse a la actuación respectiva, informando que el consultor propuesto no registra incompatibilidades ni rescisión con causa informada por parte de un organismo nacional. Las contrataciones efectuadas en violación a lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo resultarán nulas en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, generando responsabilidad del titular de la Unidad de Personal con cargo de Director o equivalente, sin perjuicio del reconocimiento de las prestaciones cumplidas.”

El artículo 12 del mismo régimen establece que, “Dentro de los CINCO (5) días hábiles de aprobada cada contratación, las jurisdicciones y entidades contratantes deberán informar la misma a la SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS para su publicación en la página WEB correspondiente y asiento definitivo en el Registro Central de Personal Contratado. En caso de que la jurisdicción o entidad rescinda el contrato por incumplimiento u otra causa imputable al contratado deberá disponer en el mismo acto administrativo de rescisión que por conducto del Director o equivalente del área de Personal se informe de ello a la SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el término de CINCO (5) días hábiles”.

Y en su artículo 13 dispone que, “El funcionario de nivel político que ejerza la máxima responsabilidad sobre los servicios técnico-administrativos de cada jurisdicción o entidad contratante deberá asegurar que la nómina actualizada de las personas contratadas se encuentre disponible en la página WEB de la respectiva jurisdicción o entidad”.

La norma transcripta y su reglamentación por Resolución SGP Nº 37/09, no excluyen en lo pertinente la modalidad contractual de Locación de Obra con financiamiento externo.

IV.- Por lo tanto, los contratos de locación de obra que cuenten con financiamiento externo deben cumplir con los artículos 11, 12 y 13 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08 respecto al tema en consulta.

Secretaría de la Gestión Pública

**TRI - JGM Nº 0000796/2010 – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2037/10**

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 08/09/2010 Nº 90487/10 v. 08/09/2010

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9º DEL ANEXO A LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. LICENCIA ANUAL ORDINARIA. PAGO.

Concluida la relación de empleo público oportunamente anudada entre el Contador ... y ..., correspondía en esa Jurisdicción proceder a la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria devengada y no usufructuada.

BUENOS AIRES, 16 de junio de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.-Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por el Contador … en la que solicita que se le liquiden las vacaciones no usufructuadas al 31 de diciembre de 2009.

Sobre el particular, refiere que *“- Los días a liquidar por vacaciones no gozadas corresponden a los años 2007 y 2008, lo que implica 28 días no liquidados.*

–Por el año 2009 se me debieron liquidar 20 días en vez de 15 días, por lo que restan liquidar 5 días más.”

Respecto a la presentación efectuada por el Contador … el Señor Síndico General de la Nación refiere, que *“el presentante, estuvo vinculado a este Organismo por un contrato de prestación de servicios por tiempo determinado y en carácter transitorio, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Nº 32/05 – SGN,..., con una vigencia de nueve (9) meses, entre el día 01/04/2009 al 31/12/2009.*

Concluido el período de contratación, se procedió a efectuar la liquidación por vacaciones no gozadas, abonándose los 15 días que correspondían al vínculo mantenido con SIGEN.”

Y agrega, que *“Teniendo en cuenta que el reclamo que nos ocupa, se refiere a vacaciones devengadas durante períodos contractuales mantenidos con la Jefatura de Gabinete de Ministros, surge la inquietud respecto a quien es el sujeto obligado al pago.*

A tal fin y en atención a las particularidades del caso resulta oportuna la opinión de esa OFICINA, quedando a su criterio la consulta con la Dirección de Administración de Recursos Humanos de esa jurisdicción, originante del certificado de fecha 19-10-2009, respecto a la procedencia de los períodos invocados como no gozados.

En tal sentido, y como parecer preliminar de este Organismo, cabría considerar que recae en la Jefatura de Gabinete de Ministros la atención del reclamo, en la inteligencia de que es en dicho ámbito donde debió usufructuarse la licencia o, en su defecto, el pago de la misma.”

La Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros certifica que el Contador … prestó servicios en esa dependencia desde 1° de enero de 2007 hasta el 31 de marzo de 2009, que el mismo se encontraba contratado conforme las previsiones del Decreto Nº 1421/02 y que con anterioridad prestó servicios desde el 1° de noviembre de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2006 como contratado en los términos del Decreto Nº 1184/01.

En una nueva intervención la citada Dirección de Administración de Recursos Humanos certifica que el Contador … *“tiene pendientes de usufructuar ocho (08) días de Licencia Anual Ordinaria correspondientes al año 2007, veinte (20) días del año 2008 y (05) días parte proporcional año 2009.*

Se extiende el presente certificado a pedido del interesado para ser presentado ante la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN),...”.

Obran agregados en autos los actos administrativos por conducto de los cuales oportunamente se aprobaron las contrataciones celebradas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Contador …, conforme las disposiciones del artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164.

Luce anejada en las presentes actuaciones la Resolución JGM Nº 141/10 por conducto de la cual se dió por rescindida la contratación entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Contador ….

La Dirección de Administración de Recursos Humanos luego de reseñar las constancias de autos solicita que se le indique *“qué organismo debe hacerse cargo de la liquidación de las licencias pendientes de usufructuar; si la Jefatura de Gabinete de Ministros o bien la Sindicatura General de la Nación, organismo al cual le fueron transferidas en tiempo y forma.*

Cabe mencionar que por haber sido la baja en la Jefatura de Gabinete de Ministros y posterior alta en la Sindicatura General de la Nación en forma correlativa sin mediar corte en la prestación de servicios, se consideraría consecutiva dicha prestación.”

II.- Del Considerando segundo de la Resolución JGM Nº 141/09 surge que *“el agente D. … ha solicitado la rescisión de su contrato, cumpliendo con lo previsto en la cláusula decimotercera del punto 7 del mismo, en cuanto establece que cada una de las partes podrá en todo momento rescindirlo, previa notificación por escrito a la otra parte con una anticipación no inferior a TREINTA (30) días.”.*

Por el artículo 1° de la citada Resolución se dio por rescindida con efectos al 1° de abril de 2009 la contratación anudada entre el causante y la Jefatura de Gabinete de Ministros en el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 9° del Anexo de la Ley Nº 25.164, su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1421/02 y de la Resolución ex SGP Nº 48/02.

Por su parte, el artículo 9º, inciso l) del Anexo I del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por el Decreto Nº 3413/79, prevé que *“Al agente que presente renuncia a su cargo o sea separado de la Administración Pública Nacional por cualquier causa, se le liquidará el importe correspondiente a la licencia anual ordinaria que pudiera tener pendiente de utilización, incluida la parte de licencia proporcional al tiempo trabajado en el año calendario en que se produzca la baja, la que se estimará mediante el procedimiento previsto en los dos últimos párrafos del inciso f) “antigüedad mínima para ingresante y reingresante”...”.*

Atento ello, concluida la relación de empleo público oportunamente anudada entre el Contador … y la Jefatura de Gabinete de Ministros, correspondía en esa Jurisdicción proceder a la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria devengada y no usufructuada.

Sentado ello, es dable señalar que distinta -e inaplicable para el personal no permanente- es la situación a la que alude el artículo 17 del Anexo a la Ley Nº 25.164, que respecto al personal comprendido en el régimen de estabilidad prevé que “*No será considerado como ingresante el agente que cambie su situación de revista presupuestaria, sin que hubiera mediado interrupción de relación de empleo público dentro del ámbito presente régimen.”*

Disponiendo la Reglamentación a la citada Ley, aprobada por el Decreto Nº 1421/02, que “*Los agentes que cambien su situación de revista presupuestaria dentro del ámbito del presente régimen sin haber mediado interrupción de la relación de empleo público, no deberán acreditar nuevamente los requisitos de ingreso ni la formalización de la renuncia, siendo el acto formal de la respectiva designación suficiente elemento de juicio para la actualización de los registros correspondientes.”*

Por lo expuesto, tratándose de una relación contractual a término que no continúa en otra Jurisdicción con la aprobación de un nuevo contrato, se concluye que en la Jefatura de Gabinete de Ministros deberá procederse a la liquidación y pago de la respectiva licencia anual ordinaria, previa certificación de la Sindicatura General de la Nación que, aún mediando una transferencia errónea de la licencia, el agente …no la usufructuó mientras prestó servicios allí.

Secretaría de la Gestión Pública

CUDAP: TRI-JGM Nº 0000024/10. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2040/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 08/09/2010 Nº 90485/10 v. 08/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEC S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Jusficia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 2010, a las 11:00 horas, en el Hotel Sofitel, 1º piso, Salón Daurat, Arroyo 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio anual Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Tratamiento de los Resultados No Asignados negativos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercido anual Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Hugo Luis Zubeldia, que ascendió a Director Titular, para completar el período de la designación de este último.
8º) Consideración de la renuncia del Síndico Suplente Dr. Rubén Daniel Esnaola, y en su caso, designación de un Síndico Suplente en su reemplazo para completar el período de la designación de aquél.
9º) Informe sobre contrataciones de la Sociedad con partes relacionadas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas. María Inés Colasantti, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 de fecha 22 de mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 127 de fecha 23 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 98.

e. 06/09/2010 Nº 102347/10 v. 10/09/2010

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales. Alto Paraná S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 2010 a las 16 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de la autorización efectuada por el Directorio de la Sociedad al señor Vicepresidente para autorizar llevar adelante y aprobar en representación de la misma la fusión de la sociedad controlada Empreendimentos Florestais Santa Cruz Ltda. con las sociedades Catan Empreendimentos e Participações S.A. y Mahal Empreendimentos e Participações S.A.

El Directorio

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 20 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 30 de marzo de 2010 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 30 de marzo de 2010.

El Directorio
Vicepresidente - Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 02/09/2010. Acta: Nº 194. Nº Libro: 79.

e. 07/09/2010 Nº 102672/10 v. 13/09/2010

ARGENSUN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Lavalle 1783, 3º Piso "B", C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital. Reforma del art. 4º del Estatuto.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicaciones a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social de Lavalle 1783, 3º Piso "B", CA.B.A., con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 29/12/2009.

Presidente - Fernando Díaz Colodrero

Certificación emitida por: Ana Antonieta Lavecchia. Nº Registro: 55, Partido de San Isidro. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 238. Nº Libro: 35.

e. 06/09/2010 Nº 101648/10 v. 10/09/2010

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de septiembre de 2010, a las 15 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.10;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.10;
4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 14.09.09.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 376.

e. 06/09/2010 Nº 101937/10 v. 10/09/2010

ASOCIACION CIVIL CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizar el 15 de Setiembre de 2010 a las 20 horas en Avenida Caseros 2953, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la aprobación del balance cerrado al 30 de Junio de 2010.
2º) Elección de autoridades para el período 2010-2012.
3º) Ratificar el nombramiento del Contador Mario Víctor Paz, para representar a la Asociación Círculo Patricios ante la Inspección General de Justicia.
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Presidente: Carlos Palermo, electo por Asamblea General del día 5 de setiembre de 2008 Acta 662.

Presidente - Carlos Palermo

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 25/08/2010. Acta: Nº 087. Nº Libro: 079.

e. 07/09/2010 Nº 102623/10 v. 09/09/2010

"B"

B&G / DEL PLATA S.A. COMUNICACION / MARKETING PROMOCIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2010 a las 17:45 horas en 1º convocatoria y a las 18:15 horas en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 10º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de Resultados Acumulados.
6º) Elección de Autoridades.
Gustavo H. Bagües, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 24/5/2001 bajo el Nº 6486 del Lº 14 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/09/2009 de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Fernando A. González Montalvo. Nº Registro: 18 - San Isidro. Fecha: 20/07/2010. Acta: Nº 211. Nº Libro: 34.

e. 07/09/2010 Nº 102284/10 v. 13/09/2010

BENESSERE S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 12 de agosto de 2010 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de Septiembre de 2010 a las 16 horas y para el día 29 de Septiembre de 2010 a las 16:30 horas, en la sede social de la Sociedad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la memoria del directorio, Balance General; Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información requerida por el art. 64, apartando I, inc. B) de la ley 19.550, todos ellos correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2009;
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009; Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que quedan a disposición de los accionistas la totalidad de la documentación contable y que se efectuarán las publicaciones en el Boletín Oficial conforme al art. 237 de la Ley de Sociedades. Firmado: Pablo María Martini, en su carácter de Presidente del Directorio, según Escritura Pública Nº 251 de fecha 23 de diciembre del año 2005.

Certificación emitida por: Alejandra G. Vidal Bollini. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 4081. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 083. Libro Nº: 25.

e. 06/09/2010 Nº 103014/10 v. 10/09/2010

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de septiembre de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Congreso 1745 C.A.B.A., a efectos de, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y fijación del número de Directores Titulares que integren el Directorio. Designación y/o ratificación de Directores.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19550.

Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente en ejercicio de la presidencia electo por Asamblea y reunión de Directorio del 6 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Luciana Costanza. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 057. Nº Libro: 3.

e. 06/09/2010 Nº 101918/10 v. 10/09/2010

BLUEFRUIT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bluefruit S.A. a asamblea general ordinaria, para el 22 de septiembre de 2010 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Viamonte Nº 1479, Piso 10, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31/07/2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31/07/2009.
4º) Ratificar Actas de Asambleas Nº 8, 10 y 11.
Marta Beatriz Arriola, Presidente de Bluefruit S.A por Acta de Asamblea Nº 12 del 14 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Leonor Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 02/09/2010. Acta: Nº 082. Nº Libro: 55.

e. 06/09/2010 Nº 103158/10 v. 10/09/2010

"C"

CALESTER AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2010 a las 18 hs.

en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Uruguay 1280 piso 6 ofic. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

II. Tratar y resolver la situación planteada por la venta judicial de una fracción del campo ordenada en los autos caratulados: "Rodríguez Juan Carlos c/Calester Agropecuaria SA s/ Ejecución Hipotecaria, en tramite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69 de la Capital Federal.

Joaquín Gutnisky, presidente, autorizado por acta de directorio Nº 15 del 23/08/2010.

Presidente – Joaquín Gutnisky

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 47. Nº Libro: 21.

e. 02/09/2010 Nº 100351/10 v. 08/09/2010

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 24 de Septiembre de 2010 a las 10 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria e Informe del síndico, Distribución de Utilidades, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Estado Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

2º) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos por un año.

3º) Elección del Síndico Titular por un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010.

NOTA: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.117, designada por acta de asamblea Nº 67 de fecha 10 de Septiembre de 2009 y acta de directorio Nº 205 de fecha 10 de Septiembre de 2009 de distribución de cargos.

Presidente – Ruth N. Rapoport

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 48.

e. 06/09/2010 Nº 101757/10 v. 10/09/2010

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionista de Clan Feldtmann S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

3º) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/10;

4º) Consideración de la gestión del directorio.

5º) Elección de los miembros del Directorio;

6º) Tratamiento del uso de la casa. Propuestas.

Cristian Kammerath. Presidente. Electo en AGO de 13/11/09. Aceptación del cargo Reunión de Directorio 14/11/09.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 02/09/2010. Acta: Nº 163. Nº Libro: 2 Int 95088.

e. 07/09/2010 Nº 102531/10 v. 13/09/2010

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Accionistas a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Extraordinaria, para el viernes 24 de septiembre de 2010, a las 18 horas, en Club de Campo Los Pingüinos, sito en Avda. J. D. Perón 10.298, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Cesión de Derechos sobre la superficie de las calles adquiridas por el Club de Campo Los Pingüinos a la Municipalidad de Ituzaingó a los socios accionistas cuyas propiedades lindan con las mismas (art. 4º, apartado 3, inciso "a" del Estatuto Social). El Directorio.

Firmado: Enrique Braun Estrugamou. Presidente, designado por Acta de Asamblea número 23 del 28 de mayo de 2010 y Acta de Directorio número 116 del 28 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 307.

e. 06/09/2010 Nº 101607/10 v. 10/09/2010

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ bajo el número 8524 Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas el 10 de septiembre de 1992, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas en Bolívar 108, Piso 1º C.A.B.A, en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2009.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2009. Absorción de pérdidas con aportes irrevocables.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2009.

5º) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2010 en cuanto a la fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

6º) Autorizaciones.

Firmado: Salvador Bernardo Birman, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 17-05-2010.

Presidente – Salvador Bernardo Birman

Certificación emitida por: Norberto César Machline. Nº Registro: 386. Nº Matrícula: 1977. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 23.

e. 06/09/2010 Nº 101932/10 v. 10/09/2010

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C; "D" y "E" a ser celebrada el día 23 de septiembre de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Otorgamiento de la dispensa prevista por el Art. 2 de la Resolución General IGJ Nº 4/2009.

3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.

4º) Destino del Resultado del ejercicio.

5º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2010/2011 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).

6º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.

7º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".

8º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.

9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

10º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el articulo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra designado por Asamblea de fecha 25/01/09 y autorizado a suscribir el presente por Reunión de Directorio de fecha 25/08/2010.

Presidente – Luis Beuret

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 97.

e. 06/09/2010 Nº 101673/10 v. 10/09/2010

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ra. y 2da. Convocatoria el día 27 de setiembre de 2010 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468 piso primero Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.

2º) Elección del Directorio.

3º) Elección del Consejo de Vigilancia.

4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado Presidente Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/09/2009.

Presidente - Adolfo Dabbah

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 27/08/2010. Acta: Nº 167. Nº Libro: 105.

e. 07/09/2010 Nº 102629/10 v. 13/09/2010

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de septiembre de 2010, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;

2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.10;

3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.10;

4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;

5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 14.09.09.

Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 376.

e. 06/09/2010 Nº 101941/10 v. 10/09/2010

EMPREGAL S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.625.798). Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas para el 30/09/2010, a las 11:00 hs en la convocatoria y a las 12:00 hs en 2º convocatoria, en la sede social Rodríguez Peña 61, CABA, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, con respecto a los estados contables cerrados al 30/04/98, 30/04/99, 30/04/00, 30/04/01, 30/04/02, 30/04/03, 30/04/04, 30/04/05, 30/04/06, 30/04/07, 30/04/08, 30/04/09 y 30/04/10. Consideración de los resultados del ejercicio.

3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondiente a la labor desempeñada en los referidos ejercicios.

4º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de los plazos prescriptos por el art. 234 último párrafo de la ley 19.550.

Se informa a los Sres. Accionistas que deseen participar de la asamblea que deberán remitir a la sede social la comunicación prescripta en el art. 238 Ley No. 19.550 con al menos tres días de antelación de la fecha fijada, para su correspondiente inscripción en el libro de asistencia.

Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz. DNI 22.433.808, Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y extraordinaria por Escritura 364, del 5/10/2009, Fº 882, Reg. 1683, CABA.

Certificación emitida por: María Luz Aliaga. Nº Registro: 549. Nº Matrícula: 3604. Fecha: 01/09/2010. Acta: Nº 153.

e. 07/09/2010 Nº 102542/10 v. 13/09/2010

EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de septiembre de 2010 a las 9:00 hs. en Ferre 6950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2010.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Tratamiento de los resultados.

5º) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos. El Directorio.

Presidente – Roberto Miguel Fontenla

Designado por Acta del 25 de Agosto de 2008, transcripta en el libro de Actas de Directorio Nº 1

rubricado el 12/01/200 bajo el Nº 2243-00 al folio Nº 34.

Certificación emitida por: Maximiliano Sanz. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 4488. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 162.

e. 06/09/2010 Nº 101692/10 v. 10/09/2010

"F"

F.I.N S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de F.I.N. S.A. a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 23/9/2010, a las 14 hs. en 1ª convocatoria y a las 15 hs. en 2ª convocatoria, en Esmerada 961, 3º piso, departamento I, CABA El temario a tratarse será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de firmar el acta;
2º) Inventario y Balance del Patrimonio Social al 2 de octubre de 2006;
3º) Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes a los períodos anuales concluidos los días 30 de junio de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.
4º) Gestión de la liquidación, con lectura de una Comunicación del Liquidador englobando la información suministrada en los informes periódicos prescriptos por el artículo 104 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Adrián Kupersmid, liquidador designado por asamblea del 30/8/06.

Certificación emitida por: Viviana G. Saban. Nº Registro: 1212. Nº Matrícula: 3542. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 53. Nº Libro: 20.

e. 06/09/2010 Nº 101978/10 v. 10/09/2010

FIRSTSOURCE SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Firstsource Solutions S.A. por Acta de Directorio de fecha 27/08/2010 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2010 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta;
2º) Consideración de las razones por las que el llamado a Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo, con los requerimientos de información previstos en la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la citada Resolución 4/2009.
4º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.55.0 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2010;
5º) Consideración del resultado de ejercicio y destino del mismo;
6º) Consideración de la gestión del directorio;
7º) Consideración de la retribución del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2010;

Firmado: Sebastián Gravenhorst. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia conforme art. 9 Estatuto Social y Acta Directorio de fecha 27/08/2010.

Sebastián Gravenhorst. DNI Nº 26.587.202.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia conforme art. 9 Estatuto Social y Acta Directorio de fecha 27/08/2010.

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 21.

e. 06/09/2010 Nº 102402/10 v. 10/09/2010

"G"

GNVGROUP DESAROLLOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 31 de agosto de 2010 se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 150, Unidad Funcional 157, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de alternativas de financiamiento de la Sociedad.
3º) Aceptación de la renuncia del Director suplente y designación de su reemplazo.
4º) Autorizaciones.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente. Electo por acta de asamblea de fecha 23 de octubre de 2009.

Presidente – Alejandro Ginevra

Electo por acta de asamblea de fecha 23 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 098. Libro Nº: 026.

e. 03/09/2010 Nº 102458/10 v. 09/09/2010

"I"

IBROL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 2010 a celebrarse las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avenida Del Libertador 2344 piso 7º de CABA a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, juntamente con el Sr Presidente.
2º) Aprobación de gestión del Directorio, ratificación de cargos del Directorio y designación de Director suplente.

Marlen Kipperband Sztein. Presidente según acto constitutivo del 14/12/09 y Acta del Directorio del 5/8/10.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 140. Nº Libro: 60.

e. 02/09/2010 Nº 100761/10 v. 08/09/2010

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2010 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 62º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2010;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio.
d) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros, de la Comisión Fiscalizadora por un año;
i) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550)."

El Directorio

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1217 del 28/09/2009.

Presidente - Jaime de Jesús Calvo del Rosario

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 26/08/2010. Acta: Nº 076. Nº Libro: 57.

e. 07/09/2010 Nº 102345/10 v. 13/09/2010

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de La Toledana Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 2010 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 18:00 horas ambas en Montevideo 770 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mismo sitio donde dentro del plazo de ley deberá efectuarse el depósito de acciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico número 26 cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Buenos Aires 30 de agosto de 2010.

Presidente - Néstor Alberto Cipolla. Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2007.

Presidente – Néstor A. Cipolla

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 42. Libro Nº: 103.

e. 06/09/2010 Nº 101670/10 v. 10/09/2010

LIER & TONCONOGY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria en la calle Azcuenaga 1853 de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de Abril de 2010;
2º) Tratar el cambio de domicilio de la sede social;
3º) Tratar la renuncia del Director Arq Julio Alberto Tonconogy;
4º) Reelección del número de Directores Titulares y designación de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Sr. Julio Alberto Tonconogy ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea del 28/08/2009.

Presidente – Julio Alberto Tonconogy

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 376.

e. 06/09/2010 Nº 102089/10 v. 10/09/2010

"M"

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 2010, a las 10 horas, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Mayo de 2008 y 31 de Mayo de 2009.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de Mayo de 2008 y 31 de Mayo de 2009.

Roberto Jorge Bellocchio.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 28/07/2008 y Acta de Directorio de fecha 28/07/2008.

Certificación emitida por: Teodolinda G. Bongiovanni. Nº Registro: 16, Partido de Avellaneda. Fecha: 11/8/2010. Nº Acta: 27. Libro Nº: 24.

e. 06/09/2010 Nº 102057/10 v. 10/09/2010

MBC CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Coronel Diaz 2277 Piso 12º Dto. B, el día 22 de Setiembre de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para la firma del acta.
2º) Considerar el aumento de capital de la sociedad hasta la suma de $ 100.000.-
3º) Modificación Art. 4º del Estatuto Social con motivo del Aumento de Capital superior al quíntuplo, y autorización para inscribir la reforma.
4º) Modificación del art. 8º del Estatuto Social que menciona las Garantías de los directores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 81 del 30/04/2010.

Presidente – María Braun

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 017. Libro Nº: 101.

e. 06/09/2010 Nº 101813/10 v. 10/09/2010

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41, 45 y 46 del Estatuto y 234, 235, 237 y concordantes de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 7 de octubre de 2010 a las 18:15 hs. en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, que no constituye la sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
Materia de Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de cuatro accionistas (artículo 47 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º), aprobación de la gestión conforme lo requerido por el artículo 275

de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Ulderico C. Borla (no reelegible), Marcos A. Hermansson (reelegible), Jorge O. Vranjes (no reelegible) e Ignacio E. Zeni (reelegible), que finalizaron sus mandatos; y de tres Directores Suplentes por un año. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por un año.
5º) Designación del Auditor Externo –Titular y Suplente– que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 30 de junio de 2011.

Materia de Asamblea Extraordinaria:

6º) Aumento de Capital de $ 21.936.400 a $ 23.335.200.- por revalúo de las 400 acciones en circulación mediante la capitalización de utilidades (reforma del Artículo 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º del Orden del Día.
Texto propuesto: "Artículo 5º - El capital social es de pesos veintitrés millones trescientos treinta y cinco mil doscientos ($ 23.335.200.), representado por cuatrocientas (400) acciones escriturales de pesos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y ocho ($ 58.338.-), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital podrá ser elevada o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la Asamblea Extraordinaria. Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales administrativas vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio."
7º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.

NOTA: Se informa que para la consideración de los puntos 1º a 5º del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Ordinaria, y respecto de los puntos 6º y 7º, como Extraordinaria. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el próximo 1º de octubre a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
Guillermo A. Desiervi actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de las actas de Asamblea y de Directorio del 15 de octubre de 2009.
Presidente - Guillermo A. Desiervi

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 26/08/2010. Acta: Nº 191. Nº Libro: 43.
e. 07/09/2010 Nº 102494/10 v. 13/09/2010

"P"

PAIMUN INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para las 14 hs del día 20 de setiembre de 2010 en Viamonte 1549, 1er piso, Sala 6 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010.
2º) Tratamiento de los resultados del periodo, aprobación honorarios del Directorio.
3º) Aprobación de la labor por el directorio.
4º) Elección de los miembros del directorio.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

La memoria y los Estados contables estarán a disposición de los Señores Accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.- A fin de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de: Luis Beláustegui 1884 C.A.B.A dentro del plazo de ley.

Carlos A. Visci, DNI 8424693 presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 26 de Diciembre de 2007 al folio 7/8 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 030. Nº Libro: 072.
e. 02/09/2010 Nº 100378/10 v. 08/09/2010

PEKEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, de no reunirse el quórum necesario en la primera, en la sede social de la calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente "Orden del Día": Designación de dos accionistas para firmar el acta; Tratar los siguientes puntos de la orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los temas del artículo 234º inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de mayo de 2010;
3º) Causas por las cuales la presente se realiza fuera de los plazos legales;
4) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
5º) Consideración de los resultados no asignados.
Para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.
Presidente - Miguel Juan Holmbe

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 26/05/2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 020. Nº Libro: 55.
e. 03/09/2010 Nº 101244/10 v. 09/09/2010

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 23 de septiembre de 2010 a las 18:30 horas o en su defecto a las 19:30 horas, en la Calle Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3º Oficina "D" - C.A.B.A. - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234 Inciso 1 Ley 19550, en relación al ejercicio cerrado el 30/06/2010, destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el termino de un año.
5º) Cambio domicilio legal.
6º) Consideración aumento capital social. Reforma Art 4 Estatuto Social.
7º) Modificación Art. 10 Estatuto Social, según Art 256 2º Párrafo LSC.- El Director - Antonio Agustín Sciampa - Presidente - DNI 8.254.318 - Nº de Registro Inspección Personas Jurídicas 4970 Presidente electo por acta de Directorio de fecha 16/10/2009, rubricado el 15/04/10, Nº 14512-02 a folio 35. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/8/2010. Nº Acta: 282.
e. 06/09/2010 Nº 102031/10 v. 10/09/2010

PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Especial Art. 6 Decreto 1623/99. El Comité Ejecutivo del Programa de Propiedad Participada de Telecom Argentina Stet France Telecom S.A., con la anuencia del Sr. Interventor designado en autos "Sanchez Daniel y Otros c/ Administradores Fondo de Gtia. y Rec. del PPP de Telecom Argentina S/ Amparo", siguiendo las instrucciones allí impartidas, convoca a Asamblea Especial del art. 6 del Decreto 1623/99, a celebrarse el día 25/09/2010 a las 09:30 hs., en Camino Real Nº 3810, (Polideportivo Calfucurá) de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Denignación de autoridades de la Asamblea, y de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aprobación de los acuerdos arribados en autos "Sánchez Daniel Y Otros c/ Administradores Fondo de Gtia. y Rec. Del PPP de Telecom Argentina s/ Amparo" y "Brambilla Agustín y Otros c. Fondo de Garantía y recompra del PPP de Telecom Argentina S.A. S. División de Condominio" ambos en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 10 Secretaría Nº 20, que establecen la forma de distribuir el Fondo de Garantía y Recompensa." De no existir quórum a la hora señalada para iniciar la Asamblea, esta se constituirá una hora después, es decir a las 10:30, en segunda convocatoria, con los asistentes presentes.

Se recuerda a los concurrentes que la votación es personal, no admitiéndose la invocación de mandatos, y que deberán presentarse con documento de identidad y la antelación suficiente a fin de acreditarse de conformidad al padrón provisto por el Banco de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 06 de Septiembre de 2010. Designado por Asamblea del 7 de septiembre de 2007.

Presidente - Cándido Alfonzo Galván

Certificación emitida por: Carlos Santiago Gravango. Nº Registro: 1340. Nº Matrícula: 3751. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 91. Libro Nº: 17.
e. 07/09/2010 Nº 103647/10 v. 13/09/2010

"R"

REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nº Correlativo: 1567568) Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2010, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Uruguay 750, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
6º) Consideración de los resultados del ejercicio;
7º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
8º) Consideración de los resultados del ejercicio;
9º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
10º) Consideración de los resultados del ejercicio;
11º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
12º) Consideración de los resultados del ejercicio;
13º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
14º) Consideración de los resultados del ejercicio;
15º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
16º) Consideración de los resultados del ejercicio;
17º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
18º) Consideración de los resultados del ejercicio;
19º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio durante el ejercicio 2009;
20º) Designación de miembros del directorio por el término de 3 (tres) ejercicios. Distribución de cargos.

El que suscribe fue designado por asamblea general ordinaria de fecha 21 de marzo de 2008.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en el domicilio sito en Uruguay 750, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 hs. a 18 hs.
Presidente del Directorio - Julio César Rivera

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 29. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 068. Libro Nº: 11.
e. 06/09/2010 Nº 103024/10 v. 10/09/2010

RIOS AR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 244.221. Convócase a los señores accionistas de Ríos Ar S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2010 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Pedro de Mendoza 20/90. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al 26º ejercicio económico concluido el 31 de Marzo de 2010.
3º) Distribución de utilidades.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de Agosto de 2010.

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio Nº 155 del 17/05/2010, a fs. 70 del Libro Actas de Directorio Nº 2.- y Acta de A.G.E. Nº 40 del 17/05/2010, a fs. 86 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.
Presidente – Patricia Olivia Siciliano

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 27/8/2010. Nº Acta: 016. Libro Nº: 73.
e. 06/09/2010 Nº 101903/10 v. 10/09/2010

"S"

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo Nº 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de Segurcoop Cooperativa De Seguros Limitada, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Octubre de 2010, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5º Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 50º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2010.
4º) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5º) Consideración de la Reserva Especial S.S.N. Nº 33769.
6º) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) año por finalización de mandato. Consejo de Administración.

Presidente – Jorge F. Lorenzo

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo Nº 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados. Presidente designado por A.G.O. del 24/09/2009 y Acta 1017 del 24/09/2009.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 21. Libro Nº: 97.

e. 06/09/2010 Nº 101785/10 v. 08/09/2010

SURASSUR S.A.

CONVOCATORIA

Nº 253.708. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Septiembre de 2010 a las 10 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Oscar Parrotta a su cargo de Director Titular. Consideración de la gestión y honorarios del Director renunciante.
3º) Elección de un nuevo Director Titular.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

Presidente – Diego Sergio Sobrini

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 54.

e. 02/09/2010 Nº 100746/10 v. 08/09/2010

"V"

VAQUEROS S.A. GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Vaqueros Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Mandataria En Liquidación, a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2010, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5º, CABA, a los fines de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el artículo 234, Inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
3º) Absorción de la pérdida;
4º) Fijación de los honorarios del Síndico;
5º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
Autorizado por Acta de Asamblea del 13/12/2004, de designación y aceptación cargo de liquidador.

Liquidador - Vicente Martín Peluffo

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. Nº Registro: 181. Nº Matrícula: 2280. Fecha: 12/08/2010. Acta: Nº 175. Nº Libro: 30.

e. 07/09/2010 Nº 102356/10 v. 13/09/2010

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de Septiembre de 2010 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Corrientes 1437, piso 11, contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de Resultados y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Consideración de los resultados no asignados. Destino a reserva facultativa y distribución de dividendos.
8º) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico.

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el artículo 67 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social el día 2º de Septiembre de 2010. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.
El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el Acta de Asamblea de fecha 25 de Septiembre de 2009 y Acta de Directorio de fecha 25 de Septiembre de 2009.

Presidente - Luis Marcos Schvimer

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 02/09/2010. Acta: Nº 162. Nº Libro: 18.

e. 07/09/2010 Nº 102638/10 v. 13/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se hace saber que Wall Street Argentina Sociedad Anónima. CUIT 3070738574-6, con domicilio legal en Av. Santa Fe 2429, Planta Baja, C.A.B.A, anuncia la transferencia de Fondo de Comercio sito en Av. Santa Fe 2429, Planta Baja, C.A.B.A, a favor de Education Group S.A. CUIT 3071146338-7, con domicilio legal en Reconquista 617, piso primero, C.A.B.A., destinado al rubro instituto de enseñanza del idioma inglés. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Escribanía Eduardo Daniel Gonzalez con domicilio en Reconquista 617, piso primero, C.A.B.A en el horario de 12 a 15 horas.

e. 03/09/2010 Nº 102445/10 v. 09/09/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de caba avisa: Pablo Luis Perrota domiciliado en Carlos Pellegrini 3826 Ciudadela Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Dorato Juan Pablo domicilio Tronador 2705 caba rubro Café Bar 602,020, Casa de Lunch 602,010, Despacho de bebidas Wisqueria Cerveceria 602,030 expte. 65062/06 sito en Billinghurst 695 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/09/2010 Nº 101218/10 v. 09/09/2010

Martin Miguel Castiglioni abogado T 88 F 128 con domicilio en Lavalle 1646 8 piso oficina 27 CABA avisa que Mohoo SRL transfiere a Vitasol-Residencia de Mayores SRL ambos con domicilio en Ciudad de La Paz 368 y 376 CABA el fondo de comercio y el establecimiento geriatrico (700170) con capacidad total 23 habitaciones y 53 alojados sito en la calle Ciudad de La Paz 368 y 376 CABA Planta Baja, Entre piso, Primer Piso y Segundo Piso CABA, habilitado por expediente número 83.040/91 y disposición número 47.166/93, Reclamos de ley en calle Ciudad de La Paz 368 y 376 CABA.

e. 07/09/2010 Nº 102325/10 v. 13/09/2010

Juan Luis Arito, abogado, Tº 71 Fº 890, of. Tucumán 1561, 3, 25 CABA avisa que Marcela María del Carmen García, DNI 17.754.352, domicilio Lavalle 1607, 4º, "A" CABA, transfiere a Mariana Teodora Andrea Palumbo, DNI 24.963.309, domicilio en Tucumán 1561, 3, 25, CABA el fondo de comercio rubro jardín de infantes y guardería maternal, denominado "jardín del bosque", sito en José Bonifacio 931, CABA libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 07/09/2010 Nº 102342/10 v. 13/09/2010

Augusto Juan Catarino, Abogado (CPACF T* 18 F* 473), domicilio Lavalle 1619, Piso 4* "F" CABA, avisa: Carlos Alberto Caballero, domicilio Montañeses 2832, P.B. Dto. 3 de CABA transfiere a Pedro Antonio Bosa, domicilio Pedro Chutro 3221, Dto. 3 CABA el fondo de comercio rubro Comercio Minorista productos alimenticios en gral. bebidas en gral. envasadas masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) sito en Larrea 688 P.B. CABA. Reclamos de ley mi domicilio.

e. 06/09/2010 Nº 101867/10 v. 10/09/2010

B Y G Inmobiliaria SRL, representada en este acto por el Martillero Público Carlos Sebastián Gaido, con Oficinas en Lima 119 CABA, Avisa que: O'Brien SACCII y F, con domicilio en Av. Callao 1985 Piso 16 CABA, transfiere libre de toda deuda, gravamen y personal empleado al Sr. Andrés Esteban Losada con domicilio en Solís 730 CABA el cien por ciento (100%) del fondo de comercio dedicado al rubro de hotel, sito en Lima 1801 y O'Brien 1140 CABA, conocido como "Hotel Cosmos". Reclamos de Ley Nuestras Oficinas.

e. 07/09/2010 Nº 102354/10 v. 13/09/2010

Gustavo Esponda, Abogado T 42 F 970 domiciliado en Pila 7375 CABA, Informo que Sergio Fabián Huguet transfiere a Alberto Máximo García el 50% del fondo de comercio del garage comercial sito en Pichincha 1463 PB. CABA. Domicilio de partes y reclamos de ley en Pichincha 1463 PB. CABA.

e. 07/09/2010 Nº 102281/10 v. 13/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

Por tres días. Edicto Rectificatorio. En los edictos publicados con fechas 30/07/2010 Nº 31.955, 02/08/2010 Nº 31.956 y 03/08/2010 Nº 31.957 vinculados con el aumento de capital de $ 34.410 decidido por la asamblea del 28.06.10, por error de tipeo se publicó erróneamente el importe de la prima de emisión en la suma de $ 54,35 cuando en realidad la misma fue fijada por la asamblea en $ 53,35 por acción. Los señores accionistas podrán ejercer el Derecho de Suscripción Preferente por el termino de treinta (30) días a partir de la publicación del presente. Luis Alberto Lara, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Elena I. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3887. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 76. Nº Libro: 61.

e. 07/09/2010 Nº 102499/10 v. 09/09/2010

"F"

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

Escisión. Se hace saber por tres días que Fratelli Branca Destilerías S.A. resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad que se denomina Uspallata Real Estate S.A.: a) Sociedad Escindente: Fratelli Branca Destilerías S.A., sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/06/79 bajo el Nº 1888, Lº 90, Tº A, Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. b) Valuación del activo y pasivo de la Sociedad Escindente al 31/05/2010: Activo: $ 236.399.544,85; Pasivo: $ 126.441.937,94; c) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a Uspallata Real Estate S.A.: Activo: $ 4.729.350; Pasivo: $ 589.350; d) Sede social de Uspallata Real Estate S.A.: Sarmiento 643, piso 7, C.A.B.A. e) Fecha de la asamblea que aprobó la escisión: 30/08/2010. Oposición: Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6, C.A.B.A. Autorizado: Joaquín Vallebella por Asamblea del 30/08/2010.

Abogado - Joaquín Vallebella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 72. Folio: 563.

e. 06/09/2010 Nº 101942/10 v. 08/09/2010

"J"

JACINTO TEJEDOR E HIJOS S.A.A.I.I. Y C.

Por Asamblea Ordinaria del 13-05-09 se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes y designar para dichos cargos a Ricardo Tejedor (Director Titular) y Jacinto Alberto Tejedor (Director Suplente). Por Acta de Directorio del 22-12-2009 se distribuyen los cargos así: Presidente: Ricardo Tejedor; Director Suplente: Jacinto Alberto Tejedor y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1894, piso 8º, Departamento B, C.A.B.A. Los directores designados se encuentran en funciones desde la constitución de la sociedad. Autorizada por Instrumento Privado de Artículo 60 (Ley 19.550) del 13-05-09 y 22-12-09. Ana I. Victory.

Abogado - Ana I. Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 07/09/2010 Nº 103841/10 v. 09/09/2010

"N"

NOREN-PLAST S.A.

Llamado a suscripción y Ejercicio del Derecho de Preferencia en el plazo de Ley, en Peru 457 Piso Segundo "G" de la C.A.B.A. Se comunica a los Accionistas que por Asamblea del 25 de junio de 2010, se aumento el Capital de $ 1.200.000 a $ 1.816.540. Norberto Carlos Di Cocco. Presidente designado en Actas de Asamblea del 30 de Octubre de 2009 y de Directorio del 31 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 24/08/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 157.

e. 07/09/2010 Nº 102363/10 v. 09/09/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 31 de agosto de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Septiembre de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 07/09/2010 Nº 102349/10 v. 08/09/2010

"Y"

YUTO S.A.

Por Actas de Asambleas Ordinarias Nº 177 del 24-07-09, Nº 188 del 26-01-10 y Nº 197 del 04-05-10 y Acta de Directorio Nº 189 del 26-01-10, se resolvió aumentar el capital de $ 14.013.771 a $ 18.934.955, y designar el Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli, Vicepresidente: Miguel Ángel Sosa, Directores Titulares: Agustín María Ocampo y Deborah Paula Ureta, y Directores Suplentes: Antonio Justo Solsona, Alfredo Tolchinsky y Concepción Lioi. Todos fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 18º - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Actas de Asambleas Ordinarias Nº 177 del 24-07-09, Nº 188 del 26-01-10 y Nº 197 del 04-05-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 07/09/2010 Nº 103764/10 v. 09/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. Sara Nasiff, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cristian F. Mena, sito en la calle Ituzaingo 340, Piso 7º, del partido de San Isidro, en los autos caratulados Poggi Carlos Andrés c/ parquizado S.R.L. y otro s/ despido (Expte. 31.988), notifica a la empresa Parquizado S.R.L. (CUIT Nº 30-70970044-4) el Fallo y la Liquidación de la Sentencia recaída en autos: "San Isidro, 28 de noviembre de 2008: El Tribunal por mayoría resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Carlos Andrés Poggi y en consecuencia condenar a la co-demandada Parquizado S.R.L. a abonar al actor la suma de pesos dieciocho mil setecientos ochenta y tres con sesenta y un centavos ($ 18.783,61) dentro de los diez días de notificada la presente. Las sumas por las que resulta condenada la accionada deberán ser depositadas en autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, a la orden de este Tribunal. Desde que la obligación resulte debida, tal importe llevará intereses que se liquidarán a la tasa que cobre (activa) el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósitos a treinta días hasta su efectivo pago (Art. 622 C. Civil, C.S. 17-5-94 Banco Sudameris C/ Belcam S.A. y ot.). 2) Rechazar los reclamos por multa Arts. 43 Ley 25.345, Arts. 9, 10 y 15 Ley 24.013, Art. 275 L.C.T. 3) Condenar a la co-demandada Parquizado S.R.L. a otorgar al actor la documentación faltante en los términos del Art. 80 de la L.C.T. y 12 inc. g Ley 24.241 sin que resulte de aplicación por el momento la fijación de astreintes ya que éstas deben ser determinadas una vez que se haya producido el incumplimiento del obligado (Art. 666 bis del Código Civil Art. 37 del C.P.C.C., Art. 63 Ley 11.653). 4) Imponer las costas a la co-demandada Parquizado S.R.L. en su calidad de vencida en lo sustancial del reclamo (Art. 19 Ley 11.653) y regular una vez practicada la liquidación por el Actuario los honorarios de los profesionales intervinientes Dres. Jorge Alberto Narvaez en el 13% y Federico Leber en 7%. A estas regulaciones se les deberá adicionar los aportes de Ley. 5) Rechazar en todas sus partes la demanda promovida por Carlos Andrés Poggi contra Ricardo Horacio Vizcaya con costas al actor y regular los honorarios de los Dres. Jorge Alberto Narvaez en la suma de $ 2.460 y Federico Leber en la de $ 1.230 con más los aportes de ley. Asimismo a todos los honorarios regulados al Dr. Narvaez se adicionará el 21% en concepto de IVA. Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) el texto completo del veredicto y de los fundamentos del presente fallo. 6) Regístrese. Liquídese. Notifíquese. Dra. Vera Peralta. Presidente. Dra. Sara Nasiff. Vicepresidente. Dr. Osvaldo Maddaloni. Juez. Dr. Cristian F. Mena. Secretario". "San Isidro 17 de diciembre de 2008: De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (Arts. 38 inc. D del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653) Notifíquese. Liquidación que practica el Actuario conforme lo ordenado a ifs.135 de acuerdo al siguiente detalle. A cargo de la demandada Parquizado SRL. Capital: $ 18783,61. Intereses al 28.11.08: $ 6158,00. Sub-total: $ 24941,61. Tasa de justicia: $ 413,23. 10% INC. f. art. 12 ley 8455: $ 41,32. Total: $ 25396,16. La presente liquidación asciende a la suma de pesos veinticinco mil trescientos noventa y seis con dieciséis centavos ($ 25396,16) a cargo de la demandada Parquizado S.R.L. Honorarios a cargo de la demandada Parquizado S.R.L. Honorarios parte actora. Dr. Jorge Alberto Narvaez: Honorarios 13%: $ 3242,40. Aportes 10%: $ 324,24. IVA: $ 680,90. Total: $ 4247,54. Dr. Federico Leber: Honorarios 7% $ 1745,91. Aportes 10% $ 174,59. Total: $ 1920,50. Firmado: Dr. Cristian F. Mena. Secretario." El auto que ordena la medida establece lo siguiente: "San Isidro, 5 de marzo de 2010: Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación del fallo obrante a fs. 134/135 y la liquidación de fs. 148, los cuales se publicarán en los Boletines Oficiales de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación y en el Diario Judicial de la Capital Federal durante dos días bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Firmado: Dra. Sara Nasiff. Juez." El presente edicto deberá ser publicado durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653).

San isidro, 7/4/10.
Cristian F. Mena, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101740/10 v. 08/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal, cita por quince días a Marcovecchio. Elvira; Marcovecchio, Félix Antonio; Rodriguez, Alicia Aurora: Marcovecchio, Betina: Marcovecchio, Elena; Zagara, Ofelia; Rey, Julio; Zagara, Carlos y/o sucesores y/o quienes resulten titulares del inmueble sito en calle Ceretti 2271, entre las calles Blanco de Encalada y Olazabal. Matrícula Nº 16 – 25213, para que contesten la demanda entablada por Los Sres. Lopez Bravo, Jorge Guillermo y Lopez Bravo, Carlos; caratulado "Lopez Bravo, Jorge Guillermo y Otro C/ Marcovecchio, Elvira y otros S/ Prescripción adquisitiva", Expte. Nº 43.427/2008, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.

30 de junio de 2008
Daniel H. Russo, secretario.

e. 07/09/2010 Nº 102334/10 v. 08/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Hernan O. Torres, con sede en Av. Roque S. Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la quiebra de Laxim S.R.L. CUIT 30-62434313-8, con domicilio en la calle Perdriel 185/193 de esta Capital Federal. Expediente Nº 078781. Se ha designado sindico a la contadora Elsa Ester Andrade, con domicilio en la calle Callao 449 10ª A (teléfono 4374-9663) de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes a jueves de 12 a 16 hs. hasta el día 7 de Octubre de 2010, los cuales podrán ser observados hasta el 22 de Octubre de 2010. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 19 de Noviembre de 2010 y 3 de Febrero de 2011, respectivamente, para que la Sra. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. En el plazo de cinco días la fallida deberá cumplir los requisitos de la LCQ: 11 - incs. 1 a 7 y 86 y en 24 hs. Entregar al sindico los libros de comercio y demás documentación y constituir domicilio en la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que en caso de realizarse serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 ley 24.522).

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2.010.
Hernán O. Torres, secretario

e. 06/09/2010 Nº 101268/10 v. 10/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7 sito en Diagonal 1211, piso 1º de la CABA, hace saber que en los autos caratulados: "Transporte Aéreo Rioplantense S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 43.208, se ha presentado el informe previsto por el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulados honorarios. Se deja constancia que el mismo será aprobado de no efectuarse oposición dentro de los diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese sin previo pago por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de agosto de 2010.
Hernán O. Torres, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101748/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo Ad-Hoc de la Dra. Josefina Conforti, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2010, se declaró abierto el concurso preventivo de "Nassimoff Elías Ricardo" (CUIT 20-08274369-4) habiéndose designado síndico, al contador Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la Avda. Roque Saenz Peña 651, piso 4º, "67" de Capital Federal, de 11 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2010, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 1/12/2010 y el 15/2/2011, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24522, ha sido fijada para el día 2/8/2011 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 30 de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc

e. 07/09/2010 Nº 102386/10 v. 13/09/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría nº 9, sito en Roque Saenz Peña 1211 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Papel 2.0. S.A. (CUIT 33-71039506-9) en los autos "Papel 2.0. S.A. s/ quiebra" (Expte. Nro. 65703), haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4.10.2010, ante la sindicatura designada Álvarez, Villani y Asociados, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3º ofs. 308/309 de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16.11.2010 y 01.02.2011 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada; bajo apercibimiento de desobediencia. Asimismo, se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.-

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria

e. 03/09/2010 Nº 100873/10 v. 09/09/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Romano Roberto Raúl s/Su Propia Quiebra", expte. Nº 061492, con fecha 27 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Roberto Raúl Romano –DNI: 7.734.316–, siendo el síndico actuante el Contador Mirta H. Addario, con domicilio en Lavalle 1454 P.B. "3" y "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2010. Se intima al fallido, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.-
Ernesto Tenuta, secretario interino

e. 03/09/2010 Nº 100639/10 v. 09/09/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de "Argentina Comunicaciones S.A.". El síndico designado es Héctor Juan Kaiser con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9º Of. "903" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de octubre de 2010; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101688/10 v. 13/09/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 18.08.10 se decretó la quiebra de Cano, Marcelo Oscar, con domicilio en Paez Nº 3272. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Sardon Ricardo Agustin, con domicilio en Cerrito Nº 1136, piso Nº 9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28.10.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.12.10 y 22.02.2011, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 27.12.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15.02.2011 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 11 inc. 5 L.C.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino

e. 07/09/2010 Nº 101855/10 v. 13/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría No. 18, a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º Capital Federal, hace saber que con fecha 20.08.2010, se ha procedido a la apertura del

Concurso Preventivo de Food & Services Consulting S.A. (CUIT 30-69965980-7), designándose Síndico al Dr. Sergio Diego Gomez Martí, con domicilio en Viamonte 1546, piso 6º of. 601 de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 19.11.2010, contando hasta el 03.12.2010, para proceder a impugnarlos créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 01.02.2011 y 15.03.2011 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22.08.2011, a las 11 hs. acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.

Claudio E. Marjanovic Telebak, secretario interino

e. 06/09/2010 Nº 101972/10 v. 10/09/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.08.10 se decretó la quiebra de Finixon S.R.L. C.U.IT: 33-70937587-9, en la cual ha sido designado síndico el contador Oliveros Peralta Liliana Mabel con domicilio constituido en Viamonte 1337 Piso 2º "B" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29.11.10 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11.02.11 y el general el 28.03.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizaran más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Finixon S.R.L. s/ quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, agosto 25 de 2010.

Fernanda A. Gómez, secretaria

e. 02/09/2010 Nº 99841/10 v. 08/09/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por Cinco días que con fecha 17 de agosto de 2010, en los autos caratulados "Bepez SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Bepez S.A., CUIT Nº 30-70868702-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Gassi Maria Catalina, con domicilio en la calle Defensa 898 1º Piso Dpto 1, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 03/09/2010 Nº 100521/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Dominguez Silvestre haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Mirta Norma Matayoshi con domicilio en la calle Montevideo 771 Piso 7º C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2010.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.

Sebastián Julio Martorano, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101884/10 v. 13/09/2010

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 4to. Piso de esta Capital, comunica por 5 días que con fecha 12/8/2010, en los autos caratulados "Flamitex S.A. s/ concurso preventivo (ex quiebra)" (Exp. Nº 94.266), se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo de Flamitex S.A. (C.U.I.T. 33-69554780-9). Fíjase hasta el día 8/10/2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19/11/2010 y el 10/2/2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. Fíjase la audiencia informativa el 2/9/2011 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado es el Ctdor. Rubén A. Viva, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1561 Piso 2do., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Rep. Argentina.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2010.

Sebastián Julio Martorano, secretario

e. 02/09/2010 Nº 100411/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital. comunica por Cinco días que con fecha 12.08.2010, se resolvió decretar la quiebra de Rossi Gabriel Angel, DNI 13.186.164, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Basualdo Liliana Beatriz, con domicilio en la calle Lavalle 1537 3º H, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 07.10.2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 03/09/2010 Nº 100544/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nac. de 1ra. Lnst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Hector O. Chomer, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 piso 4º, CABA, comunica que en los autos Dal S.R.L s/ Concurso preventivo, Nº expte: 098020 se declaró el 11/08/10 abierto el concurso preventivo de Dal SRL, CUIT 30-58766581-2, fijándose hasta el 22/10/2010 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndico Mirta Norma Matayoshi, domiciliada en Montevideo 771, piso 7º "C" CABA, Tel. 5811-3897 en el horario de 12 a 18 hs. Informe art. 35 LCQ: 03/12/10 y art. 39 LCQ: 04/03/11. Audiencia Informativa el 18/08/11 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 Agosto de 2010.

Claudia Giaquinto, secretaria

e. 06/09/2010 Nº 101797/10 v. 10/09/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de Agosto de 2010, en los autos caratulados "Calanni y Volpe, S.R.L. s/ quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Calanni y Volpe S.R.L. (CUIT 30-59360317-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de Noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de Febrero de 2011 y el 18 de Marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador De Luca Miriam Graciela con domicilio en Viamonte 1785 piso 2 of. 202. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2010.-

Martín Sarmiento Laspiur, secretario

e. 02/09/2010 Nº 99794/10 v. 08/09/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Casares Carlos Maxwell decretada con fecha 30 de agosto de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José Luis Tornarelli, con domicilio en Talcahuano 638, Piso 2º "E", hasta el día 8 de noviembre de 2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-60185502-0.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.- JCFS

Ana Paula Ferrara, secretaria

e. 07/09/2010 Nº 101873/10 v. 13/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Casares Pablo Rafael decretada con fecha 30 de agosto de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José Luis Tornarelli, con domicilio en Talcahuano 638, Piso 2º "E", hasta el día 8 de noviembre de 2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-17067955-3.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.

Ana Paula Ferrara, secretaria

e. 07/09/2010 Nº 101866/10 v. 13/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Chacras de Pilar Chico S.A. decretada con fecha 30 de agosto de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José Luis Tornarelli, con domicilio en Talcahuano 638, Piso 2º "E", hasta el día 8 de noviembre de 2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70052330-2.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.- JCFS

Ana Paula Ferrara, secretaria

e. 07/09/2010 Nº 101859/10 v. 13/09/2010

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial nro. 18 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, secretaría Nº 36, a mi cargo, en donde en fecha 7 de Julio de 2010 se ha procedido a la cancelación de los cheques Nº: 03744026 y 03744027, Banco Girado: Banco de Galicia, Cuenta, Corriente Nº 002332/2 159/2, Beneficiario: Ariel Norberto Micheltorena, Librador: Marcelo Tinelli, Monto: $ 97.986 cada uno. A tal fin publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a Ariel Norberto Micheltorena, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.

Adriana Bravo, secretaria

e. 20/08/2010 Nº 94136/10 v. 09/09/2010

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB, C.A.B.A, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/07/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "Argentina, Wings S.A." CUIT 30-65700255-7, domiciliada en la dalle Avenida Córdoba 1890 4º "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador Mario D'Atri, con domicilio en la Calle Juan Domingo Perón 1605 4º "13" - horario de atención de 12 hs a 18 hs - Tel. 4372-3957 - CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 02/11/2010.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 20/12/10 y 28/02/11 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 17/08/11 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.-

María Fernanda Mazzoni, secretaria

e. 02/09/2010 Nº 100635/10 v. 08/09/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 20.08.2010 se decretó la quiebra de Abastecedora Integral de Servicios SA (C.U.I.T. n* 30-67731426-1). El síndico interviniente es Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en Lavalle 1454 piso 5 Of. 17 segundo cuerpo, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 02.11.2010 La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 20.12.2010 y 04.03.2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.-

Mariana Macedo Albornoz, secretaria

e. 02/09/2010 Nº 99835/10 v. 08/09/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 23, Sec. Nº 45 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 11/8/2010 se ha decretado la quiebra de L'Amphitryon S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 14/7/82 bajo nº 3242 Libro 38 de S.R.L., con domicilio social inscripto en Vidal 2016 1º piso "3" de Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-59252490-9.- Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/2010, ante el síndico interviniente, contador Horacio Claudio Lifschutz, con domicilio en la calle Bouchard 644, 4º "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 26/11/2010 y 10/02/2011 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no le efectúen pagos o le entreguen efectos so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entregue –dentro de las 24 horas– al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 89 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dra. Julia M. L. Villanueva. Juez".-

Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.-

Rafael F. Bruno, secretario

e. 02/09/2010 Nº 99776/10 v. 08/09/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 11 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Decoraciones Siglo XXI S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Decoraciones Siglo XXI S.A. s/ quiebra" (Expte.Nº 53909), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 días del mes de agosto de 2010.

Santiago Medina, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101870/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría No 48, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajián Rivas, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por cinco días el estado de quiebra de Sol 20 S.R.L., CUIT No 30-70972044-5, inscripta en IGJ bajo el Nº 6166 del Libro 124 de S.R.L. (Expte 54429) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1290, 5to, "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus crédito hasta el día 24 de septiembre de 2010. Se deja constancia que el día 11 de noviembre de 2010 y el 4 de febrero de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs, cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, agosto 24 de 2010.

María Agustina Boyajián Rivas, secretaria

e. 03/09/2010 Nº 100890/10 v. 09/09/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de agosto de 2.010 se ha decretado la quiebra de Alberto Jorge del Campo Wilson, con DNI 10.133.913. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Mirasso, Marcelo Edgardo (Tel. 4372-3792), con domicilio en Lavalle 1675 5º "11" de Capital Federal, hasta el día 13 de octubre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de noviembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de febrero de 2.011. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.

Sonia Santiso, secretaria

e. 02/09/2010 Nº 99790/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de agosto de 2.010 se ha decretado la quiebra de Dinamia Netmakers S.A., con CUIT nº 30-70767590-6; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Zafran, Mauricio León con domicilio en la calle Callao 420 12º "C" (Tel 4373-0331), Capital Federal, hasta el día 20 de octubre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 1º de diciembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de febrero de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.

Sonia Santiso, secretaria

e. 02/09/2010 Nº 99785/10 v. 08/09/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo: sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Fernández Miguel s/Quiebra": -exp. 038387, la declaración de quiebra de Fernández Miguel (DNI 4.57672) con domicilio Esmeralda 872 piso 1º "E" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5/10/2010 ante el Síndico Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Paraná 480 Piso 6º "1", quién presentará el informe individual de los créditos el día 17/11/2010 y el informe general el día 02/02/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

Devora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 03/09/2010 Nº 100621/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635 -Piso 1º- de Capital Federal, en los autos: "Casalone Carlos Luis s/ Quiebra" Expte. Nº 011.560, comunica por dos días que se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos en los términos del art. 218 L.C.Q. y que los acreedores y el fallido podrán formular las observaciones que estimen pertinentes dentro de los diez días de concluida la presente publicación.

Buenos Aires 30 de Agosto de 2010.-

María Elisa Paunero, secretaria interina.

e. 07/09/2010 Nº 101993/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Jorge García Construcciones SA. s/ quiebra", que con fecha 5 de agosto de 2010, se decretó la quiebra de Jorge García Construcciones SA, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 11º, Oficina 1105. Síndico: Giampaolo, Dante Francisco, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º, C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.10.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.11.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.02.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.

María Elisa Baca Paunero, secretaria

e. 06/09/2010 Nº 102633/10 v. 10/09/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Save Servicios SA s/ quiebra", que con fecha 28 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Save Servicios SA., con domicilio en Moreno 442, Piso 11º, A. Síndico: Mancusi, Hugo Javier, con domicilio en Corrientes 3169, Piso 7º, 70, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.10.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.11.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.02.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina

e. 06/09/2010 Nº 103327/10 v. 10/09/2010

JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 21 SECRETARIA UNICA

El Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 21, Secretaría única. Tacuarí 138, 3º piso, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a la Sra. Liliana Graciela Robles, DNI 27.104.674, para que concurra a estar a derecho en la presente causa nº 2027/C (expte. 40773/2009) que se le sigue por infracción al art. 81 del Código Contravencional, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (arts. 63 y 158 del CPPCABA). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

María Laura Ruiz, secretaria

e. 02/09/2010 Nº 99895/10 v. 08/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría nro. 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a Pablo Miskovsky lo dispuesto a fojas 283: "///nos Aires, de agosto de 2010: Atento las infructuosas notificaciones efectuadas a Pablo Miskovsky y toda vez que se desconocen otros domicilios del requerido, a fin de notificar la audiencia fijada en autos a fojas 280, cítese al nombrado Miskovsky por edictos y por el término de ley. Fojas 280: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2010... Pablo Miskovsky (DNI Nº 23.436.198)... que deberá comparecer ante este Tribunal el día 22 de septiembre de 2010 a las 10.00 horas a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.-

Aída María Ahumada, secretaria

e. 06/09/2010 Nº 102539/10 v. 10/09/2010

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 18 de agosto de 2010.- "Por devuelta, y atento a lo solicitado en el punto 3º) por la Sra. Fiscal y lo dispuesto a fs. 205 y vta., notifíquese mediante la publicación de edicto a Gonzalo Manuel Castro (DNI Nº 92.451.779), el cual posee orden de detención y prohibición de salida del país, que deberá presentarse ante los Estrados de este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez Nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.-

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.-

Mariana Zabala Duffau, secretaria

e. 03/09/2010 Nº 100591/10 v. 09/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Nº 14.- "///nos Aires, 19 de agosto de 2010.- Autos y vistos:...Y considerando:... Y resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito previsto por el art. 302 inciso 2º, investigado en autos respecto de Noemí Del Valle Arena (DNI No. 6.039.687), y en consecuencia sobreseer definitivamente en las presentes actuaciones (art. 59 inc. 3, 62 inc.. 2 y 302 del C.P., 336 inc. 1ero del CPP. Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaría.-

María Inés Carbajales, secretaria

e. 03/09/2010 Nº 100607/10 v. 09/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.- "/// nos Aires, 4 de junio de 2010.- Autos y vistos: ...Y considerando:... Y resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, en orden a la entrega de los cheques de pago diferido nros. 42723910 y 42723911 del Bank Boston pertenecientes a la cuenta bancaria nro. 093/2081/01, a nombre de Florencia Sánchez Segovia, los que al ser presentados al cobro ante la entidad girada, resultaron rechazados por la causa "suspensión servicio de pago de cheques y –sin fondos–" y en consecuencia sobreseer a Florencia Sánchez Segovia, (DNI Nº 92.180.023), en orden al hecho descripto...- (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2 del Código Penal y 336 del C.P.P.).- Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional interino, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.-

María Inés Carbajales, secretaria

e. 03/09/2010 Nº 100599/10 v. 09/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.- ///nos Aires, 19 de agosto de 2010.- Autos y vistos:...Y considerando:... Y resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito previsto por el art. 1º de la ley 23.771 y sobreseer totalmente a Celina Villalba DNI Nº 4.605.488 en relación al hecho consistente en posible maniobra de ocultamiento malicioso del estado patrimonial para dificultar la fiscalización o prescripción de tributos por parte de la firma Encuentro Sguarani SRL, representada por la misma en su carácter de gerente general (Art. 334, 336 inc. 1ero del CPP y art. 62 del C.P.). Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaría.-

e. 03/09/2010 Nº 100579/10 v. 09/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.- "///nos Aires, 19 de agosto de 2010.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Y Resuelvo: I- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la infracción cambiaria que fuera materia de investigación en autos, e imputada a la persona jurídica F.B.M. SRL., y en consecuencia sobreseer en las presentes actuaciones con relación al delito previsto y reprimido por el art. 1, inc. e) y f) de la ley 19.359....- Fdo. Marcelo I. Aguinsky,

Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaría.-
e. 03/09/2010 Nº 100891/10 v. 09/09/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, ...Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, respecto de Ingrid Elena Zocca, y en consecuencia Sobreseer Definitivamente en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 del C. Penal que se le imputara, con motivo del libramiento de los Nros. 27570309, perteneciente a la cuenta corriente Nº 052-011423/0, 26346680, perteneciente a la cuenta corriente Nº 052-511423/5, ambos del Banco Crediccop y Nº 10162181 de la cuenta corriente Nº 5891/7 del Banco Mercantil; Nº 101622154, 10162169, 10162170, 10162171, 10332645 y 10332653 perteneciente a la cuenta corriente Nº 5891/7 del Banco Mercantil. (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 302 del Código Penal y 336 inc. 1º, del CPPN).- Sin costas (art. 530 del CPPN).- notifíquese ... por edictos a Ingrid Elena Zocca y oportunamente archívese, en la causa Nro. 3839, caratulada: "Zocca, Ingrid Elena s/inf. art. 302 del C.P.". Publiquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 03/09/2010 Nº 100602/10 v. 09/09/2010

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Eduardo Esteban Alvarez Sánchez (DNI Nº 92.289.643) que en fecha 3 de agosto de 2010 este juzgado resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la presente causa nro. 1978/02 y, en consecuencia, sobreseer totalmente a Eduardo Esteban Alvarez Sánchez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en relación al delito previsto y penado por el art. 302 del C.P. (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 - 4º y 302 del C.P. y arts. 334, 335 y 336 - 1º y conc. del C.P.P.N.) II) Sin costas (art. 530 cc. del C.P.P.N.).- Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Mónica Marta Iguniz, secretaria
e. 07/09/2010 Nº 101865/10 v. 13/09/2010

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. Maximiliano Leandro Wenceslao Pintaguari, a fin de notificarle que con fecha 8/04/10 este Juzgado resolvió: sobreseer parcialmente en la presente causa y totalmente al nombrado en orden al delito de contrabando de estupefacientes de exportación en virtud de que la acción penal no puede ser perseguida, archivar la presente causa en orden a la investigación de accionar de terceras personas en el hecho que se le imputara a Maximiliano Wenceslao Pintaguari. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2010.
Mónica Marta Iguiniz, secretaria.
e. 07/09/2010 Nº 101933/10 v. 13/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Juzgado Nacional en la Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 75782: ///nos Aires, 23 de agosto de 2010. Por recibido, agréguese y habida cuenta lo que se desprende de la nota policial que antecede, desconociéndose el actual paradero del imputado Edgar Alfonso Villalobos Rojas, citeselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.-
Julio Augusto Pedroso, secretario
e. 06/09/2010 Nº 103235/10 v. 08/09/2010

Juzgado Nacional en la Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 72622: ///nos Aires, 23 de agosto de 2010. Téngase presente lo que surge de la nota actuarial que antecede y desconociéndose el actual paradero de la imputada Adriana del Carmen Gerez, cítesela mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan dentro del tercer día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. P.R.S. "Fdo.: Dra. Ana Helena Díaz Cano, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.-
e. 06/09/2010 Nº 103228/10 v. 08/09/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 6, Secretaría nº 101, en la causa nº 10.624 cita y emplaza a Toribio Adalberto de Jesús Almonte, nacional de la República Dominicana, con identificación personal con Pasaporte nº SG1420795, documento de identidad LD nº 09400221959 de la República Domincana, nacido el 17 de mayo de 1978, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 1º de esta Ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.-
Rubén Pascariello, secretario Ad-Hoc
e. 03/09/2010 Nº 100906/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 6, Secretaría nº101, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Juan Manuel Velazco (D.N.I. nº 28.710.302) en la causa nº 11.072 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diez.-
Rubén Pascariello, secretario Ad-Hoc
e. 03/09/2010 Nº 100909/10 v. 09/09/2010

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 25834, "Ibarra, Ezequiel Joaquín s/ hurto en grado de tentativa". "///nos Aires, 27 de agosto de 2010.-... Toda vez que en los presentes actuados Ezequiel Joaquín Ibarra (D.N.I. Nº 33.509.188, nacido el 10 de enero de 1988 en esta ciudad, soltero, hijo de Marcelo Gustavo y de Olga Beatriz Bogado, cartonero, con domicilio en Asunción 737, Temperley, provincia de Buenos Aires, argentino) ha aportado el mismo domicilio que el informado en la causa nro. 25834 –en el cual su hermana manifestó que no vive y que desconoce su paradero– y, en atención a la averiguación de paradero ordenado en el mentado expediente, notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa nº 25834, seguida por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ordenarse su rebeldía y captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mí:
Eduardo Rico, secretario "Ad Hoc"
e. 06/09/2010 Nº 101204/10 v. 10/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2010 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Luis Osvaldo Peralta, DNI 14.079.595, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 6.173/10 (B-12.617/10) caratulada "Droguería Gema Farm ...", que se le sigue por trámite de mercaderías peligrosas para la salud, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, paradero y comparendo por la fuerza pública. Publíquese por el término de cinco días." (fdo): Adolfo Piendibene, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.-
Adolfo Piendibene, Secretario
e. 03/09/2010 Nº 101824/10 v. 09/09/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, cita y emplaza a Sonia Vargas (nacida en Cochabamba, Bolivia el día 18 de julio de 1981) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3, Capital Federal, en el marco de la causa nº 623/10, caratulada "Vargas Sonia s/ infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días."
Secretaría Nº 8, 17 de agosto de 2010.
Andrea P. Santos, secretaria
Ariel O. Lijo, Juez Federal.
e. 03/09/2010 Nº 100883/10 v. 09/09/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Sr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a Carlos Alberto Carboni, DNI Nº 4.097.624, obrero, con ultimo domicilio conocido en la calle Cuenca 4180 Depto 3 de esta ciudad, para que comparezca dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria en la presente causa a tenor del art. 294 del CPP, haciéndosele saber que a la audiencia de mención podrá comparecer en compañía de un letrado de su confianza bajo apercibimiento de designarle el defensor oficial que por turno corresponda, como así también que en caso de incomparecencia injustificada le será aplicado el apercibimiento de ley. El presente se libra en la causa 4.825/05, caratulada "Carboni Carlos Alberto y otros s/falsificación de documentos".
Secretaría, 25 de agosto de 2010.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 03/09/2010 Nº 100911/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente en el marco de la causa Nº 3.254/2008, caratulada "Rivas Lino Pedro y Otros s/Usurpación", a 1) Rojas Salazar Reyna, 2) Edgard Fernández, 3) Olivares Casiano, 4) Catalina Rivas, 5) Víctor Rivas, 6) Camarena Gloria, 7) Marta Elena Rementeria, 8) Cristina Castillo, 9) Susana Bautista que deberán comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del presente edicto, oportunidad en la cual deberán presentar declaración indagatoria a tenor de lo previsto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencias injustificadas de ordenarse sus rebeldía y ordenarse consecuentemente sus correspondientes ordenes de detenciones. "/// nos Aires, 27 de Agosto de 2010. ... Atento a las incomparecencias injustificadas de 1) Rojas Salazar Reyna, 2) Edgard Fernández, 3) Olivares Casiano, 4) Catalina Rivas, 5) Víctor Rivas, 6) Camarena Gloria, 7) María Elena Rementeria, 8) Cristina Castillo, 9) Susana Bautista, y toda vez que los nombrados han sido citados en autos a fs. 620 bajo apercibiendo de ordenarse sus correspondientes rebeldías y consecuentes ordenes de detenciones, previo a dictar dicha medida, cítese a los nombrados mediante la publicación de Edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del mismo, oportunidad en la cual deberán presentar declaración indagatoria a tenor de lo previsto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del C.P.P.N. A tal fin líbrese cedula de urgente diligenciamiento al Boletín Oficial, adjuntándose al mismo el edicto." Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario. El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nro. 9, 27 de agosto de 2010.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 07/09/2010 Nº 101853/10 v. 13/09/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría nº 11 del Dr. Felipe Del Viso, cita y emplaza a Griselda Margarita Grassi Lauge (de nacionalidad argentina, DNI nº 12.727.420, nacida el 5 de octubre de 1956, con último domicilio en la calle Caseros 3183, piso 1º, depto. 32, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa nº 11682/2008, caratulada "N.N. s/defraudación", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 agosto de 2010.
Felipe Del Viso, secretario federal
e. 03/09/2010 Nº 100887/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Ricardo Darío Molina (16.287.694) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. en la causa nº 3044/09 que se le sigue por el delito de Infracción a la ley 22.362, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.-
Felipe Del Viso, secretario federal
e. 03/09/2010 Nº 100889/10 v. 09/09/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Jorge Garcia Davini, con asiento en Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica y emplaza a Juan Matías Monserrat, titular del DNI 30.066.947, en los autos nº 7.870/10 caratulados "Benito Lucas Omar s/ Estafa", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mi: Jorge Garcia Davini. Secretario Federal.
Secretaría Nº 14, 26 de agosto de 2010.
Jorge García Davini, secretario
e. 02/09/2010 Nº 99798/10 v. 08/09/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. María Susana Spina, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Miguel Augusto Caceres (L.E. 5.599.220), a fin de que comparezca ante esos estrados en relación a la causa nro. 7446/2010 caratulada "Brinzoni Ricardo y otros s/Defraudación contra la Administración Pública" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su mediata captura.
Secretaría nro. 17, 17 de agosto de 2010.
Matías Buenaventura, secretario.
e. 03/09/2010 Nº 100557/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, –sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal– cita

a Héctor Carlos Valla –D.N.I Nº 5.157.262– en la causa Nº 14446/2007 seguida por estafa, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

María Susana Spina, secretaria federal

e. 07/09/2010 Nº 101716/10 v. 13/09/2010

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 3209/08 caratulada "Pappadopulos, Adrián s/defraudación" cita y emplaza a Adrián Tan, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 35.970.231, nacido el 6 de julio de 1984 en Capital Federal, hijo de Jorge y de Delia María Tan, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Sanabria Nº 2370 piso 3 de Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.

Reinaldo Rota, secretario federal

e. 06/09/2010 Nº 101141/10 v. 10/09/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 9167/06 caratulada "Partido Convergencia Socialista S/ Delito de Acción Pública" del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Jorge Alberto Rosales, D.N.I. Nº 13.158.158, nacido el 26 de Febrero de 1959 en Gral. Alvear, Pcia. de Mendoza, hijo de Francisco Rosales y de Margarita Amanda Constanzo, con último domicilio conocido en la calle Pichincha Nº 574, Piso 2º, Depto. "A", Capital Federal, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de recibirles declaración indagatoria en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenar el libramiento de la correspondiente orden de paradero y posterior comparendo.

Carolina López Arnaiz, secretaria federal

e. 07/09/2010 Nº 101990/10 v. 13/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la causa Nº 5436/10 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Jonathan Esteban Tejada (nacido el día 20 de marzo de 1991, hijo de Beatriz Sosa y de Ramón Tejada), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 25 días del mes de agosto del año 2010.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 06/09/2010 Nº 101123/10 v. 10/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza, a Paola Elizabeth Enciso (hija de Teresita de Jesus Enciso, nacida el 8 de marzo de 1987) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, -bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención-, a fin de recibirle declaración indagatoria, oportunidad en la que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se le designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

María Vanesa Spinosa, secretaria federal.

e. 07/09/2010 Nº 101987/10 v. 09/09/2010

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Miguel Ángel Valdez de lo dispuesto en la causa nro. 6.377/10, caratulada: "Valdez Miguel Angel y otro s/ infracción ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 25 de agosto de 2010... Líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar a Miguel Ángel Valdez (titular del Documento Nacional de Identidad nº 94.283.056) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2010.

Diego Javier Slupski, secretario

e. 03/09/2010 Nº 100627/10 v. 09/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 2, Secretaría nº 107, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la publicación del presente a Héctor Javier Flores para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.-

Ana Carina Carrelo, secretaria

e. 02/09/2010 Nº 99816/10 v. 08/09/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Sandra Beatriz Gómez, titular del D.N.I. nro. 27.970.326, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 12.836/2010, de esta sede, que se le sigue por el delito de estafa, el 3 de septiembre de 2010, a las 10:00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

Pablo Daniel Bebebino, secretario

e. 03/09/2010 Nº 101830/10 v. 09/09/2010

Nº 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nº. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Fabián Ceferino Wenner –DNI nro. 22.134.588– que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito de estafa cometido en forma reiterada —ocho hechos—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2010.

María Fernanda Martínez, secretaria

e. 03/09/2010 Nº 100902/10 v. 09/09/2010

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Clara Jmlnitzky de Boimenblit, LC 351.754 y Elsa Adela Ovsejevich CI 4.695.691 a comparecer a este Tribunal, a fin de notificarse de la resolución dictada a su respecto y proponer letrado defensor en el marco de esta causa Nº 17.988/09 instruida en orden al delito de defraudación, en su defecto se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.

Ignacio Belderrain, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101793/10 v. 13/09/2010

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 33, Secretaria nº 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Álvaro Lamas para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 6.961/10 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días,

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

El Secretario

e. 02/09/2010 Nº 99807/10 v. 08/09/2010

El Juzgado en lo Criminal de Instruccion nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Juan Carlos Portillo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

El Secretario

e. 02/09/2010 Nº 99813/10 v. 08/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Mar del Plata Número Dos, a cargo del Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría Número Uno, con domicilio sito en calle Independencia Nº 2024/32 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Espinoza Nelson Fermín s/ejecución", Expediente Número 79.052/8, intimar al señor Nelson Fermín Espinoza al pago de suma de pesos cuatro mil uno con un centavo ($ 4.001,01) que concepto de capital se reclaman con mas la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00) que se presupuesta en forma provisoria para responder a intereses y costas. Haciéndole saber al accionado que dentro del plazo de cinco días hábiles podrá oponer las excepciones que se crea con derecho, todo ello en los términos y bajo apercibimiento en lo normado por los artículos 40, 42, 145, 146, 147, 531 y 542 y cc. del CPCCN.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Mar del Plata, 18 de agosto de 2010.

Walter David Pelle, secretaria federal

e. 07/09/2010 Nº 99486/10 v. 08/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL NECOCHEA-BUENOS AIRES

Se emplaza a Sandra Arriola, DNI Nº 33.440.589, con domicilio en la calle 578 Nº 1265 Quequen, Edgar Juan Carrión Filleria, DNI 93,936,113, calle 96 entre 116 y 117 de la Ciudad de la Plata, María Mercedes Monroy Bazan, DNI 18.830.840, domicilio en calle 45 entre 150 y 151 de la Ciudad de la Plata, Mario Farias, DNI Nº 26.464.891, domicilio calle 2 esq 79 Nº 2295 La Plata, Walter Germán Cardozo, DNI 28.576.509, domiciliado en calle Brasil 1482 de Capital Federal, Nelida Carriqui, DNI Nº 14.905.398, domicilio calle 23 Nº 1279 y medio La Plata, Nelida Falcon, DNI Nº 18.319.371, domicilio calle F Comorazan 2154 Lomas de Zamora, Chagas Ayala, DNI Nº 41.406.798, domicilio 94 Nº 280 La Plata, Hector Omine, LE 8.460.759 domicilio Av. 59 Nº 3854 Necochea, Wakhov Alioune, DNI Nº 94.039.375, domicilio Lascano Nº 3624 C.F., María Alcaraz de los Angeles, DNI Nº 26.572.026, calle Paraguay 4951 Unidad 22 Rosario, Hilda Talavera, DNI Nº 11.324.413, Av. Independencia 1948 de Mar del Plata, y Carlos Eduardo Acca de la Cruz, DNI Nº 4.031.882, domicilio 82 s/n entre 17 y 18 de La Plata.- últimos domicilios conocidos-, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, se los notifique de la resolución que en su parte dispositiva se transcribe Necochea, 16 de abril de 2010.... Resuelvo: (Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en esta causa Nº 253 del registro de la Secretaría Criminal y Correccional, respecto de Sandra Arriola, Edgar Juan Carrión Filleria, María Mercedes Monroy Bazan, Mario Ezequiel Farías, Germán Cardozo Walter, Nelida Carriquiri, Nelida Falcon, Chagas Ayala Gerardo, Hilda Talavera, Héctor Raúl Omine, Wakhov Alioune, María Alcaraz de los Angeles, Carlos Eduardo Alcca de la Cruz, de demás datos consignados en el exordio (arts. 59 inciso 3º y 62 del Código Penal). II- Sobreseer a Sandra Arriola, Edgar Juan Carrión Filleria, María Mercedes Monroy Bazan, Mario Ezequiel Farías, Germán Cardozo Walter, Nelida Carriquiri, Nelida Falcon, Chagas Ayala Gerardo, Hilda Talavera, Héctor Raúl Omine, Wakhov Alioune, María Alcaraz de los Angeles, Carlos Eduardo Alcca de la Cruz, en orden al delito de previsto y penado por el Art. 31 inc. c de la ley 22.362, cerrando en forma definitiva e irrevocable el proceso respecto de todos los nombrados (artículo 336 inc. 1º del C.P.P.N.), y en consecuencia dejar sin efecto el punto 1º de la resolución obrante a fs. 398/403. Fdo. Dr. Eduardo Pablo Jimenenz Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. César Ruben Lisa Secretario Federal* Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea. Secretaria en lo Criminal y Correccional, Autos Nº 253 "Av. Pta. Infracc. Ley 22.362".

Secretaria en lo Criminal y Correccional, 17 de Agosto de 2010.

César Rubén Lisa, secretario federal.

e. 03/09/2010 Nº 100561/10 v. 09/09/2010

Se emplaza a Carlos Llanos Lloverá, DNI 93.795.229, domicilio en calle 96 entre 116 y 117 de la Ciudad de la Plata, Edgar Juan Carrión Filleria, DNI 93,936,113, calle 96 entre 116 y 117 de la Ciudad de la Plata, María Mercedes Monroy Bazan, DNI 18.830.840, domicilio en calle 45 entre 150 y 151 de la Ciudad de la Plata, Walter Erman Cardozo, DNI 28.576.509, domiciliado en calle Brasil 1482 de Capital Federal, César Valverde Pantoja, con domicilio en la calle 83 Nº 260 de Necochea DNI 93.942.374, Matías Alejandro Acevedo, DNI 28.869.054,con domicilio en la calle 523 Nº 4002 de la Ciudad de La Plata, Armando Ricardo Ruiz, DNI 23.597.902, domicilio en calle 93 Bis y 126 Berisso, Ciudad de La Plata, Nelida Malvina Falcon, DNI 18.319.371, con domicilio en calle F. Comorazan 2154, Lomas de Zamora. Pcia de Bs. As., Gerardo Chagas Ayala, con domicilio en 94 Nº 280 de La Plata, Claudia Medina, DNI 93.944.104, con domicilio en calle 15 esq. 2 Nº 502, Ciudad de La Plata, Juan Pérez, DNI 29.355.757, domiciliado en calle 13 esq. 57, Ciudad de La Plata, Jose Pérez, domiciliado en calle 13 esq. 57, Ciudad de La Plata, Jorge Juan Rodriguez, DNI 8.076.428, con domicilio en calle Brasil 1388 3 de Capital Federal, Hilda Talavera, DNI 11.324.413, con domicilio en la Avenida Independencia 1948 de la Ciudad de Mar del Plata y Alioune Wakhov, DNI 94.039.375, domiciliada en la calle Lascano 3624 de Capital Federal,- últimos domicilios conocidos-, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, se los notifique de la resolución que en su parte dispositiva se transcribe. "Necochea, 16 de abril de 2010... Resuelvo: I- Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en esta causa Nº 259 del registro de la Secretaría Criminal y Correccional, respecto de Carlos Llanos Lloverá, Edgar Juan Carrión Fillería, María Mercedes Monroy Bazan, Walter Germán Cardozo, Gerardo Chagas Ayala, César Valverde Pantoja, Matías Alejandro Acevedo, Armando Ricardo Ruiz, Nelida Malvina Falcon, Claudia Medina, Juan Pérez, Jose Pérez, Jorge Juan Rodriguez, Hilda Talavera y Alioune Wakhov, de demás datos consignados en el exordio (arts. 59 inciso 3º y 62 del Código Penal). II- Sobreseer a Carlos Llanos Lloverá, Edgar Juan Carrión Fillería, María Mercedes Monroy Bazan, Walter Germán Cardozo, Gerardo Chagas Ayala, César Valverde Pantoja, Matías Alejandro Acevedo, Armando Ricardo Ruiz, Nelida Malvina Falcon, Claudia Medina, Juan Pérez, Jose Pérez, Jorge Juan Rodriguez, Hilda Talavera y Alioune Wakhov, en orden al delito de previsto y penado por el Art. 31 inc. c de la ley 22.362, cerrando en forma definitiva e irrevocable el proceso respecto de todos los nombrados (artículo 336 inc. 1º del C.P.P.N.), y en consecuencia dejar sin efecto el punto 1º de la resolución obrante a fs. 430/435. Fdo. Dr. Eduardo Pablo Jimenez Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. César Ruben Lisa Secretario Federal * Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea. Secretaria en lo Criminal y Correccional, Autos Nº 259 "Av. Pta. Infracc. Ley 22.362" *

Secretaria en lo Criminal y Correccional, 17 de Agosto de 2010.

César Rubén Lisa, secretario federal.

e. 03/09/2010 Nº 100573/10 v. 09/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/08/2010	MANUEL BEATRIZ LOPEZ	101090/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	17/08/2010	EDY CATALINA JULIA RICCHINI	101154/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	09/08/2010	PATRICIA SILVANA GRACE DEL GRANADO AGUILERA	101219/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/08/2010	ATNIS TAMBULIAN	101067/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/08/2010	ALFONSO RUSSO	101129/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/08/2010	GILBERTO LUIS DA ROCHA E SILVA	101052/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	26/08/2010	MARIA ROSA BUSSIO	101107/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	26/08/2010	JUAN HECTOR PARODI	101110/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/08/2010	AQUILANO MARIA ANA CARMEN	101049/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/08/2010	FELIX NUÑEZ	101062/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/08/2010	JOSE ARTAGNAN SALAS	101043/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/08/2010	EDUARDO BONDANCIA	101140/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/08/2010	FERNANDO LORENZO RIVA	101145/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/08/2010	HUGO MARCELO CABARCOS	101076/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/08/2010	JOSE EULALIO ROCCHI	101217/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/2010	ELENA OLMEDO	101168/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/08/2010	DE LEO NIDIA BEATRIZ POMPEYA	101059/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/08/2010	MANUEL BLANCO FAJO	101179/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/08/2010	RAFAEL SALVADOR TRIMBOLI Y MARIA ESTHER GONZALEZ	101086/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/08/2010	AGUSTIN EUSEBIO CRISMAN	101088/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/2010	ERNESTO LAVATELLI	101079/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/2010	SEGUNDA POLENSIC	101080/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/08/2010	MELBA NORA POLITO	101241/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/2010	DOMINGO PABLO FAMA	101023/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/08/2010	CELIA ESTER GONZALEZ	101045/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/08/2010	JOSE CASTAÑO	101042/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/08/2010	MARIA ROSA TUR	101046/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/08/2010	GUILLERMO ANTONIO LAURIA	101078/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	27/08/2010	MERCEDES GARCIA	101194/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/08/2010	CANAME KAIHARA	101169/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	12/08/2010	NELIDA CARMEN CUEVAS	101115/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/08/2010	PABLO FERNANDO CAILLET BOIS	101103/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/08/2010	ALBERTO JUAN SANZ	101063/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/08/2010	PEDRO PREGADIO	101089/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/08/2010	SOFIA GUENSIS	101065/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/08/2010	CAROLINA ROSELLO	101121/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	05/07/2010	JUAN CARLOS MAINOLI	101124/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/07/2010	MARGARITA JOSEFINA LAZZARI	101111/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	05/05/2010	SANTIAGO BERNARDO DOWNES	101199/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/07/2010	OLGA FLORENCIA CASAL	101083/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/08/2010	AMADO PRUDENTE Y VITA AGATA MISSORICI	101181/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/08/2010	WEISSTAUB PEDRO	101172/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/08/2010	GOMEZ DOMINGO MIGUEL	101114/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/07/2010	SILVIA NORMA DOMINGUEZ	101026/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/07/2010	GERONIMO VICENTE FUSCO	101028/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/08/2010	VICTORINO PARDO CARBALLO Y ELVIRA VAZQUEZ	101187/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/08/2010	JORGE LUIS PELAEZ	101074/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/08/2010	MARIA ESTHER BELOQUI	101044/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	31/08/2010	JUAN KALIROFF	101022/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	18/08/2010	ARLINDA DELINA ALBORNOZ	101051/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2010	JESUS PEREZ	101096/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/08/2010	SALERNO LUIS ENRIQUE	101178/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/08/2010	D´ELLAI MAGDALENA TERESA	101357/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/08/2010	FIORELLINO ERNESTO	101118/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/08/2010	ROBERTO JAVIER TALAMO	101105/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/08/2010	IRENE LEONTINA FERRADAS	101224/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/08/2010	ANTONIO FRANCISCO NIGRO	101053/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/08/2010	FUSCALDO JOSE Y DICOSTA MARIA DOMINGA	101202/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/08/2010	MARIA DEL PILAR ROMERO	101066/10

e. 06/09/2010 Nº 1673 v. 08/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/06/2010	REVOLLO CARLOS DAVID	101576/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	18/08/2010	WENCESLAO KHABAROVSKY, MERCEDES RUBIO Y RICARDO RAMON KHABAROVSKY	101931/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	20/08/2010	ELCIRA BEATRIZ OLIVERA	101966/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/09/2010	ANTONIO MARZULLO Y/O ANTONINO MARZULLO	101614/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/08/2010	RIGANELLI NESTOR DARIO	101623/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/08/2010	CLARA LUZ DEL VALLE AGUILAR	101625/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/08/2010	MITOLO MIGUEL OSCAR	101922/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	15/07/2010	ADELA HERSZENHORN	101700/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/08/2010	MANUELA FONDO Y PEDRO RODRIGUEZ	101591/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/08/2010	ARNALDO ANDRES OLGUIN	101858/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	02/08/2010	DANIEL ALBERTO D'ALTERIO	102015/10
17	UNICA	MARIEL GIL	24/08/2010	ANGELICA EVA GIUDICE O GIUDICE COPPOLA	101835/10
17	UNICA	MARIEL GIL	20/08/2010	ROBERTO WELLIGTON DI LORENZO	101773/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/08/2010	OLGA CONCEPCION SANTA CECILIA	101971/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/08/2010	JORGELINA JUANA SANTACECILIA	101975/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/08/2010	BEATRIZ ESTHER MOREIRA	101676/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	19/08/2010	PRADA ARACELI	101851/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/08/2010	JUAN CARLOS LARA	101825/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	12/08/2010	MARIA MARIANA SALGARO y JULIAN CARCAR	101595/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/2010	JULIA BERAJA	101724/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	26/08/2010	OHANIAN AMANDA Y TOROSIAN MARIA Y/O TOROSSIAN MARIA	101683/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/08/2010	EDUARDO ALBERTO PALAZZO	101604/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/08/2010	LUIS ALBERTO DALL'ALPI	102012/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	30/08/2010	RAUL CARLOS CARO	101874/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	31/08/2010	JUAN CARLOS CLARA Y ALICE DOS RAMOS PONTES	101574/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/07/2010	CASIMIRA BENITEZ	101677/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/08/2010	CARMEN RIZZO,PASCUAL AMADEO RIZZO Y ANDRES RIZZO	101569/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/08/2010	RAVETTA NILDA HERMINIA	101744/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/08/2010	ELIDA RITA VERNOLA	101875/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/09/2010	GABRIEL TORRENTE MATEOS	101895/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/2010	ALICIA GRACIANA GERONIMO	101869/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	05/07/2010	GREGORY JESUS MOSEGUI	101808/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	02/06/2010	ADALBERTO ANDRES CARDANI	101923/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/09/2010	EDGARD OSVALDO BENITEZ	101871/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/08/2010	ELENA ELISABET ECHEVARRIA	101834/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/08/2010	CARLOS FRANKLIN CURA	101638/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/08/2010	PELAYO ALBERTO DUEÑAS y SCALZO SERAFINA MARIA	101592/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/08/2010	CLODOMIRA DEL TRANSITO PONCE	101598/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/08/2010	NARDELLI FERNANDO JOSE ENRIQUE	101705/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/08/2010	CASTRO ZULEMA CECILIA	101708/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/08/2010	ANA VARELA	101915/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/08/2010	DILMA AURORA ASTEGIANO	102018/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/08/2010	JOSE VILLASENIN	101718/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/08/2010	MERCEDES CASANOVAS	101798/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/08/2010	PATRUNO FONTE MARIA	101714/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	31/08/2010	MARIA TERESA CHERNICHARO	101819/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	01/07/2010	JESUS DOMINGO SCAGLIA	101886/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/06/2010	HERALDO ESTEBAN COSTA	101577/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/06/2010	MARIA NELIDA VAZQUEZ	101599/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/08/2010	ANGELA CALOGERO	101578/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/08/2010	MAGDALENA VALENTINA PENELA	101617/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/08/2010	ANA ROSA FILOMENA LAURIA	101879/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/07/2010	ORFILIO ANGEL GRECO	102017/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/08/2010	TASAT JACOBC	101654/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/07/2010	MANUEL VICTOR CARRAL Y ROSA MARIA FILIPELLI	101624/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/08/2010	ROBERTO LUIS TAMBURRI	101611/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/09/2010	CARLOS EDUARDO GUARDIA	101739/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	20/08/2010	KEME ANGELICA ROSARIO	101777/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/08/2010	CAMEJO FERMIN JUAN	101715/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/08/2010	MALLO BEATRIZ EUGENIA	101711/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/05/2010	WILENSKY JOSE LUIS	101749/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/08/2010	DINA GORGELINA MUSSI	101615/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/08/2010	MIRTA SUSANA ROUCO	101567/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/08/2010	JULIO AUGUSTO ARGAIN Y ALFREDO FERNANDO ARGAIN	101656/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	23/08/2010	NIVA ALEJANDRA GIMENEZ	101593/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/08/2010	ALONSO ALDO FRANCISCO Y ALONSO SANDRO MARCELO	101633/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/06/2010	DOMINGO VALIÑA	101841/10
107	UNICA	JAIME MENDEZ	04/08/2010	SALVADOR PICCIANO	101682/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/09/2010	MARIA CAIAFA	101710/10

e. 07/09/2010 Nº 1674 v. 09/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 70, secretaría única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “Gilardoni, Gerardo Francisco c/ Orecchia, Luisa Magdalena s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo”, Expediente Nro 24.167/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 13 de septiembre de 2010 a las 11,00 hs. (en punto), en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, los inmuebles en bloque sitos en la calle Cabildo de Buenos Aires sin número, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 61 e. Parc. 24 y 25. Matriculas: 69.393 y 69.631. Superficie 290,50 mts2. cada lote. (Lote 25) Se trata de una vivienda situada en un barrio de clase media baja, sobre pavimento. La misma posee en su frente doble porton de rejas y paredón de ladrillos a la vista, también posee en su frente jardín y una construcción destinada a vivienda en el fondo del lote que se compone de cocina, comedor diario, altillo de madera y habitación en planta alta. En planta baja también consta de dos dormitorios, baño y una construccción destinada a lavadero, todo ello en regular estado de conservación, advirtiéndose humedad en algunos sectores de la vivienda. El inmueble se halla unificado con el lote Nro. 24 y parte del sector destinado a galería se halla construido sobre esta parcela, todo ello de acuerdo a las constatación efectuada por el martillero designado en autos. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Nestor Fabio Bogado y ser titular del DNI 21.458.233, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa Patricia Dora Lombao y cuatro hijos menores de edad (7, 6, 5 y 2 años) en carácter de inquilinos sin exhibir en la diligencia titulo que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 80.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Deudas: Aguas Arg. S.A. fuera del radio de servicio Fs. 214. O.S.N fuera del radio de servicio Fs. 210 y 212. Aysa fuera del radio de servicio Fs. 207 y 208. Municipalidad de Florencio Varela al 31-8-09 Parc. 24: $ 3.599,00 Fs. 301. Parc 25: Será subastado como si estúviera libre de deuda según lo ordenado en el decreto de subasta. Arba Parc 24: al 21-9-09 $ 670,00 Fs. 306. Parc 25: al 4-11-2008 $ 14.186,30 Fs. 127. Absa al 31-7-09 $ 1.974,07 Fs. 258 y $ 728,35 Fs. 257. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de apróbada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) y para el caso de que no se haga efectivo dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (conf. fallo plenario citado “ut-supra”. El inmueble podra ser visitado los días 9 y 10 de septiembre de 2010 de 10,00 a 12,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 02 de septiembre de 2010.
Nestor A. Bianchimani, secretario interino.

e. 07/09/2010 Nº 102696/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra Marta Susana M. Gastaldi, Juez Nacional, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 5º, C. F. comunica por dos días en autos: “Granelli Alberto Martín y otros c/ Córdoba Dardo Nemesio s/ ejecución hipotecaria”. Expte Nº 20.177/2003, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará al contado y mejor postor, el 17 de septiembre de 2010, a las 11:00 en punto en Jean Jaures 545, Capital Federal, lo siguiente: UF Nº 2 ubicada en Honduras sin número PB, de Villa Insuperable, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 20.052/2. Polígono 00-02. Superficie 145,92 m2, Según plano PH 70-59-99. Nomenclatura Catastral: Circ.: III,: Secc.: A; Manz.: 76; Parc.: 9; Subparcela 2. De la constatación que obra en autos: UF 2, Entrada compartida por calle Honduras 4565 por un pasillo. Consta un gran Jardín, un dormitorio, living comedor amplio, baño y cocina. Ocupada por la Sra. Elsa Gallardo de Del Villar. Estado físico: Bueno. Base. $ 136.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 110) al 07/04/05 sin deuda; OSN (fs. 143) al 12/05/05 sin deuda; AySA (fs. 198) al 31/08/07 sin deudas; Rentas. Partida Inmobiliaria 070-043906-2 (fs. 247/250) al 31/10/07 $ 1.216,60; Municipalidad de la Matanza (fs. 217/220) al 05/09/07, padrón 870182 $ 3.020,12 Expensas: (fs.309) no existe administrador, ni se pagan expensas comunes. Domicilio: en el acto de la suscripción del boleto, de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la C,A.B.A, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Saldo de precio. Deberá ser depositado el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deberá ser integrado conforme por lo normado por el art. 580 del Código Procesal y para el caso de que no se haga efectivo dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo –a partir del vencimiento de dicho plazo– devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Conforme lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”, en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Compra en comisión: No se admitirá la compra en comisión. Exhibición: días 9 y 10 de septiembre de 2010, en el horario de 14 a 16 Hrs.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2010.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino

e. 07/09/2010 Nº 102704/10 v. 08/09/2010

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 - Secretaría única, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Planta Baja de Capital Federal comunica por dos días, en los autos caratulados: “Asava S.A c/ Astore, Aldo s/ Ejecución Hipotecaria” (expediente Nº 57675/2008): que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 15 de septiembre de 2.010 puntualmente a las 10:45 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El inmueble sito en la calle Franklin Delano Roosevelt Nº 2.022, Unidad Funcional Nº 5 - Letra “C” - 1º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires e inscripto en la matricula correspondiente bajo el Nº 16-10949/5. Según constatación del martillero obrante a Fs 152/154 la propiedad a subastar consiste en un Departamento al contrafrente que consta de: Pasillo de acceso; Living-Comedor con salida a Balcón corrido al contrafrente; Pasillo de distribución con placard; 2 Dormitorios con Placard y ventana al Balcón; Office-Cocina con muebles bajo y sobre mesada y doble bacha con calefón instalado y Pileta de Lavar; Baño y Balcón corrido. Se encuentra en general en buen estado de conservación aunque con detalles de pintura y desocupada. - Superficie Cubierta: 53,03 mts2 - Balcón: 8,57 mts2, SUPERFICIE TOTAL DE: 65,60 mts2 - porcentual: 4,66%. - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16 - Sección: 27 - Manzana: 34 - Parcela: 2 - CONDICIONES DE VENTA: Ad Corpus - Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 70.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3%, mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 0.8% Y arancel del 0,21% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. - Deudas: Rentas: $ 2.454,39, al 12/8/10 (Fs 191) - Aysa: $ 426,33 al 11/8/10 (Fs 192) - OSN: partida sin deuda al 18/8/10 (Fs 193) - Aguas Argentinas: sin deuda al 18/8/10 (Fs 194) - Expensas totales: $ 4.344 al 31/7/10 Juicio en trámite por ante el Juzgado Civil Nº 16. (Fs. 204). En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (Art. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Ad. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comision de conformidad con lo dispuesto en el Art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal, reformado por el Art. 79 de la ley 24.441. Días de exhibición: 13 y 14 de Septiembre de 2.010 en el horario de 10 a 12 Horas. Buenos Aires, 31 de Agosto de 2.010.
Ignacio M Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 07/09/2010 Nº 102703/10 v. 08/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 33, sito en M.T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: “Miguel, Sergio Claudio s/Quiebra”, expte. Nº 042.317, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Horacio Taranco (CUIT:20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 15 de septiembre de 2010 -9:30 hs. en punto- en Jean Jaures 545; Cap.Fed., rematará, la 1/8 parte indivisa perteneciente al fallido (DNI:11.424.793) de los siguientes inmuebles sitos en la C.A.B.A.: a) Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja del edificio sito en Brasil Nº 1620 e/Virrey Ceballos y Solís (NC: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 30, Parc. 1c, matricula 3-199/1. Sup. total 83,93 m2. Porc. 6,56%). Ocupado. Depto. con frente a la calle, compuesto por 2 dormitorios, un baño ppal. completo, dependencias de servicio (habitación y baño), cocina, living comedor, patio cubierto con lavadero y abertura estilo “aire y luz”. BASE: $ 45.000.-; y b) Pola Nº 641/43 e/Ercilla y Schmidel (NC: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 21, Parc. 32, MATRICULA 1-15625. Mide s/título 8,66 m de frente x 43 m de fondo). ocupado. Casa antigua con pequeño jardín al frente y entrada para vehículos en el lateral izquierdo. En planta baja cuenta con hall de entrada, living, dormitorio, toilette, depósito chico, comedor, cocina semi incorporada con comedor de diario, galería con cerramiento, pequeño jardín y habitación con sólo dos paredes techo de chapa. En la planta alta tiene 2 dormitorios, baño, lavadero y terraza con un sector cubierto. Todo en regular es-

tado de conservación, con daños estructurales en aberturas, techos y pisos. BASE: $ 38.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los 5días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del CPCC: 584. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 9 y 10 de septiembre de 2010 de 14 a 16 hs. La Unidad Funcional 1 de calle Brasil Nº 1620; y 13 y 14 de septiembre de 2010 de 14 a 16 hs. el inmueble sito en calle Pola Nº 641. En Buenos Aires, Agosto 10 de 2010 Año del Bicentenario.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 07/09/2010 Nº 101881/10 v. 08/09/2010

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia *en* lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja, comunica por dos días en autos: "Galluzzi Alberto Eduardo s/ quiebra s/Incidente de Subasta (sito en Lautaro 1345/47 depto. 3, Exp. Nº 052015, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 21 de Septiembre de 2010 a las 11,45 hs -en punto- en Jean Jaures 545, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Lautaro 1345/47 entre Santander y Avelino Díaz de Capital Federal, U.F. Nº 3 Piso 1 y Piso 2 Sup. Total 97mts. 91 dm2, Porc.11 con 30 cent. Circ.I, Secc.44, Manz.57, Parc.32 Matr. 1-17631/3. Según mandamiento de fs. 81 y vta.: con entrada por Lautaro 1347 U.F.3, que internamente corresponde al Depto.2. Se trata de un departamento ubicado en el Primer Piso que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio y escalera a la parte superior donde existe una terraza libre, en buen estado de conservación, salvo detalles de mantenimiento. Ocupado por el Sr. Celso Fernández Cavaleira, en carácter de propietario con boleto de compraventa a nombre de su hija Hilda Noemí Fernández, que no exhibió en ese acto. Ad. Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000.- Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,8% y Arancel Acordada 10/99 0,25%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 de CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 16 y 17 de Septiembre de 2010 de 11,00 a 12,30 horas.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 07/09/2010 Nº 102097/10 v. 08/09/2010

Nº 21

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 21, Sec. Nº 42, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "Agencia de Investigaciones Privadas Master Seguridad Integral S.A. s/Quiebra s/ Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 051.446, que conforme las condiciones de venta establecidas en el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse - que el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8) el 15 de septiembre de 2010 –10:00 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, desocupado, el 100% titularidad de la fallida (CUIT: 33-60466468-9) de la Unidad 1 Piso Planta Baja del inmueble sito en Avda. Salvador María del Carril 3210/12 e/Cuenca y Campana, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 243, Parc. 2, Matrícula 15-4932/1 – Partida 1332108-03). Sup. total 200,39 m2. Porc. 50,20%. Se trata de un local de aprox. 25 x 8 m de frente. Consta de una recepción, cuatro privados formados por mamparas, cocina, dos baños, y un pequeño patio sobre el fondo. El frente es de blindex con rejas interiores. Base: U$S 120.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. En el plazo de 5 días de aprobada la subasta, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Acto seguido: se subastarán los bienes muebles inventariados en el acta de fs. 126 que se encuentran en el interior del inmueble, en block y sin base. Al contado y al mejor postor. IVA s/precio: 21%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 13/09/2010, procediéndose a la apertura de los mismos a las 11 hs. del referido día con presencia del martillero y los interesados. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2010 de 10 a 12 hs.
En Buenos Aires, agosto 9 de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario
e. 06/09/2010 Nº 101877/10 v. 10/09/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el diario Boletín Oficial y La Nación, en autos: "Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/quiebra s/ incidente de subasta de inmueble Pdo. General Viamonte (calle Alsina 890 de la Ciudad de Los Toldos)" expte. Nº 52282, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, con domicilio en calle Lavalleja 201 - P.B. 3 CABA, TE. 4855-8380, subastará el día 28 de septiembre de 2010 a las 11,00 horas en el salón de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ad Corpus en block el inmueble de la fallida sito en Pdo. de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Alsina 890 y Lettieri; N.C.: C.I; Secc. C; Manz. 194; parc. 1c) - Matrícula 8313, conjuntamente con los bienes muebles existentes en el mismo. El lote de terreno tiene una superficie total de un mil setecientos veinticinco metros veintinueve decímetros cuadrados, se encuentra ubicado a una cuadra de la Plaza Principal y de las calles principales, en una zona altamente comercial.- Su superficie cubierta es de 1.075 m2; semicubierta de 186 m2 y libre 465 m2 todas medidas aproximadas, y se encuentra ocupado por el Señor Juan Carlos Caceres 5.397.782 ex empleado de la fallida y por Sr. Juan Carlos Carpi DNI 13.447.086 quienes carecen de títulos de cualquier naturaleza, como así también de contrato de locación de ninguna índole. Bienes muebles existentes en el inmueble y pertenecientes a fallida que se enajenan conjuntamente con el inmueble: 3 escritorios, 3 cajas fuertes. En el local se encuentran 3 heladeras de lácteos y 1 exhibidora de carne y un frezzer todo en mal estado de uso y conservación. también hay en el local 12 cuerpos de góndolas de pared y 2 cuerpos dobles centrales y 2 líneas de caja y un mueble exhibir pan y un exhibidor de verduras, 2 cámaras frigoríficas (una de pollos y otra de carne), cámara frigorífica que esta en deshuso. La venta se realizará en block al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra.- Base: $ 802.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3% I.V.A. sobre comisión 21% - Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%. - Sellado de Ley 1%.- Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta.- Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Queda prohibida la compra en comisión así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Se establece que si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultanea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido.- Exhibición: El día 24 de setiembre de 2010 de 17 a 19 horas - Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.-
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria
e. 06/09/2010 Nº 102714/10 v. 10/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, Secretaria nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por cinco días en el diario Boletín Oficial y La Nación, en autos "Reynoso Pedro Alberto y Reynoso José Ramón s/quiebra s/incidente de venta (Manzana 82)" expte. reservado nº 54153 que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 28 de septiembre de 2010 a las 12,00 horas, en punto, en el salón de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ad Corpus del inmueble sito en la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, calle Avda. Avellaneda nº 5004 esquina España identificada, catastralmente según título como lotes uno y veintiséis de la Manzana ochenta y dos ambos de la fracción III - Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección L, Manzana 82 Parcela 1ª y Parcela 26, Matrícula 3516 y 3517, existiendo plano de mensura y unificación C-96-63-89 Pdo. al Fº 28/89 que afecta a las mat. 3516 y 3517 - planilla 8-1.t.r. 7-8-89 unificando los lotes 1 y 26 en la Parc. 1ª - Sup. 392,30.- Base: $ 220.000 Seña: 30%.- Comisión: 3%.- I.V.A. s/comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Sellado de Ley 1%.- El inmueble se encuentra ocupado por la Empresa denominada Seguridad Profesional S.A. quien lo ocupa en carácter de comodato. Consta de entrada para personal en planta baja con chapa municipal identificatoria nº 5004; sobre la izquierda nos encontramos con 1 ambiente destinado a aulas de capacitación con dos pequeños baños incompletos, división mediante existe otro ambiente con 1 pequeño baño incompleto destinado a depósito, ambos con ventanales sobre la playa de estacionamiento existente, a la cual se accede por un portón metálico sobre calle España. Por escalera interna se arriba al 1er. Piso que consta de: recepción con salida a terraza propia, mediante un pasillo de comunicación se puede ingresar a una oficina de administración, otra para personal y otra dirección técnica. En la misma planta se encuentran instalados 1 baño y 1 kitchenette. Continuando por escalera se llega al 2do. Piso donde se encuentran dos oficinas destinadas a usos varios. La construcción es tradicional, mampostería, estructura de hormigón, aberturas metálicas, revestimientos en pisos y paredes existentes, cerámicos, escalera de hormigón y granito. El estado de conservación se califica como bueno.- Mayores datos en expediente.; El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión. Por las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación; El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre; En el caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda; Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; Hágase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido; el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y que dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del sindico, de los oferentes y público que quisiera concurrir;.- Exhibición: se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2010 de 15,30 a 16,30 horas.-
Buenos Aires 1 de septiembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria
e. 06/09/2010 Nº 102715/10 v. 10/09/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FEDERAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Federal" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 26 de agosto de 2010.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 06/09/2010 Nº 101227/10 v. 08/09/2010

PARTIDO GEN

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Gen" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y en el sitio web partidario: www.partidogen.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/09/2010 Nº 101231/10 v. 08/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, de la agrupación política "Partido "Movimiento de Integración y Desarrollo" se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y www.mid.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 25 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/09/2010 Nº 101226/10 v. 08/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS ORDEN NACIONAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido "Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados" orden Nacional" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/09/2010 Nº 101228/10 v. 08/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido "Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados" Distrito se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional

e. 06/09/2010 Nº 101223/10 v. 08/09/2010

PARIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" –(en Alianza "Frente es Posible")–, en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.-

La Plata, agosto 31 de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101964/10 v. 09/09/2010

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, de la agrupación política: "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" se hallan disponibles para su consulta en el sitio de Internet: www.pjn.gov.ar - link: Justicia Nacional Electoral.- Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101977/10 v. 09/09/2010

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral.- Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiéndose igualmente ser presentados válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos estados contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101979/10 v. 09/09/2010

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" se hallan disponibles para su consulta en el sitio de Internet: www.pjn.gov.ar - link: Justicia Nacional Electoral.- Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101984/10 v. 09/09/2010

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, de la agrupación política: "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" se hallan disponibles para su consulta en el sitio de Internet: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral.- Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101970/10 v. 09/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Movimiento Independiente de Jubilados Y Desocupados" –distrito Buenos Aires– (en Alianza "M.S.T.-MIJD"), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.-

La Plata, agosto 31 de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101954/10 v. 09/09/2010